JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

MESA DE ENTRADA Nro. 1664-25

Fecha: 15/12/2025
Hora: 12:20:40
Entregado: Sra. Noemi Yambay, Directora Protocolo MDP
Telefono: 0971 367274 - correo: dsp@mdp.gov.py

Documento:

EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2025, SE RECIBE EN MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL JEM, UNA TARJETA DE INVITACIÓN, REMITIDA POR EL DEFENSOR GENERAL PROF. DR. JAVIER DEJESUS ESQUIVEL GONZÁLEZ, PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025, DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL JEM, MINISTRO PROF. DR. CÉSAR ANTONIO GARAY, A REALIZARSE EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL CTE., EN EL EDIFICIO SAFIRA MDP.-

Detalles:

SE RECIBE UNA TARJETA DE INVITACIÓN DENTRO DE UN SOBRE

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Protegiendo tus Derechos

El Prof. Dr.

Javier Dejesús Esquivel González

Defensor General

Se complace en invitarle al

Acto de presentación del

INFORME DE GESTIÓN

2025

MIE 17 DIC

11:00 Hs.

Edif. Safira MDP

Oliva y 14 de mayo

Se ruega confirmación de asistencia al **0971 367 274**

DR. CESAR ANTONIO GARAY
PRESIDENTE JURADO DE
ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
PRESENTE

JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

MESA DE ENTRADA Nro. 1656-25

Fecha: 12/12/2025
Hora: 12:06:07
Entregado: NICOLÁS ODDONE
Telefono: 0987 254 010

Documento:

NOTA N.S. Nº 2811, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2025, REMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. XIMENA MARTÍNEZ SEIFART, A FIN DE PRESENTAR COPIA AUTENTICADA DE LAS RESOLUCIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NROS. 12.542, 12.543 y 12.544, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025. (RENUNCIA DE: JUEZ ISABEL BEATRIZ BRACHO, FISCAL RAFAEL OJEDA y DEFENSORA JENNY SANTANDER).

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTAN COPIAS FIELES DE LAS SGTES. RESOLUCIONES DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025: -RESOLUCIÓN 12.542, con 1 foja y vlto. -RESOLUCIÓN 12.543, con 1 foja -RESOLUCION 12.544, con 1 foja

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

N.S. Nº 2811

Asunción, 12 de diciembre de 2025.

Señor
Abg. Cesar Luis Quintana Falcón, Secretario Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de remitir copia autenticada de las Resoluciones Corte Suprema de Justicia Nº 12.542, 12.543, 12.544 de fecha 10 de diciembre de 2025.

Sin otro particular, se despide muy atentamente.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General

PODER JUDICIAL
SECRETARÍA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN Nº 12542

Asunción, 10 de diciembre de 2025.

PEDROZO, de conformidad al Artículo 13 inciso c) de la Ley Nº 6.814/2.021 y el Artículo 259 numeral 7) de la Constitución Nacional, respectivamente, por los motivos señalados en el exordio de la presente Resolución…", en el marco de la Causa Nº 222/2025, caratulada "Abg. Isabel Beatriz Bracho Pedrozo, Juez Penal de Garantías Nº 2 de la Ciudad de Lambaré, Circunscripción Judicial de Central s/ Enjuiciamiento".

Conforme con lo solicitado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, a través de la Resolución Nº 12.532 del 3 de diciembre de 2025, resolvió cuanto sigue: "*...**ART. 1º: SUSPENDER PREVENTIVAMENTE** en el ejercicio de sus funciones, sin goce de salario, a la Magistrada Isabel Beatriz Bracho Pedrozo, Juez Penal de Garantías Nº 2 de la ciudad de Lambaré, Circunscripción Judicial de Central, a las resultas de la decisión del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en el proceso respectivo, en el marco de la Causa Nº 222/2025, caratulada "Abg. Isabel Beatriz Bracho Pedrozo, Juez Penal de Garantías Nº 2 de la Ciudad de Lambaré, Circunscripción Judicial de Central s/ Enjuiciamiento". **ART. 2º: REMITIR** al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados copia de la presente resolución...*".

Con base en lo expuesto precedentemente, el Pleno encuentra oportuno aceptar la renuncia presentada por la Abg. Isabel Beatriz Bracho Pedrozo.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley Nº 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Penal de Lambaré – Circunscripción Judicial de Central, presentada por la Abg. Isabel Beatriz Bracho Pedrozo, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ART. 2º: **DECLARAR** vacante el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Penal de Lambaré – Circunscripción Judicial de Central, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ART. 3º: **COMUNICAR** la presente resolución al Consejo de la Magistratura y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

ART. 4º: **ANOTAR**, registrar y notificar.

Ante mí:

Luis María Benítez Riera
Ministro

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Alberto Martínez Simon
Ministro

Dr. Víctor Ríos Ojeda
Ministro

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN Nº 12542

Asunción, 10 de diciembre de 2025.

VISTA: La nota de renuncia al cargo presentada en fecha 4 de diciembre de 2025, por la Abg. Isabel Beatriz Bracho Pedrozo, Juez Penal Penal de Garantías Nº 2 de Lambaré – Circunscripción Judicial de Central; y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Abg. Isabel Beatriz Bracho Pedrozo fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Juez de Primera Instancia en lo Penal de Lambaré – Circunscripción Judicial de Central, conforme con el art. 1º del Decreto Nº 2939 del 3 de abril de 2024, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la mencionada renuncia.

Que, por Resolución Nº 12.486, de fecha 19 de noviembre de 2025, la Corte Suprema resolvió, en su parte pertinente, lo siguiente: "...***ART. 1º: INSTRUIR*** *sumario administrativo a la Magistrada Isabel Beatriz Bracho de Brítez, Juez Penal de Garantías Nº 2 de Lambaré – Circunscripción Judicial de Central, para la averiguación, comprobación y esclarecimiento de los hechos denunciados.* ***ART. 2º: INSTRUIR*** *sumario administrativo a la funcionaria Ruth Karina Ferreira Brítez, con C.I. Nº 4.272.816, quien se desempeña como Actuaria Judicial del Juzgado Penal de Garantías Nº 2 de Lambaré – Circunscripción Judicial de Central, para la averiguación, comprobación y esclarecimiento de los hechos denunciados.* ***ART. 3º:DESIGNAR*** *como Juez Instructora a la Abg. Analía Velázquez, Superintendente General de Justicia Interina.* ***ART. 4º: REMITIR*** *a la Oficina de Quejas y Denuncias para su registro y posterior derivación.* ***ART. 5º: SUSPENDER PREVENTIVAMENTE*** *en el ejercicio de sus funciones, con goce de salario básico (Rubro 111), a la Magistrada Isabel Beatriz Bracho de Brítez, Juez Penal de Garantías Nº 2 de Lambaré – Circunscripción Judicial de Central, a las resultas del sumario administrativo y la decisión del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en el proceso respectivo, de conformidad con los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.* ***ART. 6º: SUSPENDER PREVENTIVAMENTE*** *en el ejercicio de sus funciones, sin goce de salario, a la funcionaria Ruth Karina Ferreira Britez, con C.I. Nº 4.272.816, Actuaria Judicial, interin dure el presente proceso disciplinario.* ***ART. 7º: REMITIR*** *al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Ministerio Público copia de la presente resolución, a sus efectos.* ***ART. 8º: CONVOCAR*** *a la Magistrada Isabel Beatriz Bracho de Brítez, Juez Penal de Garantías Nº 2 de Lambaré – Circunscripción Judicial de Central, ante el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para el día miércoles 26 de noviembre de 2025, a las 8:00 horas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º de la Acordada Nº 1701/2023...",* encontrándose en consecuencia en proceso el expediente caratulado: "Sumario Administrativo a la Magistrada Isabel Beatriz Bracho y la funcionaria RuthCarina Ferreira Britez s/ presuntas irregularidades" Año: 2025 – Nº 438 . Folio 43 - N.S Nº 5.772.

Posteriormente, a través de la Nota JEM/SJ Nº 500/2025, presentada en fecha 2 de diciembre de 2025, por el Secretario Jurídico del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, fue remitida copia digitalizada del A.I. Nº 199 del 20 de noviembre de 2025, a través del cual se resolvió, entre otras cosas, cuanto sigue: "...*4)* ***SOLICITAR*** *a la Corte Suprema de Justicia, la suspensión en el cargo y del goce de sueldo de la Juez Penal de Garantías Nº 2 de la Ciudad de Lambaré, Circunscripción Judicial de Central, Abogada ISABEL BEATRIZ BRACHO*

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN Nº 12543

Asunción, 10 de diciembre de 2025.

VISTA: La nota de renuncia al cargo presentada en fecha 5 de diciembre de 2025, por el Abg. Rafael Ojeda Mendoza, Agente Fiscal; y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Abg. Rafael Ojeda Mendoza fue confirmado por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Agente Fiscal en lo Penal para la Región III – Caaguazú, conforme con el art. 5º del Decreto Nº 1930 del 13 de octubre de 2015, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley Nº 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia". En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia mencionada.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Agente Fiscal en lo Penal para la Región III – Caaguazú, presentada por el Abg. Rafael Ojeda Mendoza, a partir del 6 de febrero de 2026.

ART. 2º: **DECLARAR** vacante el cargo de Agente Fiscal en lo Penal para la Región III – Caaguazú, a partir del 6 de febrero de 2026.

ART. 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Ministerio Público.

ART. 4º: **ANOTAR**, registrar y notificar.

Ante mí: Luis María Benítez Riera, Ministro

Eugenio Jiménez R., Ministro

Alberto Martínez Simón, Ministro

Víctor Ríos Ojeda, Ministro

Gustavo E. Santander Paiva, Ministro

Dra. Ma. Carolina Llanes O., Ministra

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia, Ministro

DR. CESAR M. DIESEL JUNGENFELD
PRESIDENTE C.S.J.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

RESOLUCIÓN Nº 12544

Asunción, 10 de diciembre de 2025.

VISTA: La nota de renuncia al cargo presentada en fecha 1 de diciembre de 2025, por la Abg. Jenny Rocío Santander Aranda, Defensora Pública Penal de la Adolescencia de la Capital, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Abg. Jenny Rocío Santander Aranda fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia, en carácter de Defensora Pública en lo Penal del Tercer Turno de Asunción, conforme con el art. 9º del Decreto Nº 2071 del 21 de junio de 2016, por lo que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia el estudio de la renuncia presentada.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley Nº 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia". En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar la mencionada renuncia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Defensor Público en lo Penal del Tercer Turno de Asunción, presentada por la Abg. Jenny Rocío Santander Aranda, partir del 1 de febrero de 2026.

ART. 2º: **DECLARAR** vacante el cargo de Defensor Público en lo Penal del Tercer Turno de Asunción, a partir del 1 de febrero de 2026.

ART. 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Ministerio de la Defensa Pública.

ART. 4º: **ANOTAR**, registrar y notificar.

Ante mí:

Dr. Víctor Ríos Ojeda
Ministro

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

Luis María Benítez Riera
Ministro

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Alberto Martínez Simon
Ministro

DR. GLADYS M. BAREIRO DE MÓDICA
PRESIDENTE C.S.J.

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

MESA DE ENTRADA Nro. 1654-25

Fecha: 12/12/2025
Hora: 07:23:51
Entregado: OSMAR LÓPEZ, JEFE DE ARCHIVO CENTRAL CGR.-
Telefono: 0216200315 - Correo: cgrsecretaria@contraloria.gov.py

Documento:

EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2025, SIENDO LAS 13:29 HORAS, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL, LA NOTA CGR Nº 7071, CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL CTE. AÑO, REMITIDA POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DR. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, CON EL OBJETO DE PRESENTAR Y PONER A CONOCIMIENTO EL INFORME RESULTANTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INDICADORES ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 13 "ACCIÓN POR CLIMA".-

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -INFORME DE IMPLEMENTACIÓN, OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 13 ACCIÓN POR CLIMA, CUMPLIMIENTO DE INDICADORES AL 31/12/24, en formato PDF, con 91 fojas.

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Asunción, 09 de diciembre de 2025

Nota CGR Nº 7071

Ref.: Informe de implementación de indicadores del ODS 13.

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Su Excelencia en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, con el objeto de remitir adjunto y poner a su conocimiento el Informe resultante de la implementación de indicadores establecidos para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 13 *"Acción por el Clima"*.

La evaluación realizada abarcó las acciones implementadas por los Organismos y Entidades del Estado, así como los gobiernos departamentales y municipales, que internalizaron las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 13, a través del cumplimiento de los indicadores establecidos, para contribuir al cumplimiento de este objetivo, al 31 de diciembre de 2024.

Al respecto, el informe de implementación se encuentra publicado en el sitio web de la Contraloría General de la República: www.contraloria.gov.py/index.php/actividades-de-control/ods.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

A SU EXCELENCIA
CÉSAR ANTONIO GARAY, PRESIDENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM)

CDBA/U/ml

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PARAGUAY

MISIÓN
Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
13 ACCIÓN POR EL CLIMA
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES
AL 31/12/24

DR. CAMILO DANIEL BENITEZ ALDANA

Contralor General de la República

DR. AUGUSTO JOSÉ FÉLIX PAIVA

Subcontralor General de la República

DICIEMBRE 2025

Dra. Gladys Fernández de Chenú Abente
Directora General de Control Gubernamental

Dra. Martha Carolina López Brítez
Directora de Objetivos de Desarrollo Sostenible

Abg. María Lucila Taboada
Equipo Técnico

Diciembre 2025

Índice

I. Antecedentes 1
II. Disposiciones legales 1
III. Objetivo general 2
IV. Alcance 2
V. Desarrollo 2
V.1 Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 Acción por el Clima.....3
V.2 Resultado de la revisión de indicadores del ODS 13.....7
V.3 Resultado de la circularización.....10
V.4 Contribución del Presupuesto General de Gastos de la Nación 2024.....24
VI. Conclusiones 25
VII. Recomendaciones.....26
ANEXOS 27

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas Nº 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py

IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 13 ACCIÓN POR EL CLIMA EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO Y GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES

I. Antecedentes

El Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay, es un instrumento de planificación a largo plazo que busca orientar las acciones del gobierno y otros sectores hacia el desarrollo socioeconómico del país. Este plan establece objetivos y metas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, los cuales al mismo tiempo coinciden con los de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que cuenta con un conjunto de objetivos globales para las personas, el planeta, la prosperidad y la paz.

Por consiguiente, la Contraloría General de la República incorporó en su Plan Estratégico Institucional 2022-2026 el Producto 2: *"Acciones consolidadas para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de las actividades de control*".

El Pacto para el Futuro aprobado en setiembre de 2024, en la acción 1, número 20, señaló: *"Reafirmamos que los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un conjunto amplio, de gran alcance y centrado en las personas de objetivos y metas universales y transformativos. Reiteramos nuestro inquebrantable compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 y revitalizar la alianza mundial en pro del desarrollo sostenible, colaborando estrechamente con todas las partes interesadas pertinentes".* Asimismo, en la acción 9: *"Reforzaremos nuestras acciones para hacer frente al cambio climático",* número 28: *"Nos preocupa profundamente la lentitud con que se avanza en la lucha contra el cambio climático. Nos preocupa igualmente el continuo aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, y reconocemos la importancia de los medios de implementación y el apoyo a los países en desarrollo y la creciente frecuencia, intensidad y magnitud de los efectos adversos del cambio climático, sobre todo en los países en desarrollo, en especial los que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático...".*

Consecuentemente, con base en lo establecido en la Constitución Nacional y en la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Contraloría General de la República (CGR) solicitó a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y gobiernos departamentales y municipales, informes sobre datos relacionados al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13, y su aplicación por parte de la institución al 31/12/24.

Los OEE, gobiernos departamentales y municipales remitieron los datos que sirvieron de base para la elaboración del presente informe.

II. Disposiciones legales

Para el desarrollo de los trabajos se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones legales:

1. Constitución Nacional del Paraguay del año 1992.
2. Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".*
3. Decreto N° 3581/20 *"Por la cual se dispone la creación de una nueva comisión interinstitucional denominada Comisión ODS Paraguay 2030",* para el cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados por el Paraguay en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y se organiza su estructura orgánica y funcional.
4. Decreto N° 3611/20 *"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 6° del Decreto N° 3581, de fecha 4 de mayo de 2020*".
5. Resolución CGR N° 418/21 *"Por la cual se encomienda a la Dirección General de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República, la solicitud y gestión de la información sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a los Organismos y Entidades del Estado y a los gobiernos departamentales y municipales".*

6. Resolución CGR N° 567/22 *"Por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI), de la Contraloría General de la República y su anexo, el cual contiene el marco de resultados, la Misión, Visión, y los valores y su impacto para el periodo 2022-2026".*
7. Reglamento Interno de la Comisión ODS Paraguay.
8. El Pacto para el Futuro, aprobado el 22/09/24.

III. Objetivo general

Identificar los Organismos y Entidades del Estado, así como los gobiernos departamentales y municipales, que internalizaron las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 13, a través del cumplimiento de los indicadores establecidos, para contribuir al cumplimiento de este objetivo.

IV. Alcance

Verificar las iniciativas de los Organismos y Entidades del Estado, de las gobernaciones y municipios para el cumplimiento de los indicadores del ODS 13, al 31/12/24. Se consideraron todos los informes remitidos por las instituciones circularizadas, ingresadas al 31/10/25.

V. Desarrollo

El Decreto N° 3581/20 dispuso la creación de la comisión interinstitucional denominada Comisión ODS Paraguay 2030, compuesta por el Consejo Directivo de Alto Nivel y la Unidad Operativa de Gestión, subordinada al primero. El Consejo Directivo define los lineamientos para los ODS, designa las instituciones responsables, implementa medidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2030 y crea los comités necesarios.

El Comité Temático Multisectorial, establecido por el Decreto N° 3581/20 y regulado por el Reglamento Interno de la Comisión ODS Paraguay 2030, es de carácter interinstitucional y está presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se compone de subcomités temáticos conformados por Organismos y Entidades del Estado, relevantes para cada ODS. Cada subcomité está dirigido por una institución custodio y una subcustodio, según lo establecido en el Reglamento Interno aprobado el 08/03/21 por el Consejo Directivo de Alto Nivel de la Comisión ODS Paraguay.

El artículo 67 del Reglamento Interno estipuló que las instituciones custodio lideren la dirección y coordinación interna de los subcomités. En caso de discrepancias sobre las tareas asignadas, estas instituciones definirán las acciones a seguir, consultando al Ministerio de Relaciones Exteriores, que preside el Comité Temático Multisectorial.

Conforme al Segundo Informe Nacional Voluntario del Paraguay 2021, y al Acta de la primera reunión del Consejo Directivo de Alto Nivel de la Comisión ODS Paraguay, de fecha 08/03/21, las siguientes instituciones conforman el Comité Temático Multisectorial Medioambiente y Cambio Climático, relacionados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 13 Acción por el Clima*, y* 15 Vida de Ecosistemas Terrestres:

Comité Temático Multisectorial Medioambiente y Cambio Climático		
1	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	Custodio
2	Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales	Subcustodio
3	Dirección Nacional de Cambio Climático*	Integrante
4	Ministerio de Relaciones Exteriores	Integrante

Fuente: Acta Comisión ODS Paraguay del 08/03/21.
Referencia *Dependencia que forma parte del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

V.1 Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 Acción por el Clima

El ODS 13, Acción por el Clima, tiene como objetivo adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, este objetivo cuenta con 3 metas y 8 indicadores que se pretenden alcanzar, de los cuales 4 se encuentran disponibles, 2 no disponibles y los otros 2 indicadores no son aplicables (https://ods.ine.gov.py/ine-main/ods/accion-por-el-clima-13).

La Contraloría General de la República, solicitó a las instituciones que conforman este Comité Temático Multisectorial Medioambiente y Cambio Climático, los documentos e informes relacionados a la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 y su aplicación por parte de cada una de las instituciones que forman parte.

Para verificar las gestiones realizadas por esas instituciones, la Contraloría General de la República, mediante la nota oficial, solicitó información sobre las acciones implementadas para el cumplimiento de las metas nacionales en relación con el ODS 13, al 31/12/24. La solicitud, que buscaba obtener documentación oficial para evaluar la gestión gubernamental, incluyó el siguiente cuestionario:

1. *¿Diseñó, implementó políticas y programas para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales?*
2. *¿Incorporó medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales?*
3. *¿Diseñó, implementó políticas y programas para mejorar la educación, sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana?*
4. *¿Asignó parte del presupuesto a la implementación de los programas y proyectos para el cumplimiento del ODS?*
5. *¿El Plan Estratégico Institucional fue alineado al ODS 13?*
6. *Adjuntar evidencia de la reunión interinstitucional con la Comisión ODS Paraguay, institución custodio y/o subcustodio del Comité Temático Multisectorial Medioambiente y Cambio Climático, para coordinar actividades.*

A continuación, se expone el resultado de la evaluación de la implementación del ODS 13 Agua Limpia y Saneamiento, por cada una de las instituciones que conforman el Comité Temático Multisectorial Medioambiente y Cambio Climático, cuyo informe in extenso se encuentra en la página web de la Contraloría General de la República (https://www.contraloria.gov.py/index.php/actividades-de-control/ods).

Institución custodio: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)

Por nota NG N° L91 de fecha 28/02/25, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), remitió lo solicitado por este Organismo Superior de Control. Conforme a la respuesta remitida, y teniendo en cuenta que en la nota de requerimiento se consignó que: *"…en caso de no proveer lo solicitado en el plazo establecido, se considerará que la institución no dispone de la información requerida"*, la misma fue analizada constatándose que no se adjuntó el informe ni los documentos proveídos por la Dirección Nacional de Cambio Climático referentes al ODS 13, señalados en la misma nota.

Por otro lado, es importante señalar que según la verificación realizada a través del Sistema Integrado de Contabilidad (SICO), el presupuesto institucional del MADES, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se encontraba vinculado al ODS 13.

Por tanto, esta evaluación permitió conocer la situación en cuanto a la implementación del ODS 13 Acción por el Clima, por parte del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, al 31/12/24, mediante el análisis de las informaciones remitidas a este Organismo Superior de Control. La institución custodio del Comité Temático Multisectorial Medio Ambiente y Cambio Climático, contaba con su presupuesto institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2024, vinculado al ODS 13. Sin embargo, en cuanto a la implementación del ODS 13, la institución no remitió lo

solicitado por este Organismo Superior de Control, por Nota CGR N° 302/25. En consecuencia, la institución custodio del Comité Temático Multisectorial Medioambiente y Cambio Climático, no acreditó la realización de actividades correspondientes a la implementación de las metas del ODS 13, al 31/12/24.

Institución subcustodio: Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (Conaderna)

Por nota Conaderna N° 0240 de fecha 25/02/25, la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, remitió lo solicitado por este Organismo Superior de Control. Conforme a las respuestas remitidas, que fueron analizadas, constatándose que:

La Conaderna, debido a la naturaleza legislativa señalando que no son aplicables, no presentó información referente a los siguientes puntos:

- ✓ Políticas y programas para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
- ✓ Medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. Políticas y programas para mejorar la educación, sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- ✓ Presupuesto asignado para la implementación de los programas y proyectos para el cumplimiento del ODS.

Sin embargo, se informó que, dentro de sus funciones legislativas, la Conaderna ha impulsado acciones que contribuyen al ODS 13, indicando el Dictamen Jurídico sobre la Ley N° 7190/23, *"De los Créditos de Carbono"*. Según la verificación realizada por medio del SICO, correspondiente al reporte PRIPODZ01 *"Vinculación del presupuesto a los ODS ejercicio fiscal 2024"*, el presupuesto institucional no fue vinculado al ODS 13.

Informó que por Resolución N° 800/21, fue aprobado el Plan Estratégico Institucional 2022 -2026, que vincula su accionar con el ODS 13 - Acción por el Clima; verificado el Plan Estratégico Institucional - PEI remitido, se constatan objetivos estratégicos relacionados a los ODS como son:

Objetivo estratégico 5: *"Implementar mejores en los mecanismos para la producción legislativa orientada al desarrollo sostenible",* cuya actividad 5.1.1 indica: *"Plan de vinculación de la producción legislativa de las comisiones y todas las dependencias misionales orientado al desarrollo sostenible, plan de gobierno, la agenda 2023 y los ODS".*

Objetivo estratégico 7: *"Desarrollar e implementar planes de gestión ambiental y su actividad 7.1.1 Plan de Gestión Ambiental".*

Sin embargo, como anexo a la Resolución N° 800/21, se observó el mapa estratégico vinculado con los ODS 13, 15 y 16 y con el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2030).

No se evidenció la realización de una reunión interinstitucional con la Comisión ODS Paraguay, institución custodio y/o subcustodio del Comité Temático Multisectorial Medioambiente y Cambio Climático, para coordinar las actividades. Sin embargo, se adjuntó la Resolución N° 26/20, donde se designó al Presidente de la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible para representar a la Honorable Cámara de Senadores, ante el Consejo Directivo de Alto Nivel de la Comisión ODS Paraguay 2030, para el cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados por el Paraguay en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Asimismo, se adjuntó, la Resolución N° 27/20 por la cual se aprobó la implementación y establece el funcionamiento orgánico del Sistema de Monitoreo Legislativo para el cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados por el Paraguay en el marco de la Agenda 2030 para el

Desarrollo Sostenible designando a la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible para la Coordinación de los trabajos.

En el artículo 7° de la Resolución indicada en el párrafo anterior, varias dependencias de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional, fueron citadas como apoyo para el cumplimiento de los objetivos, en el marco de la naturaleza de sus respectivas funciones institucionales, entre ellas a la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales.

Por tanto, la evaluación realizada sobre las acciones del Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales con respecto a la implementación del ODS 13 Acción por el Clima, al 31 de diciembre de 2024, mediante el análisis de las informaciones remitidas a este Organismo Superior de Control, a pesar de evidenciar cierto compromiso institucional con la temática, revela deficiencias significativas en la articulación entre la planificación y la ejecución presupuestaria. Se observó una falta de concreción en las acciones definidas en su PEI y la correspondiente asignación presupuestaria. Esta deficiencia dificultó el logro de los objetivos del ODS 13 debido a la falta de recursos asignados específicamente a este fin y a la imposibilidad de medir el impacto de las acciones implementadas. Además, la ausencia de reuniones interinstitucionales con la Comisión ODS Paraguay y el Comité Temático Multisectorial limitó la coordinación y sinergia necesarias para una implementación efectiva del ODS 13, lo cual se evidencia plenamente en la información proporcionada.

Institución Integrante: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)

Por nota CMRE/DGPM/UDSMA/N° 28 de fecha 26/02/25, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), remitió lo solicitado por este Organismo Superior de Control. Conforme a las respuestas el Ministerio de Relaciones Exteriores informó con referencia a las políticas y programas para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, que de conformidad con la Ley N° 5875/17 *"Nacional de Cambio Plan Nacional de Climático"*, ejerce la Vicepresidencia de la Comisión Nacional de Cambio Climático, órgano colegiado de carácter interinstitucional e instancia deliberativa y consultiva de la Política Nacional de Cambio Climático.

En su carácter de Vicepresidente de la Comisión Nacional de Cambio Climático, el MRE participó en la elaboración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2022-2030. En cuanto a la implementación de dicho plan, el MRE ejerce la coordinación de la Comisión Nacional de la Hidrovía, encargada del Objetivo 24 del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático: *"Planificar y gestionar adecuadamente la navegabilidad de los ríos transfronterizos en épocas de estiaje y sequía"*. Igualmente, la institución ejerce la representación política en los siguientes organismos:

- ✓ Comité Intergubernamental: Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata.
- ✓ Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo.
- ✓ Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo.
- ✓ Comisión del Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní.
- ✓ Comisión Mixta Paraguayo-Brasileña para el Desarrollo Sostenible y la Gestión Integrada de la Cuenca Hidrográfica del Río Apa.

Referente a las medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, informó que en su carácter de Vicepresidente de la Comisión Nacional de Cambio Climático y en cumplimiento de su rol misional, como órgano encargado de la planificación, coordinación y ejecución de la política exterior del Paraguay (artículo 2° de la Ley N° 1635/00 Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores), el MRE participó activamente de la elaboración del documento orientativo de la República del Paraguay para las negociaciones en la COP29 y coordinó dichas negociaciones, defendiendo las posiciones nacionales en la materia. Con el fin de impulsar la educación, sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, adaptación, la reducción de sus efectos y la alerta temprana, se adjuntaron resoluciones relacionadas a la educación ambiental que forma parte de la malla curricular de los cursos de formación y de perfeccionamiento de la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López (Resolución N° 175/24), además se incorporó la asignatura

Dimensión Ambiental de las Relaciones Internacionales en el primer semestre del curso de perfeccionamiento del Servicio Diplomático y Consular, dirigidos a los segundos y primeros secretarios. La actualización para el periodo académico 2025 fue dispuesta por Resolución N° 1012 del 29 de noviembre de 2024.

Asimismo, se informó que entre el 5 y el 9 de agosto de 2024, se desarrolló el Seminario de Derecho, Economía y Geopolítica del Cambio Climático, dictado por el Ministro Juan Miguel González Bibolini, durante el cual se abordaron, entre otros aspectos cuestiones relacionadas al derecho internacional, al cambio climático, al derecho nacional, así como a los compromisos sobre la materia y las negociaciones en este ámbito.

Por medio de la Resolución N° 1013 del 29 de noviembre de 2024, se aprobó la malla curricular del curso de formación del Servicio Diplomático y Consular para el período académico 2025-2026, dirigido a terceros secretarios y se incorporó la asignatura Diplomacia Ambiental en el cuarto semestre.
Se adjuntó el escaneado del PEI del MRE para el periodo 2021-2025 donde se estableció como eje l el *"Relacionamiento Político y Cooperación Internacional"*, cuya línea estratégica 2 *"Participación proactiva en los organismos y foros internacionales"* tiene como uno de sus objetivos específicos: alcanzar resultados que respondan a posiciones y prioridades nacionales definidas en el marco de los organismos y foros internacionales en la lucha contra el cambio climático y otros problemas medioambientales. Si bien el PEI cuenta con las acciones alineadas a los ODS, no se constató acciones específicas alineadas para el cumplimiento de las metas del ODS 13.

Asimismo, se informó que usaron su presupuesto en pago de pasajes y viáticos para asistir a conferencias y reuniones, así como el pago en concepto de honorarios a los profesores de las cátedras ambientales. Sin embargo, según la verificación realizada a través del SICO, correspondiente al reporte PRIPODZ01 *"Vinculación del presupuesto a los ODS ejercicio fiscal 2024"*, el presupuesto institucional 2024, no fue vinculado al ODS 13.

A continuación, se citan las conferencias y reuniones en las que participaron:

- ✓ 29° Conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP29).
- ✓ Primera reunión de coordinación del Grupo SUR - Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, sobre las negociaciones bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Acuerdo de París.
- ✓ Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención de Diversidad Biológica.
- ✓ Reuniones del Órgano Subsidiario de Implementación y del Órgano Subsidiario Científico y Técnico de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

No se realizaron reuniones en forma interinstitucional con la Comisión ODS Paraguay, institución custodio y/o subcustodio del Comité Temático Multisectorial Medioambiente y Cambio Climático, a fin de coordinar las actividades correspondientes al logro de las metas del ODS 13.

Por tanto, la evaluación realizada sobre las acciones del MRE con respecto a la implementación del ODS 13 Acción por el Clima al 31 de diciembre de 2024, a pesar de evidenciar cierto compromiso institucional con la temática, revela deficiencias significativas en la articulación entre la planificación y la ejecución presupuestaria. Si bien el MRE participa en la Comisión Nacional de Cambio Climático y realiza acciones relacionadas con el objetivo, se observa una falta de concreción en las acciones definidas en su PEI y la correspondiente asignación presupuestaria. Esta deficiencia dificulta el logro de los objetivos del ODS 13 debido a la falta de recursos asignados específicamente a este fin y a la imposibilidad de medir el impacto de las acciones implementadas. Además, la ausencia de reuniones interinstitucionales con la Comisión ODS Paraguay y el Comité Temático Multisectorial limita la coordinación y sinergia necesarias para una implementación efectiva del ODS 13. El MRE, como actor clave en la política exterior y las relaciones internacionales, tiene la responsabilidad de liderar y coordinar acciones que contribuyan al cumplimiento de este objetivo, lo cual no se evidencia plenamente en la información proporcionada.

V.2 Resultado de la revisión de indicadores del ODS 13

Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.1.1 Este indicador mide la cantidad de personas que murieron a causas atribuibles a la fuerza de la naturaleza por cada 100.000 habitantes.

Conforme a los datos obrantes en la página del Instituto Nacional de Estadística (INE) (https://ods.ine.gov.py/ine-main/ods/accion-por-el-clima-13/meta-13.1/indicador-248), este indicador incluye como causa de la naturaleza: Exposición al calor o frío excesivo, exposición a rayos solares, víctimas de rayo, avalancha, derrumbe y otros movimientos de la tierra, tormenta, inundación, otras fuerzas de la naturaleza, exceptuando las causas terremotos y erupción volcánica.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de su Nota MSPyBS/SG N° 0807/25 (Expediente electrónico N° 2025-14001001-006480) contestó la Nota CGR N° 2189/25, donde se solicitaba informes relacionados a este indicador durante los años 2022, 2023 y 2024. En los últimos 3 años el número de defunciones registradas a causas atribuibles a la fuerza de la naturaleza fueron en el 2023 de 14, en el siguiente año fue disminuyendo a 12 y en el 2024 disminuyó a 6 defunciones, menos de la mitad que el año anterior.

A continuación, se señala el resultado del análisis de la información proporcionada:

Defunciones atribuibles a la naturaleza 2022 - 2024			
Indicador	**2022**	**2023**	**2024**
13.1.1 Número de defunciones registradas a causas atribuibles a la fuerza de la naturaleza, por cada 100.000 habitantes (*).	**14**	**12**	**6**
Población estimada por el INE (**).	6.284.020	6.326.825	6.372.623
Tasa por 100 mil habitantes.	0,22	0,19	0,09

Fuente: Datos proporcionados por el MSPyBS.

Se observa que, en los años 2022, 2023 y 2024, se registraron muertes causadas por fenómenos naturales, como tormentas, inundaciones, etc. que, en porcentaje conforme a la población estimada, en 2022, murieron 0,22% de personas por cada 100.000 habitantes debido a causas de fenómenos naturales, en el 2023, la cifra bajó a 0,19 % por cada 100.000 habitantes y en el 2024, fue aún menor de, 0,09% por cada 100.000 habitantes.
El comportamiento de este indicador, en forma descendiente en los últimos 3 años, se observa en el siguiente gráfico:

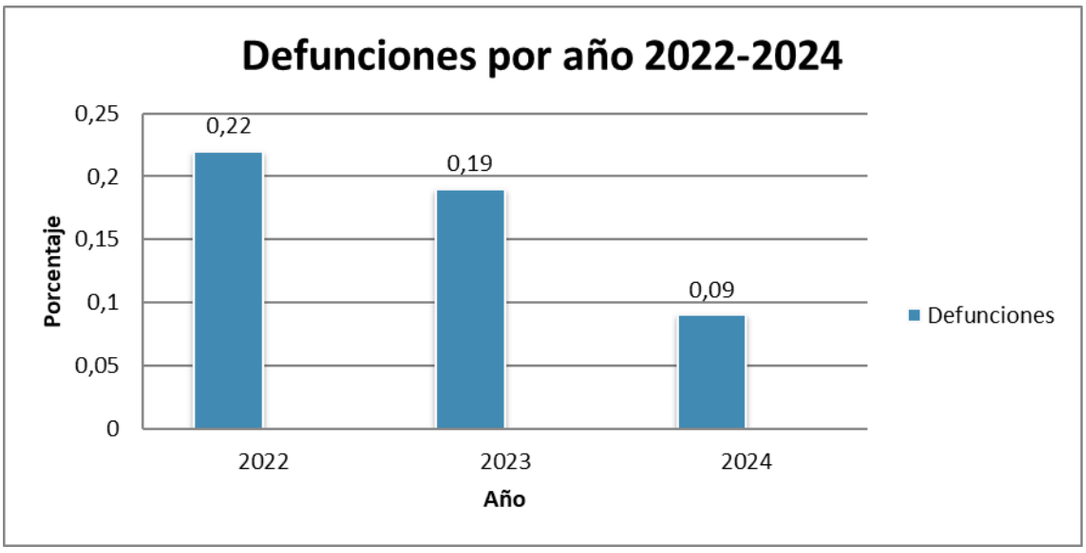

Con esta proyección, se podría concluir que cada año ha habido menos muertes por desastres naturales, lo que puede deberse a mejoras en prevención, alertas tempranas, infraestructura o simplemente a que hubo menos eventos graves.

Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Indicador 13.2.2 Emisiones de gases de efecto invernadero al año.

Conforme a los datos señalados en la página del INE (https://ods.ine.gov.py/ine-main/ods/accion-por-el-clima-13/meta-13.2/indicador-252), algunos conceptos importantes de señalar en este apartado son:

Gas de efecto invernadero (GEI) es un componente gaseoso de la atmósfera, natural o antropógeno, que absorbe y emite radiación en determinadas longitudes de onda del espectro de radiación terrestre emitida por la superficie de la Tierra, por la propia atmósfera y por las nubes. Esta propiedad ocasiona el efecto invernadero. El vapor de agua (H2O), el dióxido de carbono (CO2), el óxido nitroso (N2O), el metano (CH4) y el ozono (O3) son los gases de efecto invernadero primarios de la atmósfera terrestre. Además, la atmósfera contiene cierto número de gases de efecto invernadero enteramente antropógeno, como los halocarbonos u otras sustancias que contienen cloro y bromo, y contemplados en el Protocolo de Montreal. Además del CO2, N2O y CH4, el Protocolo de Kyoto contempla los gases de efecto invernadero hexafluoruro de azufre (SF6), los hidrofluorocarbonos (HFC) y los perfluorocarbonos (PFC).

Estas emisiones se miden por Kilotoneladas equivalente de dióxido de carbono (kt CO2 eq).

INGEI: El Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) contempla la estimación de los niveles de emisiones y absorciones de GEI durante un período de tiempo específico consisten en un listado numérico exhaustivo de la contabilización de cada uno de los GEI antropógenos liberados o absorbidos desde la atmósfera en un área y en un período específico, generalmente correspondiente a un año calendario.

Sector energía: incluye las emisiones derivadas de la quema de combustibles fósiles, emisiones fugitivas provenientes de la fabricación de combustibles y captura o almacenamiento de CO2.

Sector procesos industriales y uso de productos: abarca las emisiones de gases de efecto invernadero resultantes de procesos de producción industrial que transforman los materiales, del uso de productos y de usos no energéticos del carbono contenido en los combustibles fósiles.

Sector agricultura y ganadería: incluye las emisiones de GEI asociadas a las actividades agropecuarias (agrícolas y ganaderas). Se contabilizan las emisiones de CH4, N2O y CO2 relacionadas con el ganado, el suelo (dividido en suelos gestionados, cultivo de arroz, encalado y fertilización con urea), y con la quema de biomasa.

Sector uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura: contabiliza las emisiones y absorciones de GEI asociadas a las actividades del uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura en tierras gestionadas. Incluye los cambios en las existencias de carbono producidos en los depósitos (biomasa, materia orgánica muerta y suelos), divididas en cada una de las subcategorías de uso de la tierra: tierras que permanecen como tales y tierras convertidas en otros usos.

Sector residuos: incluye las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por la disposición y tratamiento de los residuos sólidos, el tratamiento de las aguas residuales y la incineración y quema abierta de los residuos.

La institución responsable del cálculo de este indicador, es el MADES, que además es custodio del Comité Temático Multisectorial Medioambiente y Cambio Climático.

Para verificar las Kilotoneladas, equivalente a dióxido de carbono de las emisiones de gases efecto invernadero, calculados por el MADES correspondiente a los años 2021 al 2024, se solicitó informe por Nota CGR N° 2188/25, que fue contestado por Nota NG. N° 467/25 (Expediente electrónico N° 2025-14001001-006364), señalando que:

"Se informa que el último año de inventario para el INGEI construido y reportado en el Primer Informe Bienal de Transparencia de la República del Paraguay, es el año 2021 y que cuyas emisiones ascienden a 35.971,8 kt CO2eq".

En consideración a que no se contaba con datos actualizados al 2024, a efectos de verificar el comportamiento de las emisiones de gases de efecto invernadero por año en el país, se ha recurrido a la página del INE (https://ods.ine.gov.py/ine-main/ods/accion-por-el-clima-13/meta-13.2/indicador-252), que cuenta con esos informes al 2017.

A continuación, se presenta el cuadro con los datos obtenidos en los años 2016, 2017 y 2021*:*

Informe		Según INE		Según MADES
Indicador	**Unidad de medida (*)**	**2016**	**2017**	**2021**
13.2.2 Emisiones de gases de efecto invernadero al año.	Kilotoneladas equivalente a dióxido de carbono	47.790	49.856	35.972

Fuente: Datos de la página web del INE (2016 y 2017) y del MADES 2021.

Según lo expuesto por el INE como referencia, el INGEI abarcó todo el territorio nacional e incluyó las emisiones antropogénicas y las absorciones de GEI designadas por el Protocolo de Kyoto: CO2, CH4, N2O, HFCs, PFCs y SF6. No fueron estimados por falta de datos y de metodologías apropiadas los siguientes gases trifluoruro de nitrógeno (NF3), monóxido de carbono (CO), los compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVDM), óxido de nitrógeno (NOx) y óxidos de azufre (SOx).

Conforme a los datos proporcionados por el INE y el MADES al 2021, en el siguiente gráfico muestra cómo han cambiado las emisiones de gases de efecto invernadero en los años 2016, 2017 y 2021:

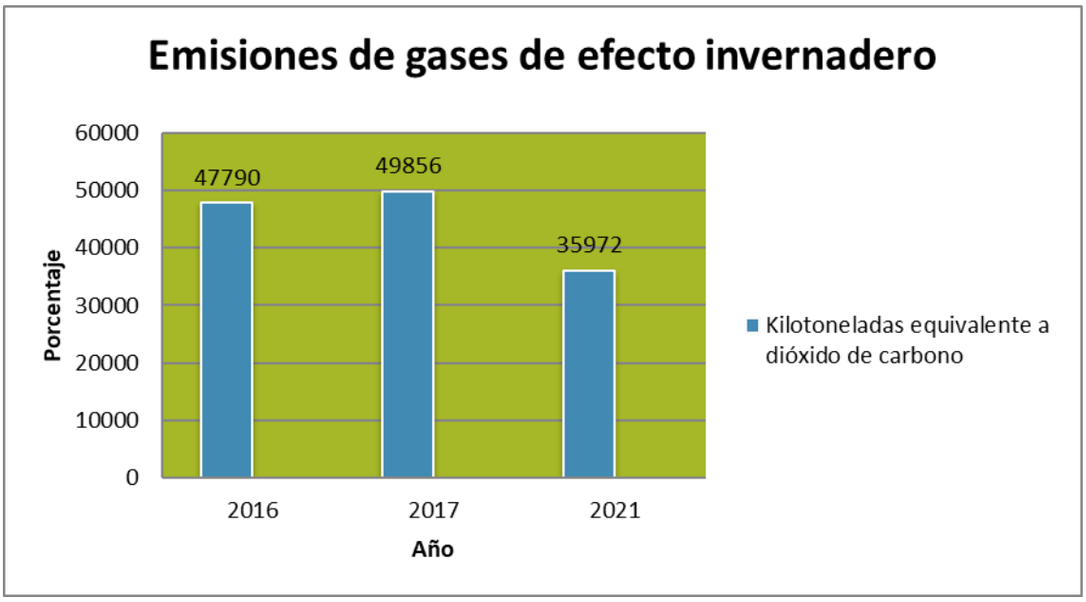

Esta variación se debe a que en 2016 se emitieron unas 47.790 kilotoneladas de CO_2. Al año siguiente, en 2017, las emisiones subieron un poco, llegando a 49.856. Sin embargo, para 2021 se evidencia una disminución significativa, bajando a 35.972 kilotoneladas. Por tanto, primero hubo un pequeño aumento, pero luego las emisiones bajaron bastante. Esto podría deberse a

que se tomaron medidas para cuidar el medio ambiente como el uso de energías más limpias, maquinarias más eficientes, reducción del consumo de combustibles fósiles, implementación de reciclaje de materiales entre otros.

V.3 Resultado de la circularización a los Organismos y Entidades del Estado, así como los gobiernos departamentales y municipales sobre implementación del ODS 13

El ODS 13 es un objetivo transversal, porque combatir el cambio climático significa proteger el agua, la salud, los alimentos, los ecosistemas y el bienestar de todas las personas**.**

Para verificar las gestiones realizadas por los Organismos y Entidades del Estado, incluidas las universidades, así como los gobiernos departamentales y municipales, la CGR, mediante 386 notas, solicitó informes sobre actividades relacionadas a la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 Acción por el Clima al 31/12/24, en cada una de las instituciones, referentes a:

1. Contribución a la educación, sensibilización y capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático.
2. Medidas relativas al cambio climático, la adaptación a él, reducción de sus efectos y la alerta temprana.
3. Asignación presupuestaria para ejecución de las actividades establecidas para la implementación del ODS 13.

A continuación, se expone la cantidad de respuestas de cada una de las instituciones, considerando que hayan acreditado o no las actividades por cada pregunta detallada anteriormente, quedando de la siguiente forma:

a) Cantidad de instituciones públicas que acreditaron actividades:

Institución de la administración	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3
Central	33	31	8
Descentralizada	32	37	10
Gobernaciones	11	10	4
Municipalidades	34	33	16
	110	**111**	**38**

Fuente: Datos proporcionados por las instituciones públicas.

b) Cantidad de instituciones públicas que no acreditaron actividades:

Institución de la administración	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3
Central	15	17	40
Descentralizada	26	21	48
Gobernaciones	6	7	13
Municipalidades	229	230	247
	276	**275**	**348**

Fuente: Datos proporcionados por las instituciones públicas.

A continuación, se expone el gráfico con el resultado consolidado obtenido:

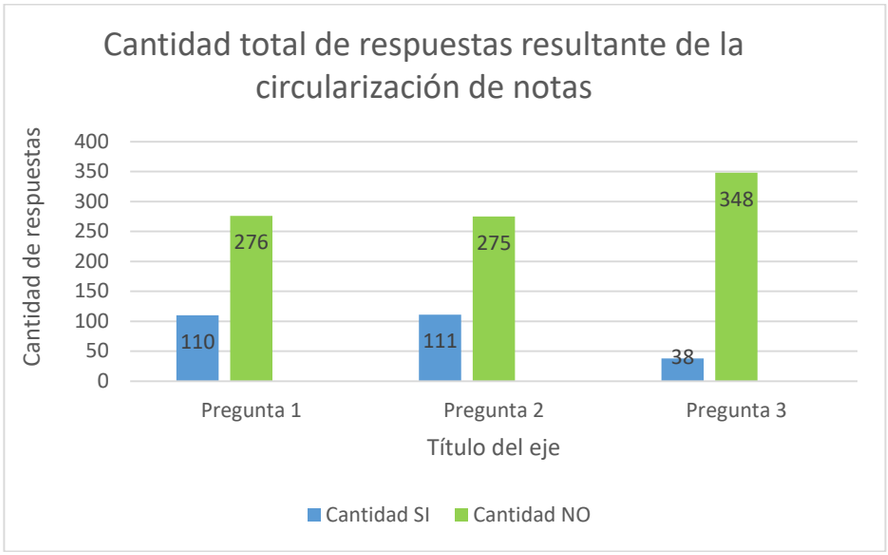

Cada una de las preguntas que se desarrollan a continuación, se subdividen en tres apartados:

- Administración central, en el que se incluyeron las instituciones que dependen del Poder Ejecutivo y sus secretarías, el Poder Judicial y otros organismos auxiliares de Justicia, la Contraloría General de la República y otros organismos del Estado.
- Administración descentralizada y sociedades anónimas con participación mayoritaria del Estado, en el que se incluyen: Banca Central del Estado y Entidades Financieras Oficiales, Entes Autónomos y Autárquicos, Entidades Públicas de Seguridad Social, Empresas Públicas, Universidades Nacionales y las Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado.
- Gobiernos departamentales y municipalidades.

Las descripciones de las actividades realizadas por cada una de las instituciones que acreditaron actividades, se evidencian en el ANEXO del presente informe.

A continuación, se señala el resultado del análisis de la información:

PREGUNTA 1: Contribución a la educación, sensibilización y capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático.

Contribución a la mitigación al cambio climático, se refiere a las acciones que se toman para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y así mitigar o limitar los efectos del cambio climático, en este caso en cuanto a la educación, sensibilización y capacidad humana e institucional.

Del total de 386 instituciones del Estado consultadas sobre la contribución a la educación, sensibilización y capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, únicamente 110 instituciones respondieron que están llevando a cabo actividades concretas en este ámbito. El resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Institución de la administración:	**Cantidad de respuestas**		**Cantidad total de instituciones**
	Sí	**No**	
Central	33	15	
Descentralizada	32	26	
Gobernación	11	6	
Municipalidad	34	229	
Total	**110**	**276**	**386**

Fuente: Informaciones proporcionadas por las instituciones públicas.

A continuación, se exponen los resultados obtenidos en porcentajes con sus respectivos gráficos para mejor entendimiento.

- Administración central

Conforme a las respuestas proporcionadas por las instituciones públicas, del total de que forman parte de la administración central, 33 instituciones correspondientes al 69% indicó que realiza actividades orientadas a la educación, la sensibilización y el fortalecimiento de capacidades frente a la mitigación del cambio climático en cada una de sus instituciones. Sin embargo, 15 instituciones, que equivale al 31% del total, no acreditaron la realización de actividades relacionadas a esta pregunta sobre su contribución a la mitigación al cambio climático.

Resumen - Pregunta 1	Realizan de actividades		No fueron acreditadas actividades	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Administración central	33	69	15	31

Fuente: Datos proporcionados por las instituciones públicas de la administración central.

La representación gráfica porcentual se expone a continuación:

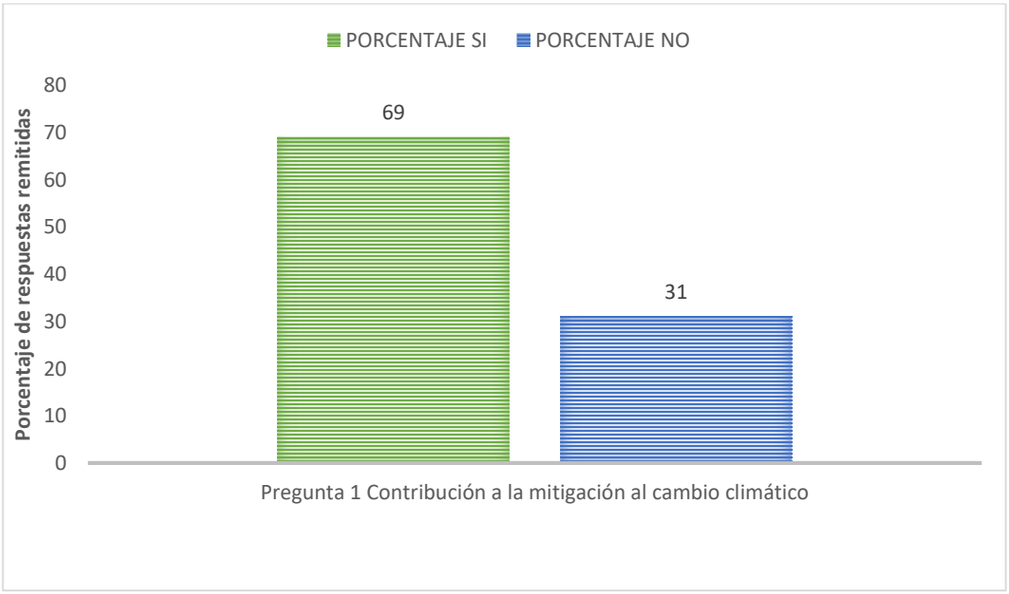

Las actividades realizadas por cada una de estas instituciones se detallan en el ANEXO y se resumen a continuación:

- ✓ Acciones para la protección del medio ambiente, de manera a sensibilizar la capacidad humana e institucional a cerca del cambio climático, en cuanto a la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- ✓ Planificación ambiental interna y externa en forma conjunta con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, curso de capacitación en cambio climático.
- ✓ Adopción de tecnologías de bajo consumo en centros de datos, orientadas a optimizar el uso de la energía y reducir la huella de carbono.
- ✓ Habilitación de servicios digitales que promueven el papel cero y reducen desplazamientos presenciales.
- ✓ Charla de concienciación sobre residuos sólidos urbanos a modo de sensibilizar sobre la disposición de residuos bus ando un desarrollo sostenible.
- ✓ Promoción de la economía circular y de la movilidad eléctrica, plan piloto para la introducción integral del sistema de autobuses eléctricos.

- ✓ Incorporación de la educación ambiental como parte de la malla curricular de los cursos de formación y de perfeccionamiento de la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López.
- ✓ Talleres con la comunidad sobre utilización adecuada de los recursos naturales (ahorro de agua y electricidad), así como talleres de reciclaje y manejo de residuos.
- ✓ Taller de capacitación con la participación en la Comisión Nacional de Cambio Climático
- ✓ Jornadas de sensibilización dirigidas a empleadores, trabajadores y técnicos en salud y seguridad ocupacional, con énfasis en los impactos del cambio climático sobre la salud de las personas trabajadoras.
- ✓ Capacitaciones en la utilización de software de modelado de desastres por inundaciones, capacitaciones a otras instituciones, formación a técnicos, desarrollo de proyectos piloto.
- ✓ Digitalización de los procesos internos de las instituciones.
- ✓ Producción, salud y biodiversidad en sistemas ganaderos: Soluciones para un futuro más sostenible y competitivo en el contexto del cambio climático.
- ✓ Evento Verdear, que consistió en la plantación de árboles nativos en la Costanera Sur.
- ✓ Organización de congresos con temas relativos al cuidado del medio ambiente.

- ➢ <u>Administración descentralizada y sociedades anónimas con participación mayoritaria del Estado</u>

Del total de las instituciones públicas que forman parte de la administración descentralizada y sociedades anónimas, el 55 % indicó que realiza actividades orientadas a la educación, la sensibilización y el fortalecimiento de capacidades frente a la mitigación del cambio climático. Sin embargo, el 45%, no pudo acreditar la realización de actividades relacionadas a esta pregunta.

Resumen - Pregunta 1	Realizan de actividades		No fueron acreditadas actividades	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Administración descentralizada y sociedades anónimas con participación mayoritaria del Estado.	32	55	26	45

Fuente: Datos proporcionados por las instituciones públicas de la administración descentralizadas y sociedades anónimas.

La representación gráfica porcentual se expone a continuación:

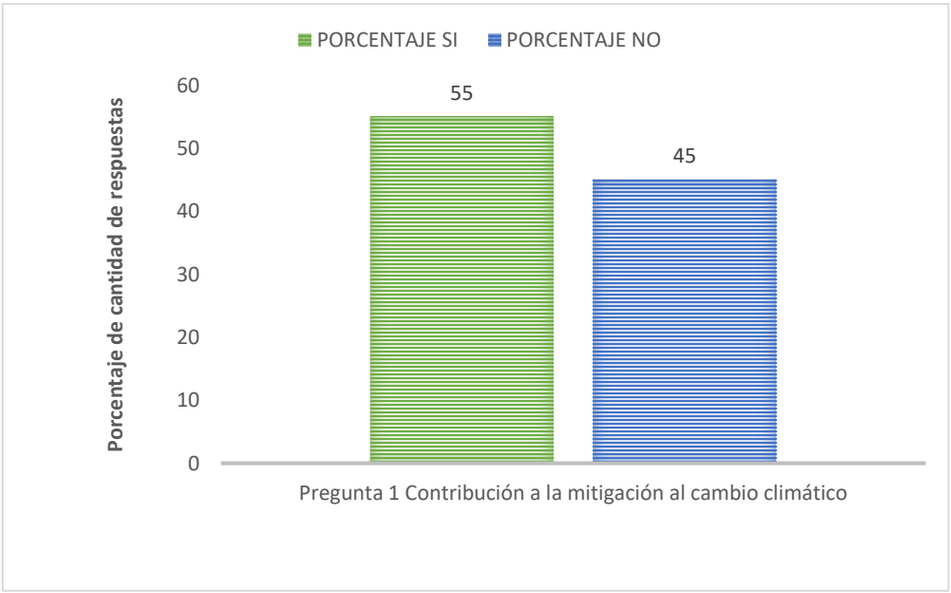

Algunas medidas informadas por las instituciones (ANEXO), se citan en forma resumida a continuación:

- ✓ Capacitaciones relacionadas al manejo de residuos sólidos urbanos, sostenibilidad y cambio climático y gestión de residuos administrativos que se realizó a los funcionarios de distintas instituciones.

- ✓ Taller de consulta con los sectores público y privado sobre la gestión posconsumo de los aparatos eléctricos y electrónicos y la responsabilidad extendida del productor.
- ✓ Campañas de concienciación sobre el uso responsable del agua potable, promoviendo buenas prácticas de consumo y ahorro en diferentes comunidades y medios de comunicación.
- ✓ Suscripción de contratos, notas, talleres de las actividades de capacitación como el Convenio firmado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD para la realización de curso compras públicas sostenibles, así como el curso de certificación en adquisiciones públicas sostenibles.
- ✓ Talleres de capacitación sobre el plan de contingencia para el verano.
- ✓ Atlas de estadísticas ambientales ofrece información accesible sobre agua, aire, bosques, energía, residuos y cambio climático.
- ✓ Estimación de emisión de gases de efecto invernadero a nivel institucional a través de la aplicación de un modelo matemático.
- ✓ Contribución a la educación a través del libro educativo a favor de la protección de los recursos naturales
- ✓ Proyecto de manejo y restauración de bosque, ferias de semillas nativas, entrega de plantines. Combinación de rubros agrícolas con especies forestales y especies frutales en la misma unidad de terreno con comunidades indígenas y fincas de productores
- ✓ Basureros diferenciados para la correcta clasificación de residuos, promoviendo la cultura del reciclaje. Proyecto denominado Separación de los Residuos Reciclables.
- ✓ Conservación del Parque de la Salud y el Parque Urbano en Asunción, como pulmones verdes y espacios comunitarios de prevención en salud.
- ✓ Acciones de educación y sensibilización ambiental, articuladas principalmente desde la extensión universitaria y la práctica profesional en universidades nacionales.

➢ <u>Gobiernos departamentales y municipalidades</u>

El 65% representa el porcentaje de las instituciones que conforman el gobierno departamental y 13 % de las municipalidades, que señalaron que realizan actividades orientadas a la educación, la sensibilización y el fortalecimiento de capacidades frente a la mitigación del cambio climático. Sin embargo, el 35% de las gobernaciones y 87% de las municipalidades no acreditaron la realización de actividad alguna.

Resumen - Pregunta 1	Realizan de actividades		No fueron acreditadas actividades	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Gobernaciones	11	65	6	35
Municipalidades	34	13	229	87

Fuente: Datos proporcionados por las gobernaciones y municipalidades.

La representación gráfica porcentual se expone a continuación:

a) Gobierno departamental

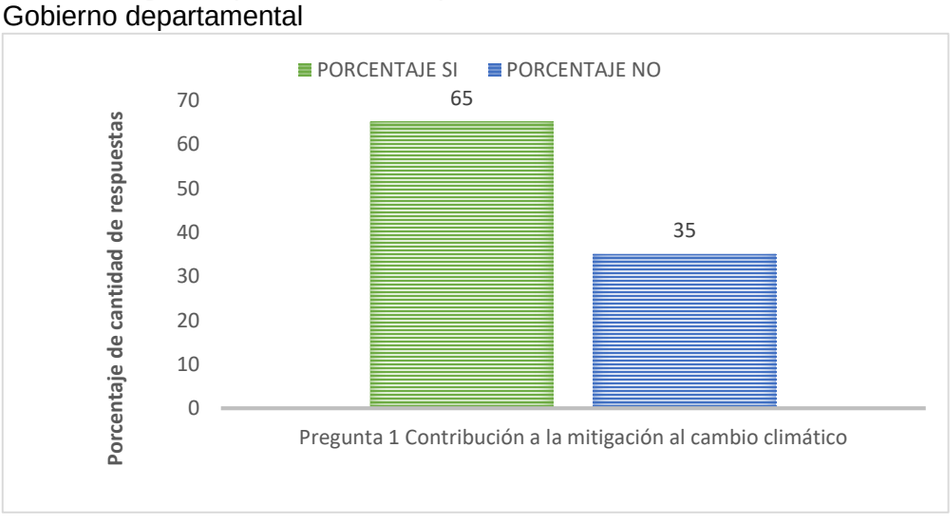

b) Municipalidades

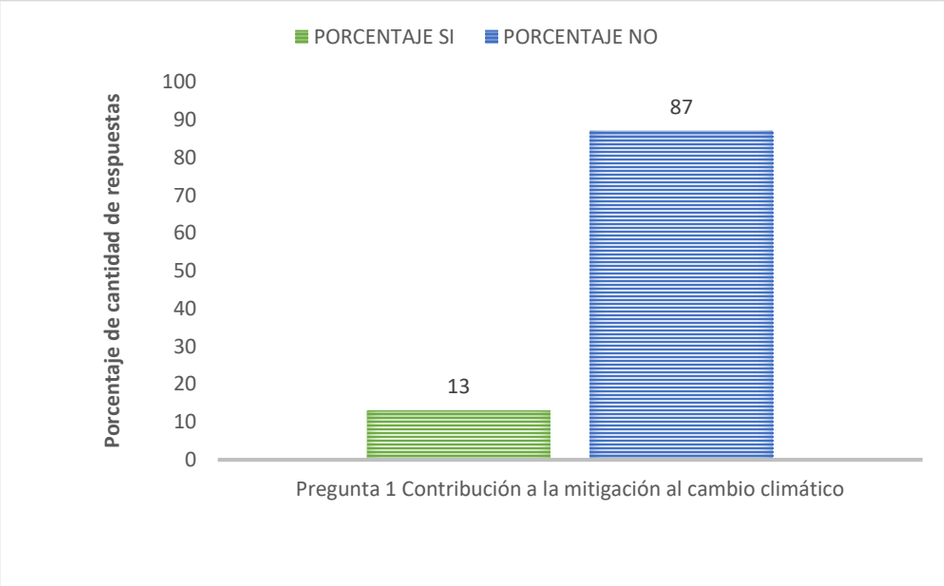

Algunas medidas informadas por las instituciones (ANEXO), se resumen a continuación:

- ✓ Arborización y hermoseamiento de distintos lugares de los distintos departamentos.
- ✓ Charlas y capacitaciones sobre educación ambiental y socialización de normativas ambientales.
- ✓ Charlas educativas sobre reciclaje y cambio climático en todos los niveles educacionales, colegios, escuelas, universidades y trabajando fuertemente con comisiones vecinales.
- ✓ Capacitación a productores sobre cambio climático en la agricultura.
- ✓ Plan Local de Adaptación al Cambio Climático en los diversos ámbitos de actuación
- ✓ minga ambiental de lucha contra el dengue y chikungunya, realizando sensibilización casa por casa.
- ✓ Proyectos como: Proyecto Nicho Ecológico - Arboretum y el proyecto Guairá Verde. Expo Feria Ambiental.
- ✓ Concurso entre instituciones educativas de distrito, cuyo objetivo fue fomentar la conciencia ambiental y promover el cuidado del entorno natural de las instalaciones escolares.
- ✓ Celebraciones del día de la Educación Ambiental, día Mundial del Agua, día Mundial del Reciclaje y día Mundial del Medio Ambiente, con entrega de plantines, stands educativos, ferias y talleres.
- ✓ Mingas ambientales en barrios y asentamientos, con limpieza de cauces hídricos y eliminación de focos de basura. Canalización y rastreos con maquinarias
- ✓ Mesas departamentales de cambio climático; inclusión del tema en el Plan de Desarrollo Departamental; y desarrollo de talleres o jornadas de concienciación.

PREGUNTA 2: Medidas relativas al cambio climático, la adaptación a él, reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Esta pregunta se refiere a los trabajos coordinados realizados en las instituciones para combatir el cambio climático, adaptarse a sus consecuencias y prevenir desastres mediante sistemas de alerta temprana y políticas sostenibles. Aunque se centra en el clima, tiene conexiones muy fuertes con el agua, que es uno de los recursos más afectados por el cambio climático.

A continuación, se señala el resultado de la cantidad de instituciones que respondieron sobre las medidas relativas al cambio climático, adaptación, reducción de efectos y la alerta temprana:

Institución de la administración:	Cantidad de respuestas		Cantidad total de instituciones
	Sí	No	
Central	31	17	
Descentralizada	37	21	
Gobernación	10	7	
Municipalidad	33	230	
Total	**111**	**275**	**386**

Fuente: Informaciones proporcionadas por las instituciones públicas.

Del total de las instituciones públicas consultadas (386), sólo 111 respondieron que cuentan con medidas relativas al cambio climático, la adaptación a él, reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Esto significa que menos de la mitad de las instituciones públicas consultadas están tomando medidas concretas frente al cambio climático, mientras que la mayoría aún no ha incorporado este tema dentro de sus acciones o políticas institucionales.

A continuación, se exponen los resultados obtenidos en porcentajes con sus respectivos gráficos para mejor entendimiento.

- Administración central

Del total de instituciones públicas que forman parte de la administración central, el 65% indicó que cuenta con medidas relativas al cambio climático, la adaptación, reducción de sus efectos y la alerta temprana. Mientras que el 35%, indican que no cuentan con actividades desarrollas.

RESUMEN - Pregunta 2	Realizan de actividades		No fueron acreditadas actividades	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Administración central	31	65	17	35

Fuente: Datos proporcionados por las instituciones públicas de la administración central.

La representación gráfica porcentual se expone a continuación:

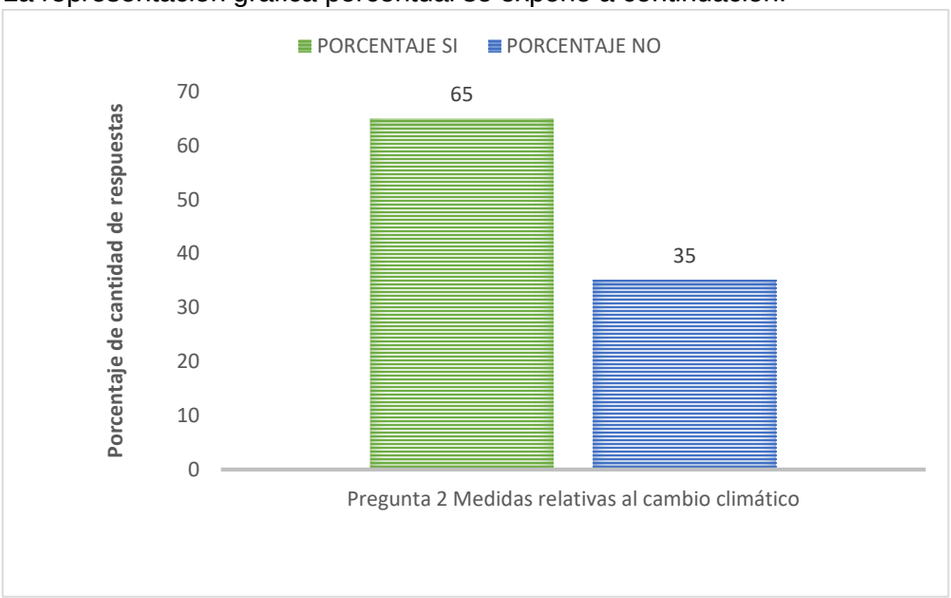

A continuación, se citan algunas medidas informadas por las instituciones (ANEXO):

- ✓ Plan de Racionalización de Gastos no solo persigue la optimización de los recursos públicos, sino que también contribuye activamente a la protección del medio ambiente.

- ✓ Al fomentar el consumo responsable de recursos como agua, energía y combustibles, la institución minimiza su huella ambiental y ayuda a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- ✓ Construcción y publicación del Primer Informe Bienal de Transparencia del MADES.
- ✓ Generación y difusión de la información para toma de decisiones, sistema de alertas tempranas y avisos meteorológicos, además de la evaluación de daños y pérdidas por eventos hidrometeorológicos.
- ✓ Balance Hídrico Agrícola, Instalación de pluviómetros a nivel país, app para evaluar daños y pérdidas por evento Hidrometeorológicos.
- ✓ Plan Ñamonbarete Paraguay, Plan Guardianes de Semillas.
- ✓ Implementación de huertas sostenible y viveros forestales.
- ✓ Multiplicación de especies forestales nativas, en los Centros de Investigación de Hernando Bertoni de Caacupé y el Centro de Investigación de Agricultura Familiar de Chore, después de la identificación, colecta de semillas, de las especies potenciales y requeridas por los productores, las cuales son destinadas para enriquecimiento y protección de los cauces.
- ✓ Ley de Área Silvestre Protegidas de varios inmuebles de las distintas unidades militares.
- ✓ Ejecución el Proyecto PROEZA (pobreza, reforestación, energía renovable y cambio climático).
- ✓ Reutilización, reciclaje y aprovechamiento de envases de polietileno tereftalato, convocando a instituciones públicas y privadas afectadas a participar en diversas mesas de trabajo.
- ✓ Plantación y preservación de árboles nativos en instituciones educativas.
- ✓ Habilitación de servicios digitales que promueven el papel cero y reducen desplazamientos presenciales.
- ✓ Sello Verde incluye criterios técnicos que exigen la adopción de medidas sostenibles.
- ✓ Implementación de cuatro plantas de tratamiento de efluentes cloacales en penitenciarías de distintas regiones.
- ✓ Mesa Impulsora Nacional en Gestión Inclusiva de Riesgos de Desastres (GIRD), actividad realizada con el apoyo de Humanity & Inclusion, COOPI – Cooperazione Internazionale y financiamiento de USAID/OFDA, donde participaron representantes de instituciones públicas y de la sociedad civil.
- ✓ Aprovechamiento de la cooperación con Taiwán para incorporar tecnología limpia y sostenible en el sistema de transporte, Alineación con instrumentos legales existentes como la Ley Nº 6925/22 *"De incentivos y promoción del transporte eléctrico en el Paraguay"* y la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica.
- ✓ Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- ✓ Manual de Diseño Urbano con énfasis en captura de agua de lluvias, dirigido a los 263 municipios del país, Manual de Infraestructura Verde Urbana: que promueve la implementación de la infraestructura verde como una herramienta estratégica para la planificación de las ciudades en el Paraguay, el Manual de Construcción Sostenible para la Vivienda Social en Paraguay se vincula directamente con el ODS 13.
- ✓ Imágenes satelitales para la detección de riesgos ambientales, incluyendo variaciones hídricas, sequías e inundaciones, focos de calor e incendios.
- ✓ Análisis de determinación de hidrocarburos totales en aguas superficiales, efluentes, suelos, pozos de monitoreo. Análisis fisicoquímicos en bolsas elaboradas con contenido biodegradable.
- ✓ Muestreo de efluentes, aguas residuales y superficiales, que permiten evaluar contaminación hídrica y apoyar medidas de mitigación/adaptación.

- ➢ <u>Administración descentralizada y sociedades anónimas con participación mayoritaria del Estado</u>

Del total de las instituciones públicas que forman parte de la administración descentralizada y sociedades anónimas, el 64 % indicó que cuentan con medidas relativas al cambio climático, la adaptación, reducción de sus efectos y la alerta temprana. Sin embargo, el 36%, no pudo acreditar la realización de actividades relacionadas a esta pregunta.

Resumen - Pregunta 2	Realizan de actividades		No fueron acreditadas actividades	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Administración descentralizada y sociedades anónimas con participación mayoritaria del Estado.	37	64	21	36

Fuente: Datos proporcionados por las instituciones públicas de la administración descentralizadas y sociedades anónimas.

La representación gráfica porcentual se expone a continuación:

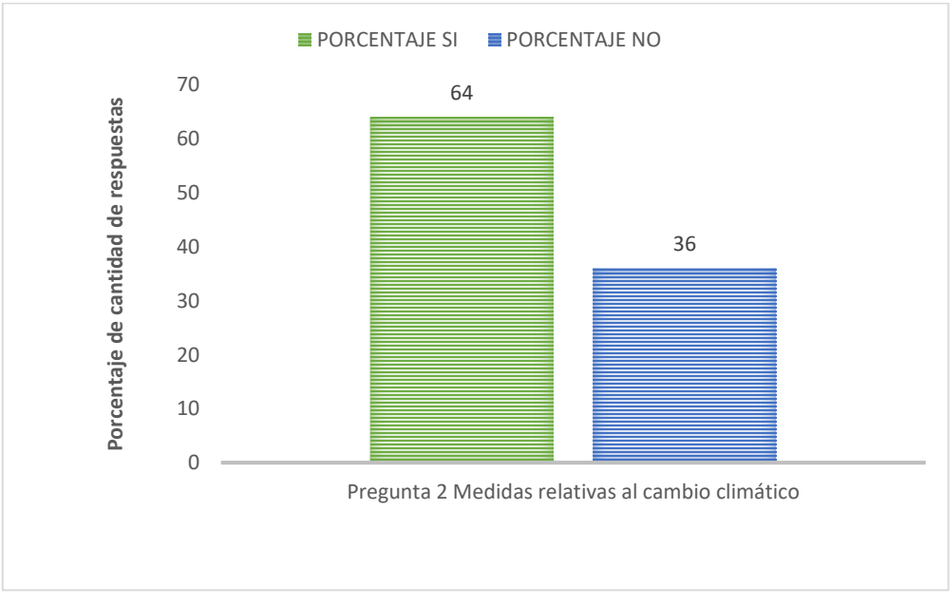

Algunas actividades realizadas, se resumen a continuación, in extenso se señala en el ANEXO.

- ✓ Se organizó y socializó la realización de una minga ambiental con la finalidad de reducir agentes epidemiológicos.
- ✓ Creación del Parque de la Salud en Horqueta, articulando salud, ambiente y comunidad, Número de beneficiarios directos 14.000, y 50.000 personas en forma indirecta.
- ✓ Implementación de políticas de eficiencia energética y gestión integral de residuos en establecimientos del IPS.
- ✓ Valorización de residuos reciclables realizada con la Asociación de Recicladores del Barrio San Francisco, ANDE cuenta con un convenio con la empresa Paraguay Insumos S.A., mediante su programa Solidaridad Sustentable, que recolecta cartuchos y toners para su reciclaje.
- ✓ Instructivo de procedimiento para la Gestión de Hexafluoruro de Azufre (SF6), gas de alto potencial de efecto invernadero.
- ✓ Política ambiental y social institucional, plan de gestión ambiental, implementación de sistemas de monitoreo hidrometeorológico y del Río Paraguay.
- ✓ Ley N° 3001/06 de *"Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales"*, cuyo objetivo es la conservación, la protección, la recuperación y el desarrollo sustentable de la diversidad biológica y de los recursos naturales del país.
- ✓ Investigación, incluida la creación y desarrollo de un sistema semiautomático de alerta temprana de tormentas para las playas de Encarnación, demostrando un enfoque práctico y local para la adaptación ante fenómenos climáticos.
- ✓ Intervenciones orientadas a la reducción de riesgos y a la resiliencia de la infraestructura, con énfasis en la seguridad eléctrica de instituciones educativas y dependencias universitarias.
- ✓ Actividades de extensión centrados en la educación ambiental como: Cultivando la Esperanza, Protejamos Nuestros Humedales Urbanos, Proyectos de extensión áulica

fortaleciendo el manejo ecológico de suelo en producción hortícola arborización, charlas y seminarios, aulas temáticas multidisciplinarias.

- ✓ Informe sobre el mapeo de las características fisicoquímicas de los suelos de las zonas norte y sur del departamento de Ñeembucú, desde análisis laboratoriales.
- ✓ Informes sobre los efectos del bioplástico elaborado a base de cáscara de huevo en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo. Fertilizantes elaborados a base de melaza y microorganismos y el rendimiento en la producción de Zea Mays.
- ✓ Proyecto Ilumina Conta tiene como objetivo principal la implementación de un sistema de iluminación sostenible en los espacios públicos, mediante la instalación de paneles solares fotovolaicos.
- ✓ Reemplazo progresivo de tapas de hierro del sistema de alcantarillado sanitario por nuevas unidades fabricadas con polietileno de alta densidad, un material reciclado, resistente, liviano y amigable con el medio ambiente, que contribuye a mayor seguridad ciudadana al reducir riesgos de accidentes, menor impacto ambiental, mediante la utilización de materiales reciclados y promoción de la economía circular, al impulsar la reutilización de plásticos en beneficio del entorno.

- ➢ <u>Gobiernos departamentales y municipalidades</u>

El 59% representa el porcentaje de las instituciones que conforman los gobiernos departamentales y 13 % de las municipalidades, las mismas, señalaron que cuentan con medidas relativas al cambio climático, la adaptación a él, reducción de sus efectos y la alerta temprana. Sin embargo, el 41 % de las gobernaciones y 87% de las municipalidades no acreditaron la realización de actividades relacionadas.

Resumen - Pregunta 2	Realizan de actividades		No fueron acreditadas actividades	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Gobernaciones	10	59	7	41
Municipalidades	33	13	230	87

Fuente: Datos proporcionados por las gobernaciones y municipalidades.

La representación gráfica porcentual se expone a continuación:

a) Gobierno departamental

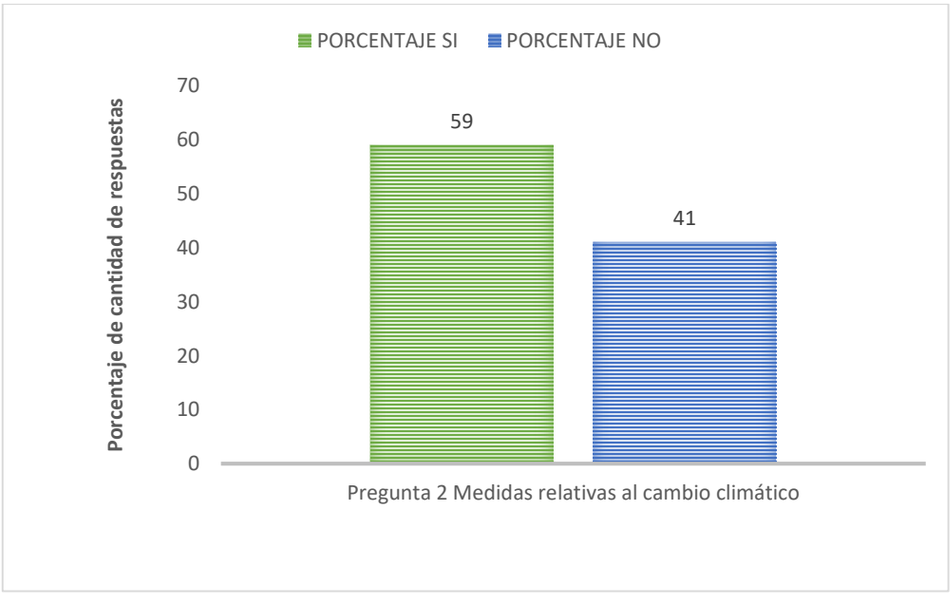

b) Municipalidades

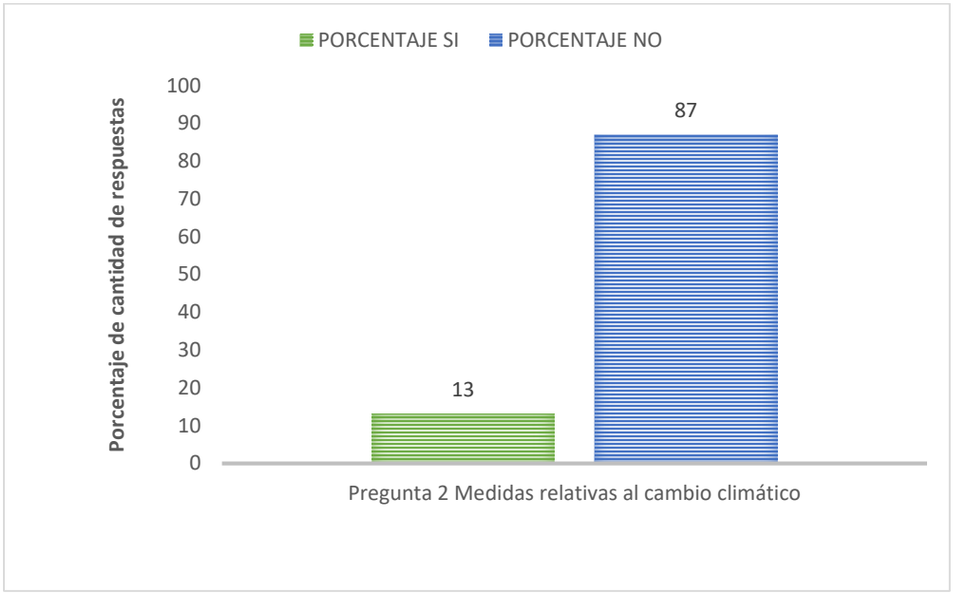

A continuación, se señalan algunas de las actividades realizadas por las instituciones (ANEXO):

- ✓ Recolección de aguas para su provisión a comunidades de chaco paraguayo que sufren las consecuencias de la sequía (AGUATON).
- ✓ Se cuenta con el Comité de Gestión Ambiental del Paisaje Protegido Cerro Kavaju.
- ✓ Monitoreo de las piletas mineras en la localidad de Paso Yobai, realizada en forma conjunta con el MADES.
- ✓ Reforestación con instituciones educativas, campaña de arborización donde se repartieron especies nativas de lapacho amarillo, proyecto de forestación con árboles frutales, reforestaciones de áreas verdes, así como recuperación de la protección de las cuencas hídricas.
- ✓ Se declaró de interés departamental, el cuidado y la preservación del Acuífero Guaraní, en el Departamento de Caazapá.
- ✓ Entrega y colocación de pluviómetros en puntos estratégicos para la recopilación de datos hidrometeorológicos fomentando la alerta temprana y la toma de decisiones informadas.
- ✓ Elaboración y actualización de planes de gestión de riesgos ante desastres naturales (inundaciones, sequías, incendios).
- ✓ Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial. Fomento a la movilidad sostenible (día de la bici). Instalación de tachos segregadores (puntos limpios comunitarios) y fomento al reciclaje de residuos orgánicos (composta tu barrio).
- ✓ Adecuada gestión de residuos sólidos urbanos domiciliarios, la norma que regula los servicios de limpieza y aseo público en la ciudad, se regula la quema de basura, limpieza, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos contaminantes del ambiente.
- ✓ Limpieza de sumideros de agua y canales, campaña de concienciación de gases de efectos invernaderos, eliminación de vertederos clandestinos y quema de basura. Limpieza de cauces hídricos y ribera del Rio Paraguay.
- ✓ Planes de gestión de riesgos, limpieza de cauces, construcción de baranda de seguridad, sistemas de alerta temprana. limpieza de cauces. Carteles de señalización.
- ✓ Proyecto Transporte Sostenible en donde se ha construido senderos peatonales dentro del casco urbano y además las recomendaciones para que se pueda optar por medio de transporte no motorizados.

PREGUNTA 3: Asignación presupuestaria para ejecución de las actividades establecidas para la implementación del ODS 13.

La asignación presupuestaria para el ODS 13 es importante, para garantizar que existan recursos suficientes para llevar a cabo acciones que protejan el medio ambiente, fortalezcan la resiliencia climática y promuevan un desarrollo sostenible**.** A continuación, se señala el resultado total obtenido:

Asignación presupuestaria para ejecución ODS 13

Institución de la administración:	Cantidad de respuestas		Cantidad total de instituciones
	Sí	No	
Central	8	40	
Descentralizada	10	48	
Gobernación	4	13	
Municipalidad	16	247	
Total	**38**	**348**	**386**

Fuente: Informaciones proporcionadas por las instituciones públicas.

Del total de 386 instituciones consultadas, sólo 38 respondieron que cuentan con asignación presupuestaria para la ejecución de sus actividades relacionadas al ODS 13.

A continuación, se expone la situación de cada administración que forma parte del estado:

- Administración central

Del total de instituciones públicas que forman parte de la administración central, el 8 % respondió que cuenta presupuesto para cubrir las actividades realizadas para el cumplimiento del ODS 13, sin embargo, el 83% respondió que no cuentan con presupuesto alineados exclusivamente con este objetivo.

Resumen - Pregunta 3	Cuentan con recursos presupuestarios		No cuentan con recursos presupuestados	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Administración central	8	17	40	83

Fuente: Datos proporcionados por las instituciones de la administración central.

La representación gráfica porcentual se expone a continuación:

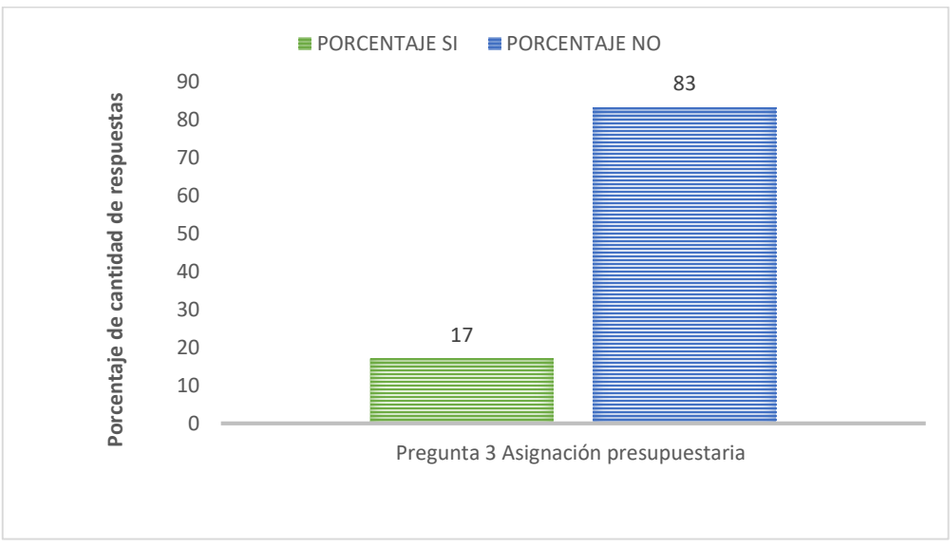

Las instituciones que respondieron en forma afirmativa, que cuentan con presupuesto para ejecutar las actividades, se refieren a recursos proporcionados a través de su presupuesto no alineado con el ODS 13 o convenios con otras instituciones. Sólo las siguientes instituciones de la administración central cuentan con presupuesto alineado con el ODS 13, según el Sistema de Contabilidad y son:

Institución	Monto ₲
Ministerio de Agricultura y Ganadería	33.204.000.083
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	6.804.898.104
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	10.753.815.111
Total presupuesto alineado ODS 13	**50.762.713.298**

Fuente: Reporte SICO PRIPODZ02.

- Administración descentralizada y sociedades anónimas con participación mayoritaria del Estado

El 17% representa el porcentaje de las instituciones que conforma la administración descentralizada y sociedades anónimas, que informaron que cuentan con presupuesto para cubrir las actividades realizadas para el cumplimiento del ODS 13.

El 83% respondió que no cuentan con presupuesto alineados exclusivamente con este objetivo, para la realización de actividades relacionadas al citado ODS.

Resumen - Pregunta 3	Cuentan con recursos presupuestarios		No cuentan con recursos presupuestados	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Administración descentralizada y sociedades anónimas con participación mayoritaria del Estado.	10	17	48	83

Fuente: Datos proporcionados por las instituciones de la administración descentralizada y sociedades anónimas.

La representación gráfica porcentual se expone a continuación:

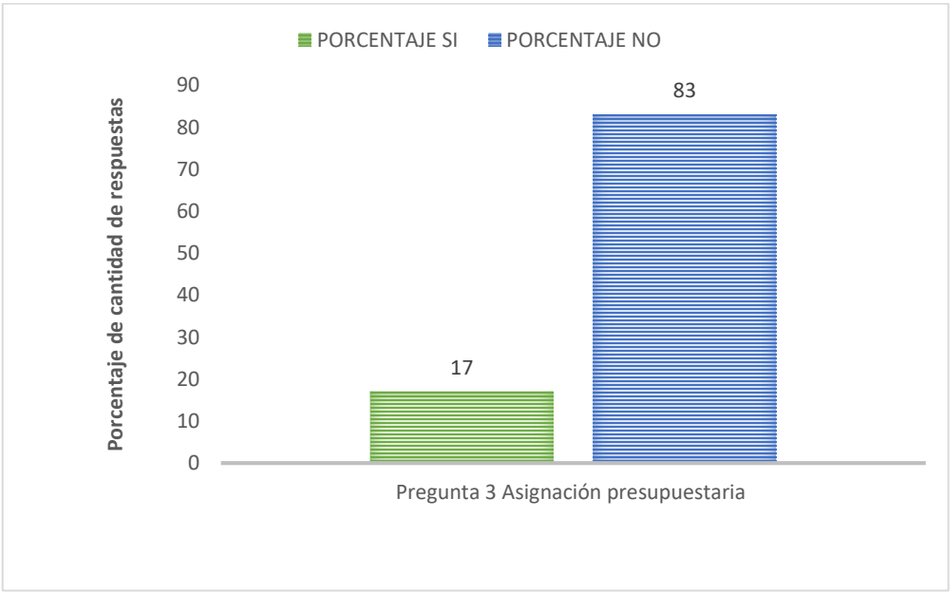

Conforme el Reporte PRIPODZ02 del Sistema de Contabilidad, de esos 17% de instituciones que contestaron que sí, sólo las siguientes instituciones de la administración descentralizada cuentan con presupuesto alineado al ODS 13:

Institución	Monto ₲
Ente Regulador de Servicios Sanitarios	1.696.140.075
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal	25.348.923.589
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas	29.257.119.219
Instituto Forestal Nacional	11.104.644.623
Total presupuesto alineado ODS 13	**67.406.827.506**

Fuente: Reporte SICO PRIPODZ02.

Las demás instituciones que señalaron contar con recursos para ejecutar las actividades correspondientes al ODS 13, contaban con recursos presupuestarios no alineados con este ODS y con convenios con otras instituciones.

- Gobiernos departamentales y municipalidades

Del total de instituciones públicas, 24% de las que conforman el gobierno departamental, señalaron que cuentan con presupuesto para cubrir las actividades realizadas para el cumplimiento del ODS 13, sin embargo, 76 % de las gobernaciones informaron que no cuentan con presupuesto alineados exclusivamente con este objetivo, para la realización de actividades relacionadas al citado ODS.

Resumen - Pregunta 3	Cuentan con recursos presupuestarios		No cuentan con recursos presupuestados	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Gobernaciones	4	24	13	76
Municipalidades	16	6	247	94

Fuente: Datos proporcionados por las gobernaciones y municipalidades.

Esta información refleja que la planificación financiera orientada específicamente al ODS 13 sigue siendo limitada a nivel departamental y municipal, lo que representa un reto importante para fortalecer la acción climática desde los gobiernos departamentales y municipales.

La representación gráfica porcentual se expone a continuación:

a) Gobierno departamental

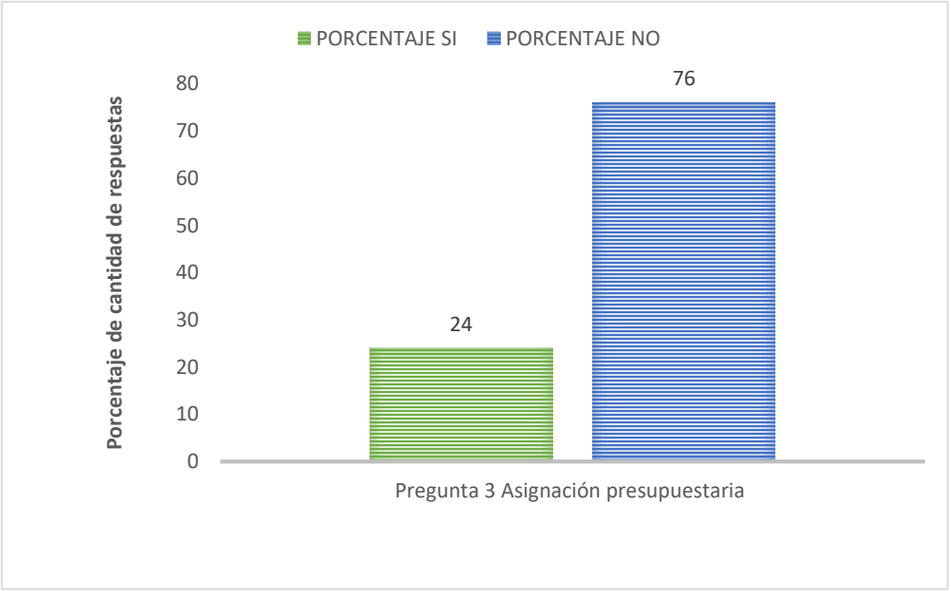

Sólo el 24 % de las gobernaciones indicaron que cuentan con un presupuesto para financiar actividades relacionadas con el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 13: Acción

por el Clima. En cambio, conforme al reporte del Sistema de Contabilidad, ninguna de las gobernaciones contaba con presupuesto alineado al ODS 13.

b) Municipalidades

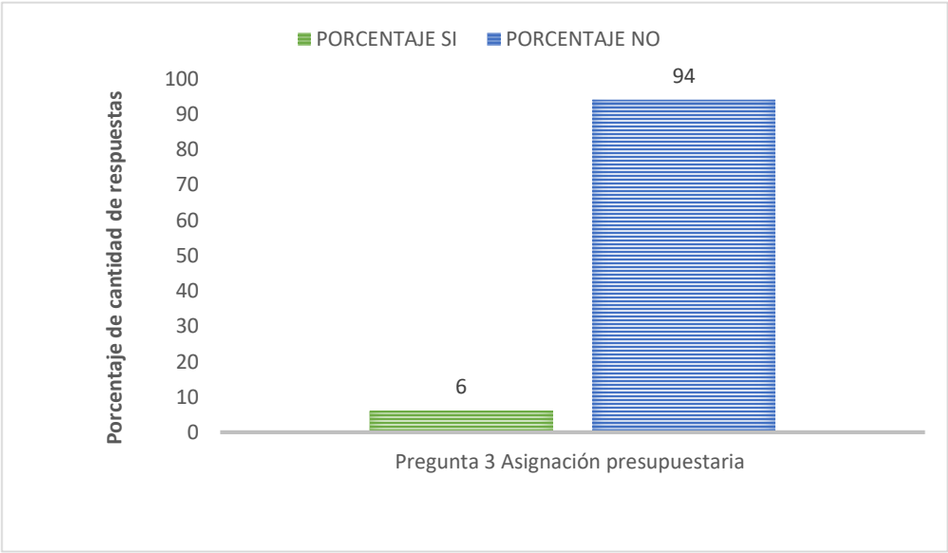

Sólo el 6 % de los municipios **indicó contar con** presupuesto destinado a actividades relacionadas con el ODS 13: Acción por el Clima**.** Sin embargo, según el reporte del Sistema de Contabilidad**,** ninguna municipalidad registraba un presupuesto formalmente alineado a los ODS.

V.4 Contribución del Presupuesto General de Gastos de la Nación 2024 para cada ODS

Por nota M.E.F. N° 681/25, el Ministro de Economía y Finanzas remite el informe sobre la contribución del Presupuesto General de Gastos de la Nación a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. A continuación, se expone la imagen del reporte PRIPODZ02 del SICO, con los montos del presupuesto por cada ODS.

PRIPODZ02

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
VINCULACION DEL PRESUPUESTO A LOS ODS
EJERCICIO FISCAL 2024
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Presup. Inicial	% Part. ODS Global
ODS 1 Fin de la Pobreza	9.825.536.750.114	8,43
ODS 2 Hambre Cero	2.314.874.122.630	1,99
ODS 3 Garantizar una Vida Sana y Promover el Bienestar	16.787.133.749.302	14,40
ODS 4 Garantizar una Educacion Inclusiva, equitativa y de calidad	10.032.070.551.950	8,60
ODS 5 Lograr la Igualdad entre los generos	2.868.464.884.212	2,46
ODS 6 Garantizar la Disponibilidad de Agua	286.632.458.112	0,25
ODS 7 Energia Asequible y No Contaminante	9.050.121.336.073	7,76
ODS 8 Promover el Crecimiento Economico Sostenido, inclusivo y sostenible	14.401.439.078.786	12,35
ODS 9 Industria, Innovacion e Infraestructura	7.909.848.871.976	6,78
ODS 10 Reducir la Desigualdad en y entre los paises	7.383.725.817.405	6,33
ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	1.433.025.298.196	1,23
ODS 12 Garantizar Modalidades de Consumo y Produccion Sostenibles	7.162.517.562.065	6,14
ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climatico	118.169.540.804	0,10
ODS 14 Vida Submarina	0	0,00
ODS 15 Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres	65.330.501.683	0,06
ODS 16 Promover Sociedades Pacificas e Inclusivas para el Desarrollo Sostenible	16.943.207.045.525	14,53
ODS 17 Fortalecer los Medios de Ejecucion y Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	10.006.738.135.389	8,58
Total General OEE	**116.588.835.704.222**	**100,00**

Como se puede observar en el reporte del SICO, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado para el ejercicio fiscal para el 2024, fue de ₲ 116.588.835.704.222 (Guaraníes ciento dieciséis billones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco millones setecientos cuatro mil doscientos veintidós), mientras que el monto alineado al ODS 13 fue de ₲ 118.169.540.804 (Guaraníes ciento dieciocho mil ciento sesenta y nueve millones quinientos cuarenta mil ochocientos cuatro), lo que representa el 0,10% del total.

Para mejor entendimiento, se representa gráficamente:

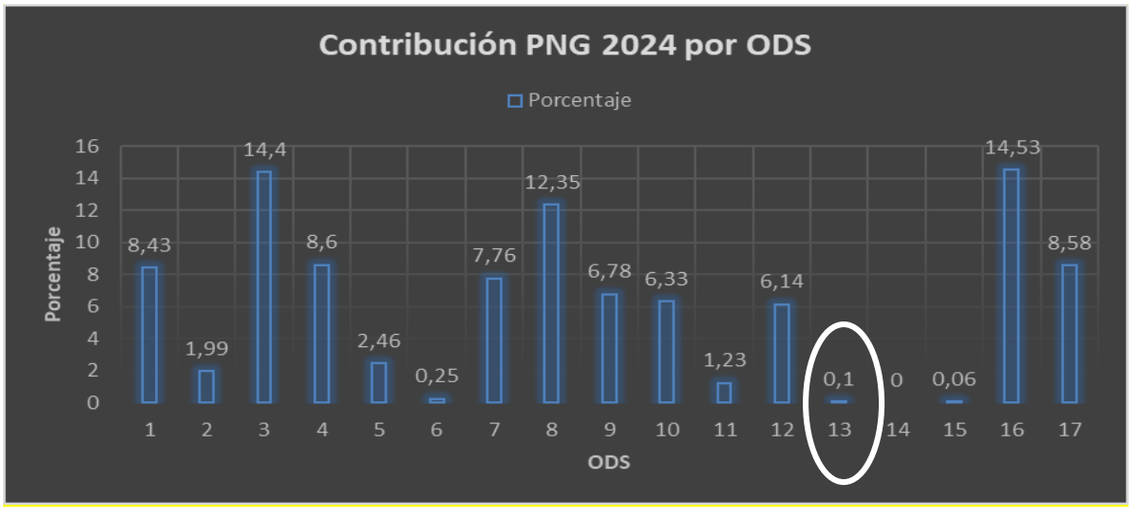

Este bajo porcentaje del 0,10 en términos presupuestarios, refleja que las acciones orientadas a combatir el cambio climático no son prioridad en cuanto a la asignación de los recursos públicos, ya que la mayoría se destina a otras áreas.

VI. Conclusiones

El análisis realizado sobre la implementación del ODS 13: Acción por el Clima en Paraguay revela que, a pesar del compromiso institucional de las entidades públicas consultadas, persisten deficiencias significativas en la articulación entre la planificación estratégica, la ejecución presupuestaria y la gestión de resultados. La falta de coordinación interinstitucional y la ausencia de reuniones conjuntas entre la Comisión ODS Paraguay y los comités temáticos han limitado la cooperación y el intercambio de esfuerzos entre las instituciones involucradas.

Asignación presupuestaria

El Presupuesto General de Gastos de la Nación 2024 fue de más de ₲ 116 billones, de los que ₲ 118 mil millones (el 0,10% del total) se destinaron a acciones vinculadas al ODS 13.

Limitaciones en la ejecución de actividades

Solo 38 instituciones afirmaron tener presupuesto asignado para ejecutar actividades vinculadas al ODS 13, y 110 instituciones indicaron que están realizando actividades concretas relacionadas con la educación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades para la mitigación del cambio climático. Además, 111 instituciones señalaron contar con medidas vinculadas al cambio climático, incluyendo adaptación, reducción de sus efectos y sistemas de alerta temprana.

Resultados alentadores, pero insuficientes

A pesar de los desafíos, se observan algunos resultados alentadores, como la reducción en las emisiones de CO_2 y la disminución de muertes causadas por fenómenos naturales entre 2022 y 2024. Sin embargo, estos avances parecen responder más a factores generales o coyunturales que a una estrategia nacional planificada y sostenida.

VII. Recomendaciones

Es fundamental que las instituciones que forman parte del Estado adopten medidas orientadas a reducir de manera significativa la producción y el consumo de plásticos, así como a eliminar progresivamente aquellos productos y sustancias plásticas y químicas que representen un riesgo para el ambiente y la salud. Para lograr una respuesta efectiva frente al cambio climático, se requiere:

- Fortalecer la coordinación interinstitucional.
- Alinear la planificación con la ejecución presupuestaria.
- Promover una gestión pública más consciente y comprometida con la acción climática.
- Incrementar la inversión en políticas y programas climáticos.

La baja inversión actual puede ocasionar costos mayores a futuro si no se actúa a tiempo, ante eventos extremos y afectar el cumplimiento de compromisos internacionales en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París.

Es nuestro informe.
Asunción, diciembre de 2025.

Abg. María Lucila Taboada
Equipo Técnico

Dra. Martha C. López B.
Directora de Área

Dra. Gladys Fernández
Directora General

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL GUBERNAMENTAL

Anexo

Medidas informadas por las instituciones públicas relacionadas a la implementación de ODS 13 Acción por el Clima al 31/12/24

ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA

El presente anexo se elabora a partir de los informes presentados por cada una de las instituciones circularizadas. En este apartado se incluyen únicamente las actividades que dichas instituciones públicas han reportado como realizadas, de acuerdo con las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Contribución a la educación, sensibilización y capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático.

PREGUNTA 2: Medidas relativas al cambio climático, la adaptación a él, reducción de sus efectos y la alerta temprana.

PREGUNTA 3: Asignación presupuestaria para ejecución de las actividades establecidas para la implementación del ODS 13.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Gabinete Militar de la Presidencia de la República: Por Nota N° 123/25, la institución respondió lo siguiente:

1. En relación a la contribución a la educación, sensibilización, y capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la institución incorpora dentro del Plan de Instrucción y de Capacitación del Personal la materia de Educación Cívica y Moral, dentro de la cual se prevé el desarrollo de lo relacionado a las acciones para la protección del medio ambiente, de manera a sensibilizar la capacidad humana e Institucional a cerca del cambio climático, en cuanto a la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

2. La institución contribuye con algunas medidas en la reducción de generación de desechos mediante la adopción de compromisos relacionados a la protección del medio ambiente y, en particular, al manejo adecuado de residuos, los cuales han sido incorporados como políticas en el Protocolo de Buen Gobierno.

3. El presupuesto institucional no fue alineado con el ODS 13.

Vicepresidencia de la República: Por Nota N° VPR_NOT-86, la institución, respondió lo siguiente:

1. Se remitió copia de la Circular VP_TH/CIR-6/24 de fecha 29 de febrero de 2024, por medio de la cual se recuerdan buenas prácticas ambientales a los funcionarios, y que fuera remitida en formato digital a través del sistema de mensajería WhatsApp.

   En cumplimiento del citado requerimiento, la DGFI informa que la institución cuenta con la Resolución vigente Nº 131/15, la cual se aprueba la declaración institucional sobre el medio ambiente y se implementa la estrategia ambiental Vicepresidencia Verde, uno de los objetivos de la declaración institucional sobre el medio ambiente, es poner en práctica estrategias de adaptación al cambio climático de manera que el desarrollo futuro sea apropiado a largo plazo. Se conformó la Comisión encargada de la implementación y seguimiento de la estrategia ambiental "Vicepresidencia verde".

2. En este punto es importante indicar el capítulo quinto del Código de Buen Gobierno de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, Política de responsabilidad frente al Medio Ambiente, artículo 22, que dice: *"La Vicepresidencia de la República del Paraguay. promoverá prácticas de política de sostenibilidad ambiental, para la cual establecerá lineamientos que comprendan mecanismos de educación, capacitación y promoción medioambiental para con sus servidores públicos".*

   Se informó sobre la existencia de la Campaña Crece Reciclando, iniciativa de alcance institucional que fomenta la separación, recuperación y disposición responsable de residuos

reciclables generados en la Vicepresidencia. La campaña se enmarca en los lineamientos de sostenibilidad establecidos por la Vicepresidencia Verde, constituyendo una medida concreta de mitigación del impacto ambiental y de promoción de prácticas responsables.

3. El presupuesto institucional no fue alineado con el ODS 13.

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible: Por Nota N° N.G. 906/25, la institución respondió lo siguiente:

1. En el marco del Proceso de Actualización de la tercera Contribución Nacionalmente determinada (NDC 3.0) y la segunda Comunicación de Adaptación (2CA): remisión de notas ministeriales para designación de puntos focales sectoriales. Llevaron a cabo talleres de capacitaciones con otras instituciones, impulsadas por el Departamento Medio Ambiente dependiente de la Gerencia de Seguridad Industrial y abordaron temas específicos como: calidad del aire, prevención y control de contaminantes, manejo de residuos sólidos en las empresas y Gestión integral de residuos urbanos.

2. Se elaboró la Resolución N° 576/24 por la cual dispone la conformación de la mesa técnica institucional relacionada al proceso de actualización de la NDC y CA. Construcción y publicación del Primer Informe Bienal de Transparencia.

3. El presupuesto institucional 2024 fue alineado al ODS 13, en el año 2024 por un monto de ₲ 10.753.815.111 (Guaraníes diez mil setecientos cincuenta y tres millones ochocientos quince mil ciento once).

Ministerio de Agricultura y Ganadería: Por Nota N° M.A.G. N° 990/25 la institución respondió lo siguiente:

1. Se llevaron a cabo charlas y talleres con técnicos del Sistema MAG, Gobernaciones e Intendencias, productores en general, abarcando todo lo referente al cambio y la variabilidad climática (CC y VC) en mitigación y adaptación.

Además:
- ✓ Boletines agroclimáticos conjuntos con la Dirección de Meteorología e Hidrología (DMH).
- ✓ Presentación de los pronósticos climáticos a técnicos del Sistema MAG y demás usuarios.
- ✓ Preparación e implementación de cursos de capacitación sobre cambio y variabilidad climática dirigida a extensionistas y productores. 6 talleres en total. (Caazapá, San Pedro y Ñeembucú, Concepción, Caaguazú y Central).
- ✓ Estimación de rendimientos de granos a través de imágenes de satélite, en forma conjunta con la Unión de Gremios de la Producción.
- ✓ Monitoreo de sequía utilizando la plataforma SISSA (Sistema de Información de Sequías para el Sur de Sudamérica).
- ✓ Participación en talleres sobre Gestión de Riesgos de Desastres en la Cruz Roja Paraguaya, la UNI, SEN, SISSA, Organización Meteorológica Mundial OMM Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño CIIFEN y otros.
- ✓ Componente técnico del CAS/REDPA y REAF, en temas de cambio climático, seguro agrícola y gestión de riesgos.
- ✓ Mesas técnicas agroclimáticas en 5 Departamentos (Itapúa, Misiones, Caazapá, Ñeembucú y San Pedro).

2. Las medidas que se tomaron para enfrentar la situación de cambio y la variabilidad climática, en adaptación puntualmente. Se aclara que el MAG tiene un enfoque muy fuerte al tema adaptación, donde se incluyen, generación y difusión de la información para toma de decisiones, sistema de alertas tempranas y avisos meteorológicos, además de la evaluación de daños y pérdidas por eventos hidrometeorológicos, entre otros.

Además:

- ✓ Balance Hídrico Agrícola (BHAg), en tiempo real a través de la herramienta www.bhag.dmh.gov.py, y el uso del ASIS (Stress Index System) para el país en términos de NDVI.
- ✓ Instalación y puesta en funcionamiento en forma piloto de 18 estaciones automáticas.
- ✓ Instalación de pluviómetros a nivel país en proceso final de instalación. 251 equipos en total.
- ✓ Coparticipación de la elaboración del Plan Ñamonbarete Paraguay con el Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
- ✓ Plan Guardianes de Semillas (MAG/FAO), en Caazapá, Ñeembucú y San Pedro con técnicos extensionistas, productores y otros actores, como la academia, municipalidad y gobernación.
- ✓ App para evaluar daños y pérdidas por evento Hidrometeorológicos.
- ✓ Grupo Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático del Sector Agrícola del Paraguay, aprobado por Resolución MAG N° 825/2017.
- ✓ Comisión técnica de Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático del Sector Agrícola del Paraguay.

3. El MAG señaló que no cuenta con una línea presupuestaria dentro del MAG, que los trabajos se ejecutan con recursos de proyectos como PIMA en el área que corresponde a Gestión Ambiental y otros proyectos con organismos internacionales como la FAO, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Banco Mundial, USAID y otros recursos, que se consiguen en el marco de acciones necesarias para intervenir en situaciones de riesgos (Cruz Roja Paraguaya, Cruz Roja Internacional, JICA) y también con recursos de instituciones como la Agencia Espacial del Paraguay, Itaipú, Yacyretá, entre otros. Sin embargo, conforme a la Vinculación del presupuesto a los ODS, extraído del reporte PRIPODZ02 del Sistema de Contabilidad, el MAG cuenta con un monto de ₲ 33.204.000.083 (Guaraníes treinta y tres mil doscientos cuatro millones ochenta y tres), alineado al ODS 13.

Ministerio de Defensa Nacional: Por Nota N° S.G 1342 /25, la Institución respondió lo siguiente:

1. Planificación ambiental interna y externa en forma conjunta con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme al Decreto N° 1726/2014.

Asimismo, realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Capacitaciones en temas ambientales y legislaciones ambientales.
- ✓ Forestación en el Ejército Paraguayo.
- ✓ Fomentando la Reforestación y la Forestación Ley N° 536/95.
- ✓ Monitoreo con Cámaras Trampa Fauna Silvestre Ley N° 96/92.
- ✓ Huerta sostenible y vivero forestal.
- ✓ Limpieza de cause hídrico por el Ejército - Armada y Fuerza Aérea.
- ✓ Proyecto de pastizales Comando de Artillería.
- ✓ Minga Ambiental por parte del Ejército Paraguayo.
- ✓ Ayuda Humanitaria – Inundación.
- ✓ Intervención de incendios forestales.
- ✓ Colocación de carteles indicadores del uso adecuado de los tachos diferenciados para la disposición de residuos sólidos generados en las instituciones castrense y monitoreo del mismo.

2. Referente a las medidas relativas al cambio climático, la adaptación, reducción de sus efectos y alerta temprana se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Implementación de huertas sostenible y viveros forestales en las distintas unidades de las Fuerzas Armadas, como un mecanismo de adaptación al cambio climático – beneficiarios, sector educativo y sociedad civil más cercana a la unidad militar.
- ✓ La implementación de uso de aljibe como sistema de riego en las Unidades Militares en el interior del país, como sistema de riesgos para cultivo de uso militar.
- ✓ En el marco de la suscripción de convenio entre el Ministerio de Defensa y la Agencia Espacial del Paraguay provee al Ministerio de Defensa - FFAA, datos y análisis de datos

satelitales sobre alerta temprana, focos de incendios, población vulnerable en el marco del plan piloto, de la Agencia Aero Espacial.
- ✓ Presentación de Gestión para la Reducción de uso de Papel en la Gestión Pública y su reemplazo en formato digital el marco de la Ley N° 6562/20.
- ✓ Declaración por ley de Área Silvestre Protegidas de varios inmuebles de las distintas unidades militares, con título a nombre del Ministerio de Defensa Nacional, aproximadamente de 29000 Ha en total, en contribución a la Política Nacional Ambiental y la Política Nacional de Cambio Climático.

3. No cuenta con presupuesto institucional alineado al ODS 13.

Ministerio de Desarrollo Social: Por Nota N° MDS/S.G. N° 850/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Creación del Comité de Gestión de Residuos Sólidos, dispuesto por Resolución MDS N° 294/24. Se realizaron 9 talleres y dos eventos relacionados al ODS 13. No se adjuntó más información.

2. Implementación de contenedores diferenciados en el MDS, se encuentra en ejecución el Proyecto PROEZA. A través del Convenio GEAM-PROCICLA, se cuenta con el programa de segregación de residuos reciclables y recolección selectiva. No se adjuntó más información.

3. No cuenta con presupuesto institucional alineado al ODS 13.

Ministerio de Educación y Ciencias: Por Nota N° MEC N° 689/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Se realizó curso de Capacitación en Cambio Climático a docentes en servicio -modalidad virtual- 60 docentes capacitados. Además, se ha realizado el análisis técnico de las propuestas curriculares vigentes para los distintos niveles educativos y, como resultado de dicho proceso, se señalan los aspectos relacionados al cuidado del ambiente, que se encuentran abordados de manera específica y transversal en las propuestas curriculares de los diferentes niveles del sistema educativo nacional.

   En la Educación Media, en la propuesta correspondiente al Bachillerato Científico con énfasis en Ciencias Básicas y Tecnología, el plan de estudio contempla la disciplina Educación Ambiental y Salud, en la que se abordan capacidades específicas relacionadas a la educación ambiental y el cambio climático.

   Desde el punto de vista del desarrollo de transversales en la educación, dentro del componente fundamental, se cuenta con el área de Educación Ambiental, en la Educación Escolar Básica y Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible, en la Educación Media. Desde estos espacios se pretende desarrollar conciencia- en los estudiantes respecto al cuidado de la naturaleza y del espacio común, bajo la consigna que el desarrollo no implica la destrucción de los recursos naturales.

   Del mismo, dentro de las propuestas por el Ministerio de Educación y Ciencias para el Bachillerato Técnico se encuentra la especialidad Ciencias Ambientales, la cual también ofrece un espacio de formación específica en el tema.

2. Reutilización de reciclados de residuos en instituciones educativas. Plantación y Preservación de árboles nativos en instituciones educativas.

3. No cuenta con presupuesto institucional alineado al ODS 13.

Ministerio de Industria y Comercio: Por Nota S. N° 501/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Promoción de la economía circular y de la movilidad eléctrica: El Ministerio de Industria y Comercio (MIC) crea, coordina y lidera el Grupo Impulsor de la Economía Circular en Paraguay con 4 (cuatro) mesas ejecutivas de políticas públicas, Consumo Responsable, Desarrollo Sostenible y Financiamiento, desde el año 2022, con el objetivo principal de articular y promover acciones conjuntas para acelerar y consolidar la economía circular en el país. Actualmente está conformada por más de 60 instituciones públicas y privadas, universidades y representantes de la sociedad civil.

   Convenio de Apoyo al Centro TASK Paraguay de Autopartes y Plan Piloto de Movilidad Eléctrica Sostenible desarrollado por el MIC, PTI/ ITAIPU y KATECH, desde del 2023 al 2025, tres (3) grupos de profesionales, totalizando a la fecha 30 técnicos recibieron formación especializada durante cuatro meses en Corea del Sur sobre matricería, manufactura y movilidad eléctrica para combatir los efectos del cambio climático y cumplir las contribuciones determinadas a nivel nacional.

2. Resolución N° 1025/24 que reglamenta la Ley N° 7014/22 que promueve la reutilización, reciclaje y aprovechamiento de envases de polietileno tereftalato, convocando a instituciones públicas y privadas afectadas a participar en diversas mesas de trabajo.

3. No cuenta con presupuesto institucional alineado al ODS 13.

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC): Por Nota MITIC SE Nº 551/25, la institución respondió lo siguiente:

1. No realizó.
2. Impulso a la conectividad satelital y de fibra óptica, posibilitando mayor digitalización y reduciendo la necesidad de traslados físicos, lo que disminuye las emisiones de CO_2.

   Migración y fortalecimiento de la infraestructura de la Nube Gubernamental (NubePy), favoreciendo el uso compartido y eficiente de recursos tecnológicos, disminuyendo el consumo energético asociado a múltiples servidores aislados

   Adopción de tecnologías de bajo consumo en centros de datos, orientadas a optimizar el uso de la energía y reducir la huella de carbono: MITIC como ente rector de TIC, establece y adopta estándares para la adquisición de equipos informáticos, estableciendo como requisito que los mismos cuenten con certificación ISO 14001 y/o similares. Esta norma internacional define buenas prácticas de gestión ambiental y busca que las organizaciones reduzcan su impacto en el entorno, cumplan con la normativa vigente y mejoren de manera continua su desempeño ecológico. De esta manera, se fomenta la incorporación de tecnologías de bajo consumo en los centros de datos, optimizando el uso de la energía y contribuyendo a reducir la huella de carbono.

   Habilitación de servicios digitales que promueven el papel cero y reducen desplazamientos presenciales: Se ha implementado la infraestructura y conectividad para el Sistema de Intercambio de Información, una plataforma de interoperabilidad que conecta a diversas instituciones del Estado para compartir datos de forma eficiente y segura, el Portal Paraguay (Portal Único de Gobierno) consolida estos datos y facilita al ciudadano la gestión de trámites desde un solo punto de acceso, evitando desplazamientos y el uso de documentos físicos. Este mecanismo elimina la necesidad de que los ciudadanos visiten físicamente distintas instituciones para retirar documentación. En cambio, acceden a ella directamente desde su celular o computadora.

Expediente electrónico:

- ✓ Ley N° 6562/20 de la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital.
- ✓ Ley N° 6822/21 de los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos**.**

- ✓ Resolución MITIC N° 967/24 por la cual se establece y aprueba el Servicio Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos – DIGITALIA en la modalidad SAAS, proveído por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- ✓ Resolución MITIC N° 183/25 por la cual se aprueba la actualización de las modalidades de implementación del Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos – DIGITALIA, proveído por el MITIC.
- ✓ Portal Único de Gobierno (www.paraguay.gov.py) es el Portal del Estado Paraguayo orientado al ciudadano. Se constituye como la ventanilla única de acceso a toda la información, servicios y trámites ofrecidos por las instituciones del Estado paraguayo en un solo punto de acceso, en cualquier momento, las 24 horas del día, utilizando cualquier dispositivo y desde cualquier punto del país y del mundo.

3. No cuenta con presupuesto institucional alineado al ODS 13.

Ministerio de Justicia: Por Nota N° MJ 780 /25, la institución respondió lo siguiente:

1. Se ha realizado una charla de concienciación Gestión integral de residuos sólidos urbanos, realizada el 12 de noviembre 2021 para lodos los funcionarios del Ministerio de Justicia, a modo de sensibilizar sobre la disposición de residuos buscando un desarrollo sostenible.

2. La Dirección de Obras e Infraestructura del Ministerio de Justicia de Paraguay ejecuta proyectos de mejora, mantenimiento y ampliación en 20 centros penitenciarios y educativos distribuidos en todo el país, organizados en cinco zonas geográficas para una gestión más eficiente.

   Se destaca la implementación de cuatro plantas de tratamiento de efluentes cloacales en penitenciarías de distintas regiones (Coronel Oviedo, San Pedro, Misiones y Emboscada), con capacidad para 1.000 personas privadas de libertad cada una, que cumplen con normativas medioambientales y contribuyen a la mitigación de la contaminación hídrica. Esta medida representa un avance significativo para reducir los impactos ambientales negativos del sistema penitenciario. Además, la compra de generadores eléctricos y transformadores garantiza la resiliencia energética ante cortes, lo que ayuda a la adaptación a situaciones de emergencia y asegura el funcionamiento continuo de servicios críticos. Se ha realizado la provisión de pozos de agua potable a las penitenciarías en el periodo 2024, en el marco del Lote 9, Contrato 14/24. Además, la incorporación de tecnologías y mejores prácticas en infraestructura refleja un avance institucional en alineación con los objetivos sostenibles.

3. No cuenta con presupuesto institucional alineado al ODS 13.

Ministerio de la Mujer: Por Nota MINMUJER/DE/SG. N° 559/25, la institución respondió lo siguiente:

1. En cuanto a actividades en respuesta al punto 1, se realizaron las siguientes acciones:
   - ✓ Participación en la Comisión Nacional de Cambio Climático: De acuerdo con la Ley N° 5875/17, el Ministerio de la Mujer integra esta comisión, y participa en las sesiones convocadas por la Comisión Nacional de Cambio Climático.
   - ✓ Implementación del proyecto Mujeres Indígenas y Uso de Tecnologías Alternativas, Ecofogones en las comunidades: Se implementó este proyecto con apoyo de Itaipú Binacional y el Viceministerio de Minas y Energías del MOPC, en las comunidades indígenas La Esperanza y San José, del distrito de Gral. José María Bruguez (Departamento de Presidente Hayes), donde se entregaron más de 200 unidades de cocinas eficientes con paneles solares a las familias de dichas comunidades y se realizaron capacitaciones con enfoque de género, interculturalidad, corresponsabilidad y uso de ecofogones. Colaboración en la Estrategia Nacional de Género y el Plan de Acción de Género ante el Cambio Climático: Se apoyó el proceso de construcción de la Estrategia Nacional de Género ante el Cambio Climático y el Plan Nacional de Género ante el Cambio Climático al 2030, promoviendo la sensibilización sobre impactos

diferenciados del cambio climático y además se impulsaron acciones de capacitación, investigación y comunicación inclusiva con perspectiva de género.

- ✓ Jornada Ñemongeta con mujeres rurales: En conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural, se realizó esta jornada con apoyo del Proyecto Paraguay más verde, donde se relevaron propuestas para garantizar la participación activa de las mujeres en la conservación de bosques y en la mitigación del cambio climático.
- ✓ Primer Foro Nacional de Mujeres Rurales: Con sede en la ciudad de Pilar, Ñeembucú, se realizó el I Foro Nacional de Mujeres Rurales, con el objetivo de fortalecer el empoderamiento femenino en el desarrollo sostenible, donde se generaron espacios de debate y capacitación en derechos, políticas públicas y gestión sostenible de recursos naturales.
- ✓ Ministerio de la Mujer y Reforestemos Paraguay fortalecen la conciencia ambiental: En el marco del proyecto Cultivando orquídeas: empoderamos a las mujeres, en alianza con la organización Reforestemos Paraguay, el Instituto Ítalo-Latinoamericano y la Municipalidad de Atyrá, se llevó adelante una jornada de arborización con plantines de diversas especies nativas en los núcleos habitacionales La Candelaria y CONAVI I, en Atyrá – Cordillera. Esta iniciativa contribuyó a la conciencia ambiental, la protección de la biodiversidad y el empoderamiento de mujeres en la promoción de prácticas sostenibles en sus comunidades.

2. Referente a las acciones del Ministerio de la Mujer en relación al cambio climático, adaptación y género, se realizaron las siguientes actividades:

   - ✓ Tercera reunión de la Mesa Impulsora Nacional: El Ministerio de la Mujer fue sede de las reuniones de la Mesa Impulsora Nacional en Gestión Inclusiva de Riesgos de Desastres, actividad realizada con el apoyo de Humanity & Inclusion, COOPI – Cooperazione Internazionale y financiamiento de USAID/OFDA, donde participaron representantes de instituciones públicas y de la sociedad civil.
   - ✓ Taller de Capacitación en GIRD: Se desarrolló un Taller de Capacitación en Gestión Inclusiva de Riesgos de Desastres, organizado por COOPI – Cooperazione Internazionale, con apoyo financiero de USAID/OFDA y aval de la Secretaría de Emergencia Nacional. El tema central del Taller fue la Gestión Inclusiva de Riesgos de Desastres con enfoque de género.
   - ✓ Incorporación del enfoque de género en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2022–2030: El Ministerio de la Mujer, como miembro de la Comisión Nacional de Cambio Climático, colaboró en la construcción del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2022–2030. Por primera vez, se incorpora de manera transversal la perspectiva de género, fortaleciendo la inclusión de mujeres en las políticas nacionales de adaptación al cambio climático.

3. Utiliza recursos institucionales, sin embargo, su presupuesto 2024 no fue alineado con el ODS.

Ministerio se la Niñez y Adolescencia: Por Nota MINNA N° 2823/25, la institución respondió lo siguiente:

1. El Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ha impulsado el desarrollo del Estudio Diagnóstico de la situación de Niñas, niños y adolescentes de Paraguay frente al cambio climático con la colaboración de UNICEF Paraguay y el apoyo técnico del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. Además de los Centros Abrazo para atención a niños, niñas y adolescentes con personal idóneo, se promueve el Espacio de Desarrollo Infantil, que consiste en la habilitación de espacios seguros de estimulación oportuna, desarrollo y crecimiento de niños hasta 5 años.

Inclusión en el marco estratégico específico del PEI incluyendo como dependencia institucional responsable a la Dirección de Gestión y Reducción de Riesgos en Emergencias y Desastres, en el año 2024 la Dirección de Tecnología de la Información ha realizado reuniones interinstitucionales con MITIC, y un taller con funcionarios de dicha institución sobre identidad

electrónica y firma electrónica dentro del MINNA. Sistema Digitalia. Implementación, parametrización, soporte y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Expediente Electrónico - SGEE, para la gestión de procedimientos administrativos e internos del tipo expediente electrónico.

2. La institución cuenta con el programa de atención inmediata para la protección y restitución de los derechos de NNA en situación de vulnerabilidad, transversal al cambio climático. Así como, la inclusión en el marco estratégico específico del Plan Estratégico institucional incluyendo como dependencia institucional responsable a la Dirección de Gestión y Reducción de Riesgos en Emergencias y Desastres. La implementación de la identidad y firma electrónica, suscripción de acuerdo para el uso del sistema de expedientes electrónicos - SGEE DIGITALIA. El MINNA tiene representante institucional en la Comisión de Cambio Climático.

3. Si bien no se cuenta con asignaciones alineadas con el ODS 13, la institución cuenta con la asignación para el programa citado precedentemente.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones: Por Nota N.G. N° 926/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Se incorporó en el marco del proyecto de implementación de un plan piloto para la introducción integral del sistema de autobuses eléctricos. Tecnología de carga rápida y sistemas informáticos de administración y monitoreo de flora implementados. Memorando de cooperación bilateral con la República de China.

2. En proceso de licitación para la operación de buses eléctricos por empresas del sector privado. Iniciativas gubernamentales alineadas con el objetivo de protección del medio ambiente. Nuevas tecnologías con foco en alta tecnología y sostenibilidad ambiental.

    - Marco legal: Se encuentra en trámite el Proyecto de Ley ante el Congreso Nacional (Expediente Nº 145246) que establece un modelo de gestión sostenible para el transporte público.
    - Cooperación internacional: Aprovechamiento de la cooperación con Taiwán para incorporar tecnología limpia y sostenible en el sistema de transporte.
    - Movilidad eléctrica: Alineación con instrumentos legales existentes como la Ley Nº 6925/22 "*De incentivos y promoción del transporte eléctrico en el Paraguay*" y la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica.
    - Sostenibilidad ambiental: Las iniciativas implementadas buscan combinar nuevas tecnologías con sostenibilidad ambiental, contribuyendo directamente a los objetivos gubernamentales de protección al medioambiente.

3. El presupuesto contempló la compra de nuevas tecnologías y separación de contratos de provisión de flota, operación e infraestructura. Cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13, por un monto de ₲ 6.804.898.104 (Guaraníes seis mil ochocientos cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil ciento cuatro).

Ministerio de Relaciones Exteriores: Por Nota N° VMRE/DGPM/UDSMA 159/25, la institución respondió lo siguiente:

1. La educación ambiental forma parte de la malla curricular de los cursos de formación y de perfeccionamiento de la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López, con asignaturas como: Dimensión Ambiental de las Relaciones Internacionales, Seminario de Derecho, Economía y Geopolítica del Cambio Climático, Diplomacia Ambiental, Dimensión Ambiental de las Relaciones Internacionales.

    En el año 2024 se han procesado becas que guardan relación con la acción climática, gracias a la cooperación establecida con la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a saber:

- ✓ Curso Internacional Protección contra Incendios Forestales, realizada en modalidad semipresencial en Chile.
- ✓ Primera edición semipresencial del Curso Internacional de Evaluación de la amenaza por inundaciones y remoción en masa en cuencas no controladas.
- ✓ IV Edición del Curso Internacional – Desarrollo de capacidades en la incorporación del enfoque de reducción de riesgos de desastres a los proyectos de inversión pública.
- ✓ El Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), organizó el II Encuentro de Diplomacia Científica del Mercosur. Durante el evento, se puso especial énfasis en la acción climática a través de la transición energética, destacando el potencial de tecnologías innovadoras como el hidrógeno verde.
- ✓ Taller de Capacitación Creando capacidades sobre herramientas y metodologías científicamente sólidas para la gestión integrada de recursos hídricos en la Cuenca del Plata: modelación y pronósticos.
- ✓ Taller de Calidad de Agua y Sedimentos de la Cuenca del Río Pilcomayo: fue organizado conjuntamente por el MRE a través de la temática climática por parte del público especializado y general.
- ✓ Comisión Trinacional para el Desarrollo del Río Pilcomayo, el 20 de agosto de 2024. En el marco de este taller, se evaluó la incorporación del monitoreo de biota (fauna y flora existente en el acuífero, que puede verse afectada por el cambio climático y otros factores exógenos), utilizando bioindicadores.
- ✓ Taller Diálogos Regionales con los Pueblos Indígenas: perspectivas para la gestión del Sistema Acuífero Guaraní, en el marco del proyecto Implementación del Programa de Acción Estratégico del Sistema Acuífero Guaraní; posibilitando acciones regionales, se llevó a cabo el referido taller en Posadas, Argentina, uno de los temas centrales abordados fue ambiente y cambio climático.
- ✓ La Revista Diplomática de la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López incluyó el artículo titulado “La preeminencia de la política en las negociaciones climáticas”, contribuyendo así a la difusión de la temática climática por parte del público especializado y general. Esta revista fue presentada durante la Feria Internacional del Libro – Asunción 2024, y es de acceso libre y gratuito.
- ✓ Por la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente De conformidad con la Ley N° 5875/17 Nacional de Cambio Climático, el Ministerio de Relaciones Exteriores ejerce la vicepresidencia de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC), órgano colegiado de carácter interinstitucional e instancia deliberativa y consultiva de la Política Nacional de Cambio Climático.
- ✓ En su carácter de Vicepresidente de la CNCC, el MRE participó en la elaboración del Documento Orientativo de la República del Paraguay para las negociaciones en la vigésima novena Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – COP29.
- ✓ El MRE formó parte de las delegaciones negociadoras en las reuniones de los órganos subsidiarios de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, desarrolladas en Bonn, Alemania, del 6 al 13 de junio de 2024.
- ✓ Igualmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores formó parte de la delegación negociadora durante la 29ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en Bakú, Azerbaiyán, del 11 al 22 de noviembre de 2024.
- ✓ En el 2024, el MRE logró que el país constituya el Grupo SUR, como un nuevo bloque negociador en el marco de las negociaciones climáticas, y actualmente está integrado por Argentina, Brasil, Ecuador y Paraguay.
- ✓ Participó en la elaboración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2022 – 2030. Cabe destacar que el MRE ejerce la coordinación de la Comisión Nacional de la Hidrovía, encargada del Objetivo 24 del PNACC Planificar y gestionar adecuadamente la navegabilidad de los ríos transfronterizos en épocas de estiaje y sequía. Igualmente, la institución ejerce la representación política en los siguientes organismos: Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata. Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo. Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo, Comisión del Acuerdo sobre el

Acuífero Guaraní. Comisión Mixta Paraguayo-brasileña para el Desarrollo Sostenible y la Gestión Integrada de la Cuenca Hidrográfica del Río Apa.

- ✓ Se participó de las reuniones del Comité de Comercio y Ambiente, donde también se abordan cuestiones relativas a la acción climática, es especial con respecto a su vinculación con el comercio internacional. En el ámbito del Mercosur se participó de las 3 rondas de negociación del Acuerdo Mercosur – EFTA, dando por finalizada la negociación del capítulo de comercio y desarrollo, entre otras cosas, se aborda la acción climática del bloque.

2. Por la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente de conformidad con la Ley N° 5875/17 Nacional de Cambio Climático, el Ministerio de Relaciones Exteriores ejerce la vicepresidencia de la Comisión Nacional de Cambio Climático, órgano colegiado de carácter interinstitucional e instancia deliberativa y consultiva de la Política Nacional de Cambio Climático. En su carácter de Vicepresidente de la CNCC, el MRE participó en la elaboración del *"Documento Orientativo de la República del Paraguay para las negociaciones en la vigésima novena Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) – COP29"*. Asimismo, el MRE formó parte de las delegaciones negociadoras en las reuniones de los órganos subsidiarios de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, desarrolladas en Bonn, Alemania, del 6 al 13 de junio de 2024.

   Igualmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores formó parte de la delegación negociadora durante la 29ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, donde se logró que el país constituya el Grupo SUR, como un nuevo bloque negociador en el marco de las negociaciones climáticas, y actualmente está integrado por Argentina, Brasil, Ecuador y Paraguay.

   El MRE participó en la elaboración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2022 – 2030. En cuanto a la implementación de dicho plan, cabe destacar que el MRE ejerce la coordinación de la Comisión Nacional de la Hidrovía, encargada del Objetivo 24 del PNACC "Planificar y gestionar adecuadamente la navegabilidad de los ríos transfronterizos en épocas de estiaje y sequía".
   Se participó de la reunión del Comité Directivo del Proyecto Cooperación transfronteriza para la conservación, el desarrollo sostenible y la gestión integrada de la Cuenca Alta del río Paraguay – Pantanal del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés). Se impulsó el proyecto "Implementación de las prioridades del Plan de Acciones Estratégicas de la Cuenca del Plata mediante acciones regionales y nacionales" del Fondo para el Medioambiente Mundial (GEF). En el marco de la Comisión Mixta Paraguayo-Argentina del Río Paraná, el 6 de agosto de 2024 se celebró la VI Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo Encarnación, en la que se advirtió sobre las perspectivas del caudal del Río Paraná para el tercer trimestre de ese año. Se participó de la Mesa Técnica Crisis Hídrica y Fortalecimiento de Entes Responsables del Monitoreo, el 16 de diciembre de 2024. Se trabajó en la implementación del Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en la Cuenca Alta del Río Paraguay – Pantanal. Por la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales: En el ámbito del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, se han mantenido reuniones exploratorias con los demás miembros del Mercosur sobre indicadores para sostener el Objetivo 18 del Marco Kunming-Montreal, en el ámbito de la Convención sobre Biodiversidad

3. El presupuesto institucional no fue alineado con el ODS 13.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: Por Nota M.S.P.YB.S. N° 1999/25, la institución respondió lo siguiente:

De manera directa no se puede responder a todas las preguntas. Algunas líneas de investigación disponible en la Agenda de Prioridades de Investigación e innovación para la Salud 2023 - 2030 Contamos con conocimiento de los indicadores construidos por ejemplo el Número de defunciones registradas a causas atribuibles a la fuerza de la naturaleza (X30- X39). Por cada

100.000 habitantes, con fuente de información del MSPyBS y que se encuentran la plataforma del ENE

El presupuesto institucional no fue alineado con el ODS 13.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Por Nota MTEES. N° 842/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Se ha desarrollado acciones orientadas a la promoción de una cultura preventiva en salud laboral, incorporando contenidos transversales vinculados al cambio climático en los procesos de capacitación y formación de actores sociales del mundo del trabajo.

   Durante el año 2024, se llevaron a cabo jornadas de sensibilización dirigidas a empleadores, trabajadores y técnicos en salud y seguridad ocupacional, con énfasis en los impactos del cambio climático sobre la salud de las personas trabajadoras, particularmente en sectores expuestos a condiciones climáticas extremas, siendo el de mayor relevancia el Seminario de Salud y Seguridad en el Trabajo desarrollado en el mes de abril del 2024. Estas acciones se enmarcan en la Estrategia Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, articuladas con el enfoque de desarrollo sostenible.

   Se ha fortalecido la capacidad institucional mediante la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos internos y la actualización de competencias del personal técnico de esta Dirección en temas relacionados con riesgos climáticos emergentes, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2. La Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional ha integrado las siguientes consideraciones y acciones en el marco de sus funciones:

- Adaptación climática en las evaluaciones de riesgos laborales, especialmente en sectores productivos vulnerables a fenómenos climáticos extremos, tales como la construcción, la agricultura y la recolección de residuos, considerando el impacto del estrés térmico y otras condiciones ambientales adversas sobre la salud y seguridad de las personas trabajadoras.
- Elaboración y difusión de recomendaciones técnicas de prevención ante olas de calor, a través de medios digitales, redes institucionales y canales interinstitucionales. Estas acciones representan una forma concreta de adaptación al cambio climático dentro del ámbito laboral, fortaleciendo la prevención y la respuesta ante eventos extremos.
- Implementación de sistemas de alerta y recomendaciones, mediante la emisión de comunicados y recomendaciones preventivas dirigidas a empleadores y trabajadores, orientadas a mitigar los efectos de eventos climáticos extremos, como altas temperaturas, tormentas intensas o condiciones ambientales que afecten la salud ocupacional.
- Adicionalmente, en el marco de una gestión ambientalmente responsable, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha implementado un nuevo sistema informático institucional (VIRTU) para la gestión digital de trámites y documentaciones, con el objetivo de reducir significativamente el uso de papel. Esta iniciativa forma parte de los esfuerzos institucionales por mitigar el impacto ambiental de las actividades administrativas, contribuyendo así a la disminución de la huella ecológica del Ministerio.

3. Se informa que la institución no cuenta con una asignación presupuestaria establecida para dicha implementación.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo: Por Nota N° MUVH/NSG 1158/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Se elaboró el proyecto de ordenanza que reglamenta la plantación de árboles en veredas, dirigido a los municipios de todo el país, para que pueda ser aprobada como ordenanza. Se asesoró a los municipios para apoyar la planificación y gestión del desarrollo urbano y la mejora del hábitat en las ciudades, hemos realizado un recorrido por los 17 departamentos,

convocando a los 263 municipios para desarrollar charlas de actualización sobre temas de urbanismo, mitigación del cambio climático por medio de la planificación urbana.

Se han realizado diversos talleres con la comunidad sobre utilización adecuada de los recursos naturales (ahorro de agua y electricidad), así como talleres de reciclaje y manejo de residuos. Así también, a las familias beneficiarias con nuevas viviendas se les ha realizado un taller basado en el Manual de Usuario de las Viviendas, en donde se les sensibiliza sobre las buenas prácticas dentro del hogar, ahorro de agua, ahorro de electricidad, entre otros.

2. En cooperación con el PNUD y el BID, se prepararon diversos manuales para la concienciación de los efectos del cambio climático en las ciudades: Manual de Diseño Urbano con énfasis en captura de agua de lluvias, dirigido a los 263 municipios del país, Manual de Infraestructura Verde Urbana: este manual promueve la implementación de la Infraestructura Verde como una herramienta estratégica para la planificación de las ciudades en el Paraguay, el Manual de Construcción Sostenible para la Vivienda Social en Paraguay se vincula directamente con el ODS 13: Acción por el Clima, ya que establece lineamientos técnicos y prácticos que promueven edificaciones más eficientes, resilientes y con menor impacto ambiental.

   Uso de biodigestores y plantas de tratamiento para gestión de residuos, inclusión de tanques recolectores de agua de lluvia en comunidades indígenas, para asegurar el agua en temporadas secas o de escasez, donde no hay o se dificulta el abastecimiento de agua. En la construcción de las nuevas viviendas entregadas por el proyecto se han priorizado elementos sostenibles para maximizar el ahorro de agua y energía eléctrica de las familias, en conceptos como: termocalefones solares, ventilación cruzada, doble muro en oeste, parasol en oeste, inodoro con descarga diferenciada, paredes internas pintadas de color blanco. También se han realizado las contenciones de los bordes de los arroyos Antequera, Tacuarí y México, con el fin evitar la erosión de estos y situar a los habitantes en una cota segura en caso de inundación, atendiendo a preservar la vegetación en lo máximo posible.

3. El presupuesto institucional no fue alineado con el ODS 13.

SECRETARÍAS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO

Agencia Espacial del Paraguay: Por Nota AEP N° 233/25, la Agencia, respondió lo siguiente:

1. Entre las principales actividades se destacan:
   - Capacitación en la utilización de software de modelado de desastres por inundaciones para el Bañado Norte y Sur, mediante herramientas como iRIC Nays2D_Flood.
   - Capacitación a instituciones nacionales en el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la gestión ambiental y territorial, incluyendo a la Dirección del Servicio Geográfico Militar y la Universidad Nacional de Pilar.
   - Formación de técnicos y profesionales en tecnologías espaciales aplicadas al cambio climático, orientada al uso de datos satelitales y herramientas geoespaciales para monitoreo ambiental, planificación territorial y diseño de políticas públicas.
   - Fortalecimiento institucional en el desarrollo e implementación de sistemas de alerta temprana y estrategias para la reducción de riesgos de desastres.
   - Promoción de la investigación aplicada mediante el GEOLab, que articula formación académica, transferencia tecnológica y desarrollo de proyectos piloto en problemáticas ambientales, recursos naturales y adaptación al cambio climático.
   - Programa de pasantías universitarias: el GEOLab recibe pasantes de diversas universidades del país, principalmente estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental, a quienes se les capacita en el uso de SIG y datos satelitales aplicados a la gestión del cambio climático y la reducción de riesgos.
   - Programa GeoJuVEx – Nuevas Generaciones: se fomenta la educación temprana en tecnologías espaciales y gestión ambiental mediante la participación de alumnos de

colegios secundarios de distintas áreas. Este programa busca incentivar el interés científico y la formación de futuros profesionales en el ámbito geoespacial.

2. La Agencia Espacial del Paraguay impulsa diversas medidas que contribuyen directamente a la adaptación al cambio climático, a la reducción de sus impactos y al fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana, entre ellas:

   - Procesamiento y análisis de imágenes satelitales para la detección de riesgos ambientales, incluyendo variaciones hídricas, sequías e inundaciones, focos de calor e incendios.
   - Implementación de sistemas de monitoreo, que permiten generar modelos de riesgo y mapas de vulnerabilidad, útiles para la gestión preventiva y la toma de decisiones.
   - Desarrollo de capacidades técnicas nacionales en el uso de tecnologías espaciales para la adaptación climática, mediante capacitación de técnicos, investigadores e instituciones vinculadas.
   - Provisión de información satelital a instituciones públicas (MDN, SEN) y organismos internacionales, en apoyo a planes de gestión de riesgos de desastres.
   - Proyectos piloto de cooperación internacional, tales como:
     - Proyecto AEP–JICA: Aplicación de Programas Espaciales para el Desarrollo Socioeconómico.
     - Proyecto AEP–Taiwán–PADF: Datos para la Reducción del Riesgo de Desastres para Paraguay.
     - Pilotos con SENAVE: aplicación de teledetección en agricultura para detección de estrés hídrico, sequia, plagas y optimización de inspecciones de parcelas.

3. Presupuestariamente, no existe una alineación con el ODS 13, la institución destina indirectamente parte de sus recursos a actividades que contribuyen al cumplimiento de este objetivo.

Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE): Por Nota A.G.P.E PR Nº 817 /25, la AGPE, respondió lo siguiente:

Se hace referencia a la Resolución AGPE N° 86/2024 por la cual se aprobaron las Políticas de Racionalización del Gasto de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, para el Ejercicio Fiscal 2024, aunque su propósito es de carácter estrictamente financiero y administrativo, buscando la austeridad, la economicidad y la disciplina en el manejo de los recursos públicos de la institución, algunas medidas establecidas en las acciones, contribuye como:

1. Uso de hojas recicladas y fomento de medios electrónicos para comunicaciones internas para disminución del uso de papel en la institución.

2. Responsabilidad de los funcionarios de apagar luces y equipos, para disminución del consumo de energía eléctrica.
3. Utilización de agua, el cierre de la llave de paso general al cierre de la jornada y la verificación periódica de que no exista fugas.

4. El presupuesto institucional no fue alineado con el ODS 13.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT): Por Nota PR/CONACYT/SG N° 352/25, la CONACYT, respondió lo siguiente:

1. Se elaboraron proyectos relacionados directa e indirectamente al Cambio Climático:
   - ✓ Producción, salud y biodiversidad en sistemas ganaderos: Soluciones para un futuro más sostenible y competitivo en el contexto del cambio climático.
   - ✓ Evaluación agronómica, económica y adopción de paquetes tecnológicos de rubros de autoconsumo para comunidades indígenas, en las condiciones agroclimáticas del Chaco Central.

- ✓ Generación de energía hidroeléctrica y limpia como motor del desarrollo industrial y movilidad verde.
- ✓ Diagnóstico del estado de conservación y vulnerabilidad a la degradación de los suelos agroganaderos del Departamento de Amambay
- ✓ Innovaciones para la competitividad y transición verde en sistemas agroalimentarios locales en Paraguay: los casos de la caña de azúcar y yerba mate.
- ✓ Hidrógeno verde y transición energética. Desafíos regulatorios, tecnológicos, productivos y de descarbonización para el Mercosur.
- ✓ Promoción de la resiliencia energética y ambiental de las ciudades a través del desarrollo de techos fríos para la refrigeración urbana, la captura de CO2 y la producción de H2.
- ✓ Cambios futuros de las condiciones climáticas extremas y los desastres naturales en Paraguay debido al cambio climático.
- ✓ Sistemas biológicos para el tratamiento de aguas residuales industriales.
- ✓ Importancia de los choques climáticos en el Ciclo Económico Paraguayo.
- ✓ Mapeo térmico para detección de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en un vertedero a cielo abierto
- ✓ Mitigating Climate Change with Power Electronics and Smart-Technologies.
- ✓ Impacto del lixiviado de un vertedero a cielo abierto en la hidroquímica del acuífero Caacupé.
- ✓ Producción y conservación: generación de conocimientos para una ganadería sostenible en el Chaco Húmedo.
- ✓ Propuesta de contenidos de educación ambiental relacionada con el cambio climático para el tercer ciclo de la Educación Escolar Básica del Proyecto Educativo Nacional: estudio de caso de las instituciones de la ciudad de Asunción.
- ✓ Identificación, caracterización y proposición del enfoque de la gestión energética de las unidades consumidoras de energía del Paraguay aplicando un Sistema de Apoyo Gerencial.
- ✓ Fundamentos ecológicos para la restauración de bosques ribereños en zonas afectadas por obras públicas en la cuenca baja del Rio Paraguay.
- ✓ Paisajes sonoros: aplicaciones de la inteligencia artificial para la conservación y uso sostenible de ecosistemas.
- ✓ Diseño e implementación de un nuevo esquema de compensador de potencia basado en un convertidor multinivel aplicado a la mejora de la calidad de la energía y eficiencia energética en sistemas de generación de energías renovables
- ✓ Influencia de sistemas agrícolas con larga duración de manejo sobre el stock de carbono del suelo.

2. Implementación de la Ley N° 7021/22 de contrataciones públicas y el Decreto Reglamentario de Contrataciones Públicas para licitaciones públicas enfocadas a la aplicación de eficiencia energética.

3. El presupuesto institucional no refleja una actividad establecida para la implementación del ODS 13, ya que no fue alineado al mismo.

Procuraduría General de la República: Por NOTA PGR N° 741/25, la institución, respondió lo siguiente:

1. Se ha trabajado activamente en el grupo de trabajo de Derecho al medioambiente y reparación del daño de la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías del Estado (ALAP), en el cual procuradores delegados de la institución participan de manera directa y activa. De esta participación se han dado resultados tales como: la organización del Congreso de Derecho Ambiental que tuvo lugar en julio de 2025 con sede en Sucre, Bolivia.

   En el marco del desarrollo del Curso Especializado en Defensa del Estado, organizado por la ALAP, y del que varios procuradores delegados participaron, tres módulos abordaron temas como: Responsabilidad por daño ambiental, Taller práctico. Responsabilidad por daño ambiental y Delitos ambientales.

2. Se ha avanzado en la reducción del impacto ambiental de su gestión mediante la digitalización de sus procesos internos. En el año 2024 se consolidó la implementación del expediente electrónico en el 90% de las actividades de la institución, con una reducción estimada del 85% en el consumo de papel y productos asociados a la impresión de documentos, disminuyendo la generación de desechos y contribuyendo con ello a mitigar los efectos negativos de la deforestación y de las emisiones vinculadas a la producción de papel.

   La institución promueve la clasificación de residuos sólidos mediante la utilización de basureros diferenciados, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 3956/09 *"De Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la República del Paraguay"*, con lo cual se fomenta la disposición responsable de desechos y constituye una práctica institucional concreta en materia de sostenibilidad.

3. No se cuenta con una asignación presupuestaria específica destinada a la implementación del ODS 13.

Secretaría Nacional de la Cultura (SNC): Por Nota SNC/SG Nº 658/25, la institución contestó lo siguiente:

1. Se implementa políticas de racionalización del gasto que incluye los siguientes puntos:

   - Energía eléctrica: instando a todos los servidores públicos de la SNC a que una vez finalizadas las actividades laborales apaguen las luces (oficinas y sanitarios), aires acondicionados existentes, así como de las áreas que ya no tengan movimiento de trabajo, lo cual redundará en un ahorro económico para la SNC y con el medio ambiente. Así también desconectar los enchufes de los tomacorrientes de manera preventiva, a fin evitar que ocurran fallas en dispositivos o líneas eléctricas conectadas a la mismos.
   - Agua: instando a todos los servidores públicos de la SNC a que una vez utilizado todos los dispositivos sanitarios se proceda al cierre de canillas, mingitorios u otros que expidan agua en sanitarios, así como, verificación de cierre de canillas en patios, cocina u otro espacio dotado de dispositivo de emisión de agua. Asimismo, en el caso de constatarse pérdidas o fugas de agua, se solicita a los servidores públicos a realizar la comunicación inmediata, por los medios correspondientes (Notas y/o Memorándums), para que la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas pueda realizar los trámites y gestiones pertinentes
   - Equipamiento informático: instando a todos los servidores públicos de la SNC, en el marco del ahorro del consumo de energía eléctrica y conservación de la infraestructura de operación, a apagar los equipos informáticos y desconectarlos de la toma corriente, concluida la actividad de trabajo de quienes los ocupan.
   - Papelería e insumos para oficina: En el marco de las disposiciones de la Ley N° 6562/20 de la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital, se insta a todas las dependencias de la SNC a optimizar el uso de papel a fin de evitar desperdicios. Se entregará solo cantidades necesarias para la operación en base a un promedio de consumo. Además, las adquisiciones de papel se realizan por Convenio Marco con criterio de sostenibilidad. Estas políticas de racionalización también se ven reflejadas en ahorro presupuestario en la adquisición de papeles, tintas y tóners.

2. La Secretaría Nacional de Cultura, ha realizado la salvaguarda, como manera de prevención a algún tipo de causal en el deterioro o destrucción, y, a la vez estos trabajos ejercen como mecanismo de adaptación a un algún cambio climático de ciertos patrimonios edilicios, en el período del año 2022 al 2024.

3. No se cuenta con una asignación presupuestaria específica destinada a la implementación del ODS 13.

Secretaría Nacional de Deportes: Por Nota de fecha 23/09/25, la institución informó que:

1. A través de la articulación interinstitucional, en alianzas con sectores que promueven directamente acciones en pos de la sustentabilidad, marcando presencia en eventos deportivos a nivel nacional y de carácter internacional, fomentando el uso, consumo responsable y sustentable de diversos productos. Cabe resaltar que, a través del proyecto Escuelas Deportivas SND, se promueven actividades al aire libre, promoviendo el cuidado de los espacios verdes, tornándose, así como plataforma para el uso responsable y cuidado de los recursos naturales.

2. No realizan.

3. No se cuenta con una asignación presupuestaria específica destinada a la implementación del ODS 13.

Secretaría Nacional de la Juventud: Por Nota SNJ/SAC N° 637, la institución señaló que:

1. En el marco del inicio del mes de la juventud y la primavera, la Secretaría Nacional de la Juventud llevó a cabo el evento Verdear, que consistió en la plantación de más de 700 árboles nativos en la Costanera Sur. Cientos de jóvenes voluntarios se hicieron presentes para ayudar con la plantación de estos árboles, que cambiarán el paisaje de la nueva costanera.

2. La Resolución N° 206/25 por la cual se declara de interés de Interés para la juventud el evento denominado Local Conference Of Youth Paraguay (LCOY PARAGUAY 2025) realizado por el LCOY Paraguay, el evento representa un espacio fundamental para empoderar a las juventudes en la lucha contra el cambio climático, al fortalecer su participación activa en los procesos de toma de decisiones.

3. No fue alineado el presupuesto institucional al ODS 13.

Secretaría Nacional Antidrogas: Por medio de las Notas SENAD S.E.N° 390/25 y N° 392/25, la SENAD remite las respuestas:

1. Se realizaron capacitaciones a pequeños productores para cultivo de cáñamo industrial. Se desarrollaron talleres de Fortalecimiento del Marco Normativo Legal en materia de sustancias químicas para la elaboración de drogas ilícita, Planificación de Plan de Acción para la Disposición de SSQQ incautadas, curso virtual Manejo seguro y eliminación y disposición final de sustancias químicas en entornos remotos - STAND, Ejercicio de disposición final de permanganato de potasio.

2. Así también mediante Convenios Marco entre el MADES e Instituto Forestal Nacional (INFONA), se realiza el monitoreo mediante las alertas tempranas, a todas las zonas que cuenta con cambios de uso de la tierra para el cultivo ilícito. Se cuenta con el Proyecto Operativo Restaurar, cuyo objetivo es la de restaurar las áreas degradadas por el cultivo ilícitos en las zonas de cultivos, mediante esta tarea se busca restituir los ecosistemas dañados por las actividades ilícitas.

Se desarrolló el programa Manejo Seguro y Eliminación de Drogas Incautadas y Precursores en Argentina, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú y República Dominicana. Dentro del marco de la implementación de este programa conjuntamente con distintas instituciones dependientes del Poder Ejecutivo como Judicial se ha elaborado el Diagnóstico nacional de capacidades para el manejo seguro y eliminación de drogas y sustancias químicas incautadas. Por disposición judicial se realizan quemas al aire libre de drogas incautadas; sin embargo, con la implementación de este programa se está trabajando en estudios de factibilidad tanto técnicas como jurídicas para identificar la manera efectiva de realizar la disposición final sin generar contaminación o reducir al mínimo el impacto medioambiental conforme a la infraestructura nacional.

3. No fue alineado el presupuesto institucional al ODS 13.

Secretaría Nacional de Emergencia: Por Nota SEN-SE N° 424/25, la institución señaló que:

1. A través de la Resolución SEN Nº 199/24, se aprobó la racionalización de gastos de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), dependiente de la Presidencia de la República, correspondiente al ejercicio fiscal para el Año 2024.

   Asimismo, se realizaron capacitaciones como:
   - ✓ Charla sobre prevención y respuesta a incendios forestales.
   - ✓ Taller de Técnicas Básicas de Control de Incendios Forestales y Primeros Auxilios.
   - ✓ Curso -S-130 Capacitación de Combatiente de Incendios.
   - ✓ Taller de Quemas Prescriptas y Técnicas de Ignición.
   - ✓ Taller de Alerta Temprana y Acción Temprana.
   - ✓ Taller para facilitar la socialización y aplicación del Sistema de Comando de Incidentes en protocolos de Emergencia.
   - ✓ Taller Brechas de Investigación en Adaptación al Cambio Climático Curso M-410 Instructor Facilitador.
   - ✓ Taller de Restauración y Resiliencia ante la Desertificación y Sequía.
   - ✓ Diálogo Regional Fortaleciendo alianzas y cooperación internacional para el combate de Incendios Forestales en un contexto de cambio climático.

2. En el año 2024, la SEN cumpliendo con su misión institucional establecida por Ley N° 2615/05, asistió a 515.931 personas (147.409 familias), afectadas por diferentes eventos adversos, que generaron daños y pérdidas en todo el país, dentro de los cuales se pueden citar: sequías, tormentas severas, Operativo Jaho'i, inundaciones, incendios; donde se han entregado más de cuarenta y cuatro millones de litros de agua (44.000.000 litros) a comunidades rurales e indígenas, se han distribuido 76.329 kits de alimentos, provisión de 39.834 chapas, 4.836 colchones, 3.813 frazadas, 869 carpas plásticas, 4.392 puntales y 5.622 maderas terciadas, además en temporada invernal fueron cobijadas alrededor de 1.400 personas en albergues habilitados para el efecto y 174 personas fueron asistidas en la vía pública.

Las acciones fueron llevadas a cabo inmediatamente ocurrido el evento adverso y tuvo por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento asistiendo a las comunidades, familias, personas afectadas y disminuir daños y pérdidas que refieren a los bienes y al medio ambiente. Además, el Programa Innovadores Públicos, sistema de alerta temprana que combina tecnología avanzada y análisis de datos para optimizar la respuesta ante emergencias y reducir los riesgos asociados a desastres naturales.

3. La institución no cuenta dentro de su estructura programática ni de manera discriminada, proyectos y/o programas específicos para el cumplimiento del ODS 13.

Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD): Por Nota UIF/SEPRELAD/SE Nº 336 /25, la institución señaló que:

1. Se ha impulsado diversas acciones orientadas a fortalecer la sensibilización sobre el impacto mitigación del cambio climático, apostando para ello a potenciar las capacidades tanto humanas como tecnológicas. Entre las cuales se exponen:

   - ✓ Creación de un Sistema denominado Sistema Integral de Gestión de la SEPRELAD (SIGSE) en el cual se presentan todas las documentaciones en formato digital, así como la gestión documental para los pagos varios, contribuyendo al ahorro significativo del uso de papel e impresiones en general, lo cual ha implicado además la capacitación interna del personal sobre prácticas sostenibles en la función pública, y el uso de los sistemas para la gestión responsable y consciente de los insumos institucionales.

- ✓ Adopción de políticas institucionales alineadas con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en la implementación de criterios de contratación pública sostenible, fortaleciendo la capacidad institucional para integrar consideraciones ambientales en los procesos de adquisición.

2. Esta Secretaría de Estado ha adoptado e implementado medidas orientadas a la reducción de contaminantes en sus compras públicas, en concordancia con los lineamientos establecidos por la DNCP, ente rector en la materia. Estas acciones contribuyen significativamente al desarrollo sostenible, promoviendo un estilo de vida responsable a través de los pliegos de bases y condiciones y las cartas de invitación, donde se incluye un apartado específico sobre contratación pública sostenible y se incorporan criterios ambientales. Como evidencia de este compromiso, los procesos llevados a cabo por nuestra institución pueden consultarse en la página web de la DNCP.

3. No cuenta con partidas presupuestarias asignadas específicamente al ODS 13.

Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR): Por Nota NRI AI N°1039/25, la institución señaló que:

1. En el marco de la promoción de un turismo sostenible y responsable, la SENATUR ha impulsado diversas iniciativas enfocadas en la concienciación ambiental y el fortalecimiento de capacidades tanto humanas como institucionales en el sector turístico. Estas acciones han contribuido significativamente a fortalecer el conocimiento y compromiso del sector turístico frente a los desafíos derivados del cambio climático, promoviendo prácticas sostenibles que favorecen la mitigación y adaptación a los efectos climáticos, tales como:

• Implementación del Sello Verde, una distinción que promueve prácticas sostenibles y ambiental-mente responsables en establecimientos turísticos y extra hoteleros, enfocadas en la mitigación del cambio climático, como ser: eficiencia energética, gestión de residuos, uso racional del agua y reducción de la huella de carbono.
• Capacitaciones y asistencia técnica realizadas durante 2024 a prestadores de servicios turísticos de todo el país. Participación institucional destacada: 10° Expo Feria Ambiental de Caaguazú, SENATUR participó activamente brindando charlas sobre: Turismo sostenible con énfasis en turismo de naturaleza y el cambio climático y su impacto en el turismo.

2. SENATUR ha adoptado medidas concretas orientadas a reducir los impactos del cambio climático en el ámbito del turismo, priorizando la sostenibilidad ambiental y la adaptación al riesgo climático, a través de la implementación de criterios técnicos en el marco del Sello Verde.

El Sello Verde incluye criterios técnicos que exigen la adopción de medidas sostenibles, tales como: Prácticas de ahorro energético (uso de LED, control de consumo), uso eficiente y reutilización del agua, gestión integral de residuos sólidos y electrónicos, incluyendo compostaje y reciclaje, aplicación de energías renovables (paneles solares, sistemas certificados), reforestación y huertas para autoconsumo y priorización de insumos locales, reduciendo el transporte innecesario y la emisión de gases.

En el marco de las acciones orientadas a fortalecer la educación ambiental, la sensibilización sobre el cambio climático y la promoción de prácticas sostenibles en el sector turístico, la SENATUR suscribió un Convenio Marco de Cooperación con la Asociación A Todo Pulmón Paraguay Respira. Este acuerdo interinstitucional tiene como objetivo principal impulsar iniciativas conjuntas que contribuyan al desarrollo del turismo sostenible, particularmente en áreas vinculadas a la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y la valorización del patrimonio natural del país.

3. No fue alineado el presupuesto institucional al ODS 13.

Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad: Por Nota PR/N/SENADIS/N° 239/25, la institución, remite las respuestas:

1. Se ha llevado a cabo capacitaciones dirigidas a funcionarios y actores comunitarios sobre gestión inclusiva de riesgos, uso responsable de recursos y adaptación al cambio climático con enfoque de accesibilidad universal.
2. No realizó.
3. No cuenta con presupuesto institucional alineado al ODS 13.

PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados: Por Nota JEM/NP N° 113/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Se conformó el Equipo de Promotores del Hábito: Mediante la Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 483/24, se formalizó el Equipo de Promotores del Hábito, responsables de promover, monitorear y asegurar el cumplimiento de la correcta gestión de residuos en sus áreas. Posteriormente, se realizó una reunión de socialización para definir las acciones concretas, que incluyen capacitaciones, orientación sobre clasificación de residuos, y reducción de materiales desechables.

   Gestión y Reciclaje de Residuos: Se estableció un sistema para la entrega regular de residuos separados a una recicladora, con un control de pesaje, lo que permitió medir la efectividad de las prácticas implementadas. Se inicia los trámites para incorporar al Jurado, en la Campaña Revive, organización impulsada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través del Decreto Ley N°1411/19, que busca facilitar a instituciones públicas el cumplimiento de lo establecido en dicha ley.

2. La digitalización de los procesos de juicios de responsabilidad, a través de la puesta en marcha del expediente electrónico, como así también, la implementación de los procesos electrónicos de gestión administrativa, en base a una política de papel cero, coadyuva al sostenimiento de un mejor medioambiente.

   La vigencia de un convenio de cooperación interinstitucional con la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental - AIDIS Paraguay con el objeto de realizar la disposición final ambientalmente responsable de la papelería residual.

   La Resolución J.E.M./ D.G.A.F./S.G. N° 253/24 por la cual se aprueba la implementación del Plan de Racionalización del Gasto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, durante el ejercicio fiscal 2024.

3. No cuenta con presupuesto institucional alineado al ODS 13.

Consejo de la Magistratura: Por Nota CM/SG Nº165 la Institución respondió lo siguiente:

1. Se adjuntó el calendario del módulo: Derecho Ambiental del curso de Formación Inicial para la función judicial.
2. No se realizó.
3. No cuenta con presupuesto institucional alineado al ODS 13.

Tribunal Superior de Justicia Electoral: Por Nota DGAF/Presidencia N° 162/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Se han impulsado iniciativas orientadas a la educación, sensibilización y fortalecimiento de capacidad humana e institucional en lo que respecta a la mitigación del cambio climático y el uso responsable de los recursos. Promoción de acciones orientadas a consolidar la concientización y una cultura organizacional de sostenibilidad.

2. Reducción sustancial del consumo de papel en los procedimientos administrativos ordinarios y ahorro energético y en las distintas fases del proceso electoral.

3. No cuenta con presupuesto institucional alineado al ODS 13.

Ministerio de la Defensa Pública: Por Nota D.G. N° 81/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Se detallan las siguientes principales acciones referente a la capacitación: La institución de la Defensa Pública, sensibiliza la capacidad tanto humana como institucional respecto a la problemática del cambio climático y la reducción de sus efectos:
   - Conferencia sobre Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).
   - IX Congreso de la Defensa Pública La Defensa Pública y la Justiciabilidad de los DESCA.
   - Taller Educación ambiental y distribución de basureros – Proyecto Oficina Sostenible.

2. Plan de Transformación Digital, inserto como proceso en las distintas etapas de la gestión institucional, es un paso trascendental necesario para la línea de base y su proyección para generar nuevos mecanismos que posibilitarán el cumplimiento progresivo de la ley Papel cero.

3. No cuenta con presupuesto institucional alineado al ODS 13.

Contraloría General de la República: Contribución de la Contraloría General de la República del Paraguay al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13: Acción por el Clima:

1. La CGR desempeña un papel fundamental en el cumplimiento del ODS 13, relacionado con la acción por el clima. Su contribución trasciende la mera fiscalización de gastos, extendiéndose a la supervisión y garantía de la implementación transparente, eficiente y responsable de las políticas climáticas nacionales.

La CGR ha participado activamente en la elaboración de informes que evalúan el progreso del país en materia de acción climática. Esta labor ha permitido determinar en qué medida las instituciones incorporan medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en sus planes y programas, lo cual es esencial para el logro del ODS 13. Por medio de auditorías y controles enfocados en aspectos ambientales y climáticos, la CGR promueve la sostenibilidad y efectividad de las políticas públicas. Para fortalecer su capacidad en este ámbito, la CGR ha invertido en el desarrollo de auditorías de desempeño, participando en cursos, talleres y auditorías coordinadas. Estas evaluaciones no solo analizan cifras, sino que también examinan la eficacia real de las políticas públicas, incluyendo aquellas con impacto ambiental y climático.

2. Plan de Racionalización de Gastos y Sostenibilidad Institucional.

Este plan no solo persigue la optimización de los recursos públicos, sino que también contribuye activamente a la protección del medio ambiente. Al fomentar el consumo responsable de recursos como agua, energía y combustibles, la institución minimiza su huella ambiental y ayuda a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Igualmente con el plan promueve una cultura de sostenibilidad entre sus funcionarios, impulsando hábitos conscientes en el ámbito laboral, como el uso eficiente de la electricidad, el papel y los medios de transporte. De esta manera, la CGR se posiciona como un modelo a seguir para otras instituciones públicas, demostrando cómo la incorporación de prácticas responsables puede conciliar la austeridad económica con la protección del planeta.

3. Gestión de recursos para el ODS 13.

   Si bien la CGR no cuenta con un presupuesto específicamente alineado con el ODS 13, la institución gestiona recursos institucionales propios y establece convenios con otras

entidades para llevar a cabo actividades que contribuyen directamente al cumplimiento de las metas de este objetivo.

En conjunto, estas acciones reflejan el firme compromiso de la CGR con el ODS 13 – Acción por el Clima, evidenciando que una gestión pública eficiente y responsable es una vía concreta para salvaguardar el entorno y promover un futuro más sostenible para todos.

OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO

Defensoría del Pueblo: Por Nota D.P. S.G. N° 515/25, la Defensoría respondió lo siguiente:

1. En relación con el ODS 13 Acción por el Clima, el XXVIII Congreso y XXIX Asamblea de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson abordó de manera prioritaria el eje temático Derecho al Agua y Cambio Climático.

   En colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos y la Red de Instituciones de Derechos Humanos**,** se llevó a cabo, un evento virtual en el que participaron funcionarios de la Defensoría, incluyendo representantes de la sociedad civil. El objetivo fue dialogar sobre la importancia del acceso y la preservación del agua en la región, en el marco del ODS 13 y su interrelación con el derecho humano al agua.

2. La Defensoría del Pueblo emitió notas institucionales de recomendaciones a diversas municipalidades, contribuyendo de manera directa a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

3. Las acciones relacionadas con el ODS 13 no se encuentran individualizadas bajo una denominación específica, no se encuentran alineadas al ODS señalado.

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial: Por Nota ANTSV N° 0603/25, la institución respondió, que la Resolución ANTSV N° 930/22 aprobó la Política de Responsabilidad frente al Medio Ambiente de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV):

1. La ANTSV contribuye con la educación, sensibilización y capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático, a través del cumplimiento de la resolución señalada, la cual cuenta con una sección de buenas prácticas ambientales, que deben ser observadas, y con un apartado de socialización que dice: *“La ANTSV divulgará la Política de Responsabilidad ante el Medio Ambiente a todos los servidores públicos a fin de que sea observados para así garantizar su cumplimiento”.*

2. Las acciones que se presentan en la Política y que contribuyen a un menor consumo de recursos naturales, económicos y materiales, en cuanto a: uso de bienes, insumos, equipos de oficina y computación respetuosos con el medio ambiente, ahorro y economía en el uso del papel, ahorro en el uso de energía eléctrica, ahorro y economía en el uso del agua, gestión de recirculación de residuos sólidos - Código de conducta de las tres Rs: reducir, reutilizar, reciclar y en cuanto a la utilización eficiente de vehículos.

3. No se ha asignado presupuesto para la ejecución de las acciones para la implementación del ODS 13.

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS

Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM): Por Nota CONACOM/D/PD N° 281/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Se realizaron diversas capacitaciones como manejo de residuos sólidos urbanos que se realizó a los funcionarios en el año 2023, continuando la campaña Revive del MADES.

Asimismo, con la Resolución D/AD N° 6/24 se aprobó el Plan de Racionalización de Gastos de la Comisión Nacional de la Competencia, para el ejercicio fiscal 2024, la cual, ha sido socializada a todos los funcionarios de la entidad a través del correo electrónico institucional y, además, se encuentra a disposición en el portal web de la institución.

2. La CONACOM mediante Resolución D/AD N° 59/22 aprobó por la Política de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en la institución, estableciendo su propio Manual para la implementación, convirtiéndose en esa manera en la primera institución pública en implementar un manual para el manejo interno de los RSU.

La Resolución D/AD N° 32/24, aprobó el Plan de Acción Institucional de la Comisión Nacional de la Competencia correspondiente al ejercicio fiscal 2024, que incluye entre las acciones a ser ejecutadas la de elaborar política de reciclaje y cuidado del medio ambiente.
Resolución D/AD N° 6/24 se aprobó el Plan de Racionalización de Gastos de la CONACOM, para el ejercicio fiscal 2024 establece medidas de austeridad, economicidad y disciplina en el consumo de los servicios elementales, entre las cuales se identifican algunas específicas que contribuyen directamente a la reducción a logro de las metas del ODS 13 Acción por el Clima.
La CONACOM ha procedido a la adquisición bienes con criterio de sustentabilidad, y uso de equipos energéticamente eficientes, contribuyendo al logro de la meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

3. No se ha asignado presupuesto para la ejecución de las acciones para la implementación del ODS 13.

Comisión Nacional de Telecomunicaciones: Por Nota PR N° 818/25, la CONATEL, remitió las siguientes respuestas:

1. En coordinación con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Comisión de Comunicaciones, Espacio y Tecnología de Arabia Saudita, llevaron a cabo un taller de consulta con los sectores público y privado sobre la gestión posconsumo de los aparatos eléctricos y electrónicos y la responsabilidad extendida del productor. Asimismo, se realizaron reuniones bilaterales con actores claves del sector público, privado y organizaciones productoras, visitas técnicas y talleres de capacitación. Esta actividad fue realizada con el fin de avanzar hacia un marco regulatorio consensuado y sostenible, promoviendo la responsabilidad compartida en la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en Paraguay.

2. Se firmaron convenios marco de cooperación entre el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y a Comisión Nacional de Telecomunicaciones. Así como entre la CONATEL y Unión Internacional de Telecomunicaciones para impulsar la agenda de trabajo conjunto para la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

3. No se ha asignado presupuesto para la ejecución de las acciones para la implementación del ODS 13.

Dirección de Beneficencia y Ayuda Social: Por Nota N° DG/DAI/SG N° 208/25, se remitió respuesta:

1. No realizan.
2. Se introdujo sistemas digitales para los procesos internos para disminución del uso papel, comunicación interna vía electrónica y en lo referente a iluminación se implementó luces Led de menor consumo.
3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Dirección Nacional de Correos del Paraguay: Por Nota N° DN/SG 569 la institución respondió lo siguiente:

1. No realizan.

2. Se adjuntó el Convenio marco interinstitucional entre la DINACOPA y la Empresa Recicladora del Este, relacionadas a prácticas de reciclaje dentro de las instalaciones de la DINACOPA, en el marco del programa Hacé tu papel, Reciclá.
3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual: Por Nota DINAPI/DN/SG/N° 848/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Se cuenta con el proyecto denominado, Separación de los Residuos Reciclables – DINAPI y busca involucrar a los directivos, funcionarios y usuarios, instalando la conciencia del reciclaje y las buenas prácticas, por medios de las capacitaciones a cargo de la Empresa Soluciones Ecológicas y Yaguareté Reciclaje.

2. Se suscribe el convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual y la Empresa Recicladora del Este Sociedad Anónima, que tiene como objetivo principal desarrollar acciones que promuevan las prácticas de reciclajes dentro a las diferentes dependencias de la institución.

3. Cuentan con recursos institucionales para el pago del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos, sin embargo, no cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: Por Nota N° DNCP 1522, la institución respondió lo siguiente:

1. La institución adjuntó evidencia de las constancias de contratos, notas, talleres de las actividades de capacitación como el Convenio firmado con PNUD para la realización de curso compras públicas sostenibles, así como el curso de certificación en adquisiciones públicas sostenibles.

2. Promoción de las prácticas de reciclajes dentro a las diferentes dependencias de la institución. Política compras públicas sostenibles. Procedimiento de gestión de residuos sólidos.

3. Se adjuntó convocatoria para servicios de contenedores diferenciados a ser pagados con recursos institucionales. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Ente Regulador de Servicios Sanitarios: Por Nota N° ERSSAN 521/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Se desarrollaron talleres de capacitación sobre el Plan de Contingencia para el verano 2024-2025 y se adjuntó planillas con firmas de asistentes, como funcionarios, prestadores, usuarios y terceros, comprendidos en jornadas y mesas de trabajos con los diferentes actores, buscando mitigar el cambio climático principalmente en el impacto en la prestación del servicio de provisión de agua potable.

2. No realizan.

3. Fue ejecutado el presupuesto institucional, para cubrir las acciones informadas de este ODS, sin embargo, no se encuentra exclusivamente alineado al ODS 13.

Instituto Nacional de Cooperativismo: Por Nota N° INCOOP 1353/25, la institución respondió lo siguiente:

1. No realizan.

2. Se adjuntó la Resolución N° 20.902/19 que aprueba el reciclado de hojas en la institución. No se observan otras evidencias de actividades realizadas.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra: Por Nota N.P. N° 2746/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Se detallan los datos de los trabajos de capacitación ambiental, en los siguientes lugares: Compañía Arroyo Costa-Distrito Mbujapey-Departamento Paraguarí, Campo Comunal Arroyo Guazú-Distrito Caazapá, Campo Comunal Cañada de Lourdes-Distrito 25 de Diciembre-San Pedro, Colonia Coronillo-Distrilo Tobatí Departamento Cordillera y Campo Comunal La Niña-Distrito Choré-Departamento San Pedro. Se realizan informes sobre diagnóstico ambiental de fracciones por diferentes conceptos como actividad de protección y control de los humedales, reforestación, control de invasiones.

2. Se cuenta con la Ley N° 251/93 que aprueba el convenio sobre Cambio Climático adoptado durante la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y desarrollo. La cumbre para la tierra. Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, Ley N° 5875/17 Nacional de Cambio Climático.

3. Fueron invertidos recursos institucionales, sin que estos estén alineados al ODS 13.

Instituto Nacional de Estadísticas: Por Nota N° INE/DN 1179/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Fue realizado el Atlas de Estadísticas Ambientales: elaborado por el INE y el MADES**,** con apoyo de la Unión Europea y la FIIAPP, ofrece información accesible sobre agua, aire, bosques, energía, residuos y cambio climático, contribuyendo a la sensibilización ciudadana y al fortalecimiento institucional. Talleres interinstitucionales de fortalecimiento de capacidades.

2. Construcción de indicadores de adaptación. Participación en subcomités ODS 13 y 15**:** el INE integra y coordina reuniones interinstitucionales para el seguimiento del cambio climático, asegurando la incorporación de metodologías estadísticas en el monitoreo.

3. El INE no ejecuta medidas climáticas, pero sí genera estadísticas, coordina y recibe cooperación internacional**.** Apoyo de fondos de organismos internacionales como el Banco Mundial y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (UE) para el avance en la construcción y publicación de los ODS.

Instituto Superior de Bellas Artes: Por Nota ISBA N° 300/25, la institución remite su respuesta:

1. El proyecto académico desarrollado en la Cátedra de Escultura de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales tuvo como propósito central concienciar sobre el impacto del calentamiento global en la biodiversidad del Paraguay, con énfasis en la protección de los animales silvestres autóctonos, promoviendo al mismo tiempo la valoración del patrimonio natural y el fortalecimiento de competencias artísticas y técnicas en escultura en madera. Mediante la educación por el arte, introduciendo de manera transversal contenidos vinculados al cuidado del medio ambiente, el reciclaje y la clasificación de residuos. En los talleres de expresión artística infantil, se promueve la utilización de materiales reciclados como recurso creativo, favoreciendo tanto el desarrollo de la creatividad como la conciencia ecológica desde edades tempranas. Asimismo, en los talleres dirigidos a adolescentes y adultos, se integran dinámicas de reflexión y creación artística orientadas a la valoración del entorno natural y la responsabilidad ambiental.

2. A través de los programas educativos se incorporan el arte como herramienta de sensibilización y construcción de ciudadanía ambientalmente responsable. De esta manera, se fomenta la adaptación comunitaria frente a los efectos del cambio climático, fortaleciendo capacidades creativas que aportan a la reducción de impactos mediante prácticas sostenibles en la vida cotidiana.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN): Por Nota DG N° 201/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Acciones desarrolladas por el Departamento de Cambios Climáticos: - Proyecto: Estimación de huellas de carbono del INTN. Proyecto coordinado por el Departamento de Investigación y Desarrollo del OIAT. El DCAC participa del proyecto a partir de junio del 2023. Abarca la estimación de emisión de gases de efecto invernadero a nivel institucional a través de la aplicación de un modelo matemático. Inducciones y reinducciones internas, realizadas al personal Técnico, enfocadas en procedimientos aplicados para servicios vinculados al ambiente (muestreo de efluentes, inspecciones de instalaciones de GLP, ensayos de envases reutilizables o reciclados, entre otros).

   ✓ Elaboración de artículos científicos de proyectos concluidos en el marco de la línea medio ambiente. Postulación del artículo en revistas científicas indexadas nacional e internacional.
   ✓ Charla de correcta disposición de papeles y cartones en el INTN. Charla en la Sede Capitán Miranda La quema de residuos, un problema que afecta a todos.

2. Certificación según Norma Paraguaya NP 4900111.Ingenieria Electromecánica. Manejo de sustancias refrigerantes utilizadas en los sistemas de refrigeración y aire acondicionado. Análisis de determinación de hidrocarburos totales en aguas superficiales, efluentes, suelos, pozos de monitoreo. Análisis fisicoquímicos en bolsas elaboradas con contenido biodegradable. Acompañamiento a muestreo y prestación de servicios de análisis fisicoquímicos y microbiológicos a solicitud del cliente - Fiscalía del Medio Ambiente y el Ministerio Público (a solicitud cuando corresponda).

   ✓ Determinación de contenido de azufre en combustibles, determinación de Benceno en Naftas, determinación de MTBE en Naftas, el contenido de azufre en combustibles en general y el contenido de Benceno y MTBE en naftas se encuentran reguladas en las reglamentaciones de combustibles vigentes (actualmente el Decreto N° 3241/25). Análisis de Tripolifosfato en productos de limpieza- domisanitarios, Ley N° 4397/11 que prohíbe el uso de Tripolifosfato de Sodio en productos domisanitarios nacionales y/o extranjeros en todo el territorio nacional.
   ✓ Comités de normalización, integrados por expertos técnicos, constituidos con el propósito de elaborar y difundir normas paraguayas en áreas específicas; en este caso, aquellas orientadas a la mitigación del cambio climático, la adaptación a sus efectos y la reducción de riesgos ambientales, promoviendo prácticas sostenibles en los procesos productivos, tecnológicos y de gestión institucional.
   ✓ Muestreo de efluentes, aguas residuales y superficiales, que permiten evaluar contaminación hídrica y apoyar medidas de mitigación/adaptación (en algunos casos, en acompañamiento al Ministerio Público). Inspección de instalaciones de GLP, garantizando seguridad y control de fugas que podrían liberar gases de efecto invernadero.
   ✓ Convenio Interinstitucional INTN-REDESA para el manejo de residuos derivados de papeles y cartones. Participación de la campaña Revive, liderada por el MADES.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Instituto Paraguayo de Artesanía: Conforme al informe presentado la institución respondió lo siguiente:

1. Contribución a la educación a través del libro educativo a favor de la protección de los recursos naturales: Artesanía paraguaya sostenible. Estudio de consultoría financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo llevado a cabo entre el 2022 y el 2023 en el marco de la construcción de la Política Nacional de Artesanía

La revisión y sistematización de la producción, sostenibilidad y acceso a materia prima para producción artesanal, la edición del texto y la diagramación de esta publicación se realizaron gracias al apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo a través de la operación: *"Apoyo en el diseño y desarrollo de los instrumentos de política y planes para el sector de artesanías de Paraguay".*

2. Medidas relativas al cambio climático a través de políticas públicas que contemplen la dimensión ambiental, a través de la Primera Política Nacional de Artesanía: Desde octubre de 2022 a mayo 2023 se inició el proceso de diagnóstico, consulta y construcción de la primera con la cooperación técnica y operativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

   En marzo del 2024, por Decreto N° 1399/24 se aprueba la Política Nacional de Artesanía lo cual es un importante respaldo del Gobierno del Paraguay para fortalecer el trabajo del sector de la artesanía en el país.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria: Por Nota IPTA N° 278/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Proyecto de Manejo y Restauración de Bosque, ferias de semillas nativas, entrega de plantines. Combinación de rubros agrícolas con especies forestales y especies frutales en la misma unidad de terreno con comunidades indígenas y fincas de productores. Red de fincas resilientes con manejo sostenible de bosques. Multiplicación de especies forestales. La institución, realiza la multiplicación de especies forestales nativas, en los Centros de Investigación de Hernando Bertoni de Caacupé y el Centro de Investigación de Agricultura familiar de Chore, después de la identificación, colecta de semillas, de las especies potenciales y requeridas por los productores.

   Se ha apoyado y capacitado sobre prácticas forestales sostenibles como medida de mitigación al cambio climático. Demostración de resultados de investigación de manejo y recuperación de suelos. Demostración de buenas prácticas agrícolas sostenibles para los sistemas de producción agraria. Publicaciones sobre prácticas y variedades mejoradas para la producción agraria.

2. La institución realiza la multiplicación de especies forestales nativas, en los Centros de Investigación de Hernando Bertoni (CIHB) de Caacupé y el Centro de Investigación de Agricultura familiar de Chore, después de la identificación, colecta de semillas, de las especies potenciales y requeridas por los productores, las cuales son destinadas para enriquecimiento y protección de los cauces, además de atender a los pedidos de donaciones por comités de productores e Instituciones. Evaluación de eficiencia de fermentación anaeróbica para la trasformación del estiércol en abono orgánico, en el marco de cooperación de KoLFACI – IPTA, en CIHB. Uso de leguminosas en sistemas ganaderos sudamericanos: efectos sobre la calidad de los suelos, y las emisiones de gases con efecto invernadero, cofinanciado por PROCISUR.

3. Las asignaciones presupuestarias están contempladas en el PGN institucional, no se encuentran alineadas exclusivamente con el ODS 13.

Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA): Por Nota NP N° 699/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Capacitaciones impartidas productores/ veterinarios del sector privado/estudiante. Entrega de trípticos, dípticos a productores. Difusión masiva mediante las redes sociales.

Digitalización de trámites, disminuyendo el uso de papel. Racionalización de insumos y recursos: Se cuenta con un componente de control de stock de insumos que se actualiza periódicamente, en el sistema LIMS. Aplicación de estándares de calidad en los procedimientos. El laboratorio cuenta con acreditación NP ISO/IEC 170252:2018. Capacitación en nuevas prácticas o metodologías para procedimientos. Capacitación en universidades. Revisión de los manuales y procedimientos de manera a actualizar y optimizar la estructura organizacional. Diseño de un Sistema de Gestión Ambiental y Social para el SENACSA. Planificación Estratégica Institucional. Licencias ambientales de los laboratorios.
Participación de técnicos de la Dirección General en la Jornada de Seguridad Manejo del amoniaco como refrigerante, organizado por el INTN. Clases abiertas virtuales impartidas por FLACSO – CIDEAL. Verificación de móviles: limpieza, no transportar productos tóxicos, estado general de móvil, Resolución N° 2023, del 28/12/2023.
Según informe de la Dirección de Registro y Control de la DIGESETEC, considera que, desde su ámbito de competencia, sus actividades no contribuirían directamente o de manera específica, en la implementación del ODS 13 Acción por el Clima. Sin embargo, en su función de registrar, controlar y fiscalizar los productos de uso veterinario y alimentos para animales, de manera indirecta, estaría colaborando: Procedimientos para el registro de los productos veterinarios y alimentos para animales (que sean eficaces para las especies de destino, e inocuos para el ser humano y el medio ambiente), formas correctas de destrucción, control sobre los productos prohibidos y capacitaciones constantes en su correcto uso.
Plan de Gestión Ambiental incorporado a los Pliegos de Bases y Condiciones de los Contratos de Obras, incluyendo un ítem específico remunerado para el aseguramiento de su cumplimiento. Informe de Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental de la Contratista. Informe de la Fiscalización Ambiental. Registro de actividades. Fotos. Plan de Gestión Socio Ambiental implementado. Registros fotográficos de verificación.

Se ha presentado un diseño preliminar del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SIGAS). Se ha iniciado el diseño de SIGAS para el SENACSA. Se ha presentado la propuesta de la Política Ambiental del SENACSA. Mantenimiento de las licencias ambientales de los laboratorios. Licencia ambiental, Informes de auditorías, Mesa de Entrada de expedientes en el SIAM (Sistema de Información Ambiental) del MADES. Curso virtual sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible y Plan Nacional de Desarrollo, impartido por el CIRD con la colaboración de CIDEAL y CEAMSO. Certificado de participación.

2. Normas y procedimientos sobre bienestar animal. Norma y procedimiento sobre Bioseguridad. Normas y procedimientos sobre uso responsable de productos veterinarios en establecimientos ganaderos. Enlace digesto Normativo del SENACSA.

   La habilitación de establecimientos mataderos y frigoríficos, establecimientos de productos y subproductos y la habilitación de transporte de productos y subproductos de origen animal implementó el trámite digital, con el fin de reducir el uso de papel. Resolución SENACSA N° 622/25 Reglamento de infraestructura básica para la construcción, habilitación y funcionamiento de establecimientos de exportación. La Resolución establece los requisitos para habilitación de establecimientos mataderos frigoríficos indicando que los mismos deben contar con habilitación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible para poder operar, sin esta habilitación, no se da curso al trámite. Las comunicaciones internas son realizadas a través del correo electrónico institucional, a efectos de reducir el uso de papel impreso. Utilización del sistema de atención de expedientes, a efectos de reducir el uso de papel impreso. La adopción de sistemas de gestión y comunicación de resultados de los programas de microbiología y residuos en formato digital. Utilización del sistema digital, optimizando así el uso de papel, Resolución N° 2023/23.
   Inclusión en los Pliegos de Contratos de Obras de los siguientes ítems: Sistema fotovoltaico de 3,50 kW; todos los artefactos de iluminación son de tipo LED con ultra ahorro de energía eléctrica; sistema de mochilas de doble descarga, mingitorios, grifos con sistema de cierre automático y otros para ahorro de agua; sistema de reutilización de aguas grises; incorporación del Plan de Gestión Ambiental y Social en planilla, el cual contempla gestión de residuos sólidos comunes y especiales, emisiones atmosféricas, uso de equipos de

protección personal, entre otros; prohibición de uso de pintura con contenido de plomo; diseños ecoeficientes para aprovechamiento máximo de luz solar; cosecha de agua de lluvia con sistema de aljibes y tanques de agua, incluyendo saneamiento o potabilización; baños sexados, baños para personas con capacidades diferentes, rampas y otros; sistemas de prevención contra incendios.
Proyectos de construcciones y/o operación de laboratorios. Cumplimiento de la legislación aplicable incluyendo normativas locales y/o departamentales, respetando los planes de ordenamiento de cada municipio, considerando áreas de importancia del MADES y otros.
Compra de equipos Inverter. Regulación del sistema de climatización a temperaturas no muy bajas ni altas aplicando la recomendación de la Administración Nacional de Energía Eléctrica. Compra de vehículos que utilizan combustible con menor contenido de azufre (Diesel Mbareté, tiene un máximo de 10 partes por millón (ppm) de azufre) reduciendo las emisiones al ambiente
La DIGEAF, presentó el Plan de Racionalización del SENACSA, aprobado según Resolución N° 134/24, en el cual se establecen acciones orientadas a: promover la conciencia institucional y ciudadana con respecto a los impactos del cambio climático, incorporar medidas de adaptación y mitigación en los procesos internos de la institución, reducir los efectos adversos mediante la optimización de recursos y la gestión sostenible, fortalecer la capacidad de respuesta mediante mecanismos de alerta temprana.

3. Vinculación del presupuesto al ODS 13, por un monto de ₲ 25.348.923.589 (Guaraníes veinticinco mil trescientos cuarenta y ocho millones novecientos veintitrés mil quinientos ochenta y nueve).

Secretaría Nacional de Inteligencia: Por Nota SIN N°172/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Realizaron contribuciones con respecto al Capítulo V de las Políticas de Responsabilidad Social del Código de Buen Gobierno, artículo 24° Compromiso con el Medio Ambiente.

2. Se tomaron medidas correspondientes y sus evidencias se encuentran en el Plan Anual de Inteligencia 2024, que establece a los desastres naturales como una de las siete amenazas individualizadas y cuyo monitoreo fue tomado como una prioridad.

3. El presupuesto de la institución no fue vinculado con el ODS 13.

ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal: Por Nota S.G. N° 240/25, la institución respondió que se realizan diversas acciones que contribuyen a la sostenibilidad y a la reducción del impacto ambiental como:

1. En la sede social y deportiva se encuentran instalados basureros diferenciados para la correcta clasificación de residuos, promoviendo la cultura del reciclaje. Se socializan circulares institucionales mediante el grupo oficial de WhatsApp, además de felicitar cumpleaños y fechas especiales por medio de tarjetas digitales.

2. A través de la Circular CAP.HH 79/2022 del 07/11/2022, se organizó y socializó la realización de una minga ambiental con la finalidad de reducir agentes epidemiológicos. Se establecieron lineamientos para considerar en licitaciones la compra de vehículos más ecológicos. En la web de la DNCP pueden visualizarse los pliegos técnicos de llamados de compras de vehículos.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Caja Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios del Paraguay SA: Por Nota N. P. Nº 69/25, la institución respondió lo siguiente:

1. No realiza.

2. Las acciones que realiza la entidad para el desarrollo sostenible del medio ambiente es realizar las remisiones de informes en lo posible de manera digital, evitando el uso de papel, considerando que estas acciones no generan costos adicionales a la Institución.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Instituto de Previsión Social (IPS): Por Nota PR N° 644/25, la Institución respondió lo siguiente:

1. Conservación del Parque de la Salud (19 hectáreas) y el Parque Urbano (10 hectáreas) en Asunción, como pulmones verdes y espacios comunitarios de prevención en salud. Inclusión de los parques en el PEI 2023-2028 como parte de la promoción de salud preventiva y articulación interinstitucional. Jornadas comunitarias de promoción de salud y cuidado ambiental en los Parques de la Salud.

2. Convenio con la Gobernación de Concepción para la creación del Parque de la Salud en Horqueta (8 hectáreas), articulando salud, ambiente y comunidad, Número de beneficiarios directos 14.000, y 50.000 personas en forma indirecta. Implementación de políticas de eficiencia energética y gestión integral de residuos en establecimientos del IPS.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Caja de Jubilados y Pensiones de Empleados de Bancos: Por Nota N° 239/25, la institución respondió lo siguiente:

1. No realiza.

2. La institución manifiesta que trabajaron por el resguardo del medio ambiente en la Quinta Ykuá Ybumí, mediante la conservación, plantación y mantenimiento de áreas verdes, la arborización entre otros del campus.

3. Se utilizan recursos institucionales, que no están alineados con el ODS 13.

Caja de Jubilaciones y Pensionados de Personal de la ANDE: Por Nota N° 240/25, la Institución respondió lo siguiente:

1. No realiza.

2. La campaña de Cero papeles arrancó en el año 2017, a cargo del Ing. Félix Sosa. Se adjuntaron materiales extraídos de la página web en donde la institución se comprometió a llevar adelante la racionalización del uso de papel, en donde los afiliados ya no precisaban acudir a la institución para solicitar un préstamo, la misma se realiza a través del asistente virtual.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

EMPRESAS PÚBLICAS

Administración Nacional de Electricidad: Por Nota N° P. 3665/25, la institución respondió lo siguiente:

1. En el marco del Proyecto ANDE Recicla, se desarrollan campañas de concienciación dirigidas a funcionarios y personal de limpieza, capacitándolos en la correcta gestión de los desechos. Estas acciones buscan promover prácticas sostenibles, reducir la disposición de residuos en vertederos y contribuir a la mitigación del cambio climático. Se llevaron a cabo varias capacitaciones para los funcionarios que se desempeñaban en la Reserva Natural Iguazú con el fin de enriquecer y fortalecer los conocimientos en el área silvestre.

2. Valorización de residuos reciclables realizada con la Asociación de Recicladores del Barrio San Francisco, ANDE cuenta con un convenio con la empresa Paraguay Insumos S.A., mediante su programa Solidaridad Sustentable, que recolecta cartuchos y toners para su reciclaje. Además, la Oficina de Implementación del SIGAS elaboró el Instructivo de Procedimiento para la Gestión de Hexafluoruro de Azufre (SF6), gas de alto potencial de efecto invernadero. Este documento establece lineamientos técnicos y operativos para su correcta manipulación, recuperación y disposición, contribuyendo a reducir riesgos ambientales y emisiones a la atmósfera.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANPP): Por nota ANNP N° 1206/25, la institución respondió lo siguiente:

1. La Gerencia de Navegación e Hidrografía, realizó de capacitaciones internas en gestión ambiental, participación en foros climáticos, implementación de sistemas de monitoreo hidrometeorológico y del Río Paraguay. No así la Gerencia de Administración y Finanzas, la de Navegación e Hidrografía y la de Planificación. Foros Hidroclimáticos

   En la sede de la Administración Nacional de Navegación y Puertos de Pedro Juan Caballero, se llevó adelante la jornada de minga ambiental con la participación de funcionarios de la institución y el apoyo de la municipalidad local. Jornada de limpieza y colocación de basureros diferenciados en la terminal portuaria de CDE. Asimismo, trabajos de limpieza en la terminal portuaria ANNP de Villeta, y en Encarnación.

2. Se cuenta con un Plan de Gestión Ambiental. Por Resolución N° 57/06 se estableció la Política Ambiental implementada por la ANNP. Implementación de sistemas de monitoreo hidrometeorológico y del Río Paraguay.

3. Se utilizan recursos institucionales, que no está alineado con el ODS 13.

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil: Por Nota DINAC N° 1228/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Capacitación permanente del personal para optimizar los servicios de pronóstico y alerta temprana para todos los usuarios. Colaboración con la academia para elaboración de tesis de grado ambientales y de cambio climático, así como investigación asociada. Colaboración con instituciones del Estado y privadas para aumentar la resiliencia. Realización de Foros Hidroclimáticos con la colaboración de actores de diversos estamentos de la sociedad.

2. Mantenimiento y operación de la red de observaciones de superficie en 52 puntos del territorio nacional. Servicio de alerta temprana H24 con personal técnico calificado. Se emitieron 482 boletines especiales de alerta temprana. Monitoreo, revisión y comunicación a la OACI desde el año 2019 por medio del CCR facilitado al punto focal sobre los informes de emisiones de CO2 de las compañías aéreas afectadas al DINAC.

3. Se utilizan recursos institucionales, que no está alineado con el ODS 13.

Petróleos Paraguayos: Por Nota PR/EJ N° 325/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Se realizaron charlas de capacitación y sensibilización a todos los sectores de Planta de PETROPAR, Villa Elisa y Mauricio José Troche, relacionadas a la importancia de realizar acciones concretas a favor de la sostenibilidad y mitigación al cambio climático. Entre los temas se destacan la reforestación, buenas prácticas de segregación de residuos sólidos urbanos desde el origen y la disposición correcta de residuos peligrosos. Estas charlas fueron dictadas por funcionarios de la Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Así también funcionarios del Ministerio del Ambiente y Desarrollo

Sostenible realizan capacitaciones sobre Calidad de aire, prevención y control de contaminantes y sobre la Gestión integral de Residuos Urbanos.

2. En cumplimiento a la Ley N° 3001/06 de *"Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales"*, cuyo objetivo es la conservación, la protección, la recuperación y el desarrollo sustentable de la diversidad biológica y de los recursos naturales del país, a través de la valoración y retribución justa, oportuna y adecuada de los servicios ambientales.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES

Agencia Financiera de Desarrollo: Por Nota 844/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Se llevó a cabo el diplomado en eficiencia energética realizado en el marco del préstamo Promoción de la Inversión Privada en Eficiencia Energética en el Sector Industrial de Paraguay. Se efectuó el lanzamiento del Programa Piloto Procampo Verde para transformar la ganadería en Paraguay. Realización del curso de Diplomado de Elaboración de Proyectos de Eficiencia.

2. Fue aprobada la Política Ambiental y Social Institucional según Resolución AFD N°16 Acta N° 37/24. Se efectuó el Reporte de Bono Sostenible 2024 correspondiente a las 2 emisiones realizadas en el citado ejercicio fiscal. Fue aprobado el Reglamento del Comité de Sostenibilidad según Resolución AFD N°10/24. Se lanzó la Memoria de Sostenibilidad 2024. Acta N° 62 del 09 de octubre del 2024.

3. Se utilizan recursos institucionales, que no está alineado con el ODS 13.

Banco Nacional de Fomento (BNF): Por Nota BNF – P N° 308/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Reciclaje de papel y cartón en la Casa Matriz y periféricas mediante el convenio con Yaguareté y la Fundación Dequení a favor del Programa Reciclando para la Educación. Charlas periódicas de sensibilización sobre gestión de reciclaje a todos los funcionarios del Banco y personal de limpieza. Difusión de comunicaciones internas por correo electrónico sobre las prácticas adecuadas de reciclaje y sus impactos positivos en el ambiente. Memoria de Sostenibilidad, su cuarta edición, correspondiente al ejercicio 2024, realizada bajo estándares internacionales, la cual constituye una herramienta de comunicación y transparencia que permite sensibilizar a los grupos de interés acerca de los impactos, avances y compromisos de la Institución en materia de sostenibilidad ambiental, social y económica. En el apartado Desempeño Ambiental de la Memoria de la institución, se encuentran detalladas las acciones implementadas en favor del medio ambiente, las cuales guardan una relación directa con el cumplimiento del ODS 13 – Acción por el Clima.

2. Comité de Sostenibilidad, creado por Resolución del Directorio del Banco Nacional de Fomento N° 16/21, y en su última versión (v3), aprobada por la Resolución N° 5/24, esto con el objetivo de fomentar las buenas prácticas ambientales y sociales. La Institución cuenta con una Política Ambiental y Social, aprobada por Resolución del Directorio N° 17 Acta 18 en fecha 22/03/2023, la cual establece lineamientos estratégicos para la gestión de impactos y riesgos asociados al cambio climático, orientando la toma de decisiones hacia la mitigación y adaptación. Asimismo, desde el año 2020, se encuentra en funcionamiento el Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales, aprobada en su última versión (v2), por Resolución del Directorio N° 13 Acta 84 de fecha 22/12/2022, como herramienta de alerta temprana que permite evaluar de manera preventiva los riesgos ambientales y sociales de los proyectos financiados por el BNF.

3. Se utilizan recursos institucionales, que no está alineado con el ODS 13.

Crédito Agrícola de Habilitación: Por Nota N.P. CAH N° 159/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Participación en espacios de formación en el área: Foro Latinoamericano de las Ideas – Paraguay, noviembre 2024, Plan Social de adaptación al cambio climático, Miembro de la mesa de trabajo sobre Inclusión, crecimiento y sostenibilidad del mercado asegurador (junio 2025), Foro ganadería Sostenible (MADES, agosto 2025).

   Implementación de medidas para disminución de papel dentro de la institución: Utilización del sistema Oddo desde el año 2020 para gestión de permisos electrónicos de los funcionarios que redujo a cero la utilización de papel para dicha tarea.
   Convenios interinstitucionales: Convenios donde se estipulan el cuidado del medio ambiente como ejemplo se cita: Manduvirá, IICA, Atenil.

2. Productos financieros que fomentan la mejora y la diversificación de la producción agropecuaria, acuícola y de recuperación de tierras:

- ✓ Acta N° 08, de fecha 25/03/25 Resolución N° 10 por la cual se aprueban las modificaciones del producto financiero Turismo Rural 2.0 – Sello Verde (SENATUR), aprobado por Resolución N° 20, Acta N° 26 de fecha 13/08/24.
- ✓ Acta N° 08, de fecha 25/03/25 por la cual se aprueban las modificaciones del producto financiero Inversión Productiva 2.0 – FOGAPY (Fondo de Garantía del Paraguay), aprobado por Resolución N° 13, Acta N° 02 de fecha 30/01/24 y modificado por Resolución N° 10, Acta N° 12 de fecha 06/05/24.
- ✓ Acta N° 1z de fecha 13/julio/22 Resolución N°12, por la cual se aprueba el producto financiero Producción Acuícola.
- ✓ Acta N° 18 de fecha 19/agosto/20 Crédito Agrícola de Habilitación Consejo Directivo Resolución N° 43 por la cual se aprueba el producto financiero denominado Recuperación de Suelos y Mejoramiento de la Producción - Yvy Ñamombarete Hagua.
- ✓ Acta N° 18 de fecha 19/agosto/20 Crédito Agrícola de Habilitación Consejo Directivo Resolución N° 42 por la cual se aprueba el producto financiero PPI/PROMAFI para mejoramiento de la AFC.
- ✓ Acta N° 16 de fecha 18/julio/17 Crédito Agrícola de Habilitación Resolución N° 05 Consejo Directivo por la cual se aprueban los protocolos y productos financieros denominados: CAHPRINO (Convencional): CAHPRINO - línea verde: producción pecuaria inclusiva articulada: y producción pecuaria inclusiva articulada - línea verde.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Itapúa (UNI): Por Nota REC N° 241/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Algunas actividades realizadas: A través de la Dirección de Investigación y Ambiente, la UNI organizó el webinar Servicios Ambientales en la Actualidad, que reunió a autoridades del MADES y especialistas. Se reflexionó sobre la importancia de los ecosistemas para la purificación del aire y agua y la regulación climática, fomentando comunidad, normativas y políticas ambientales. El 2° Congreso Nacional sobre Cambio Global, organizado por el Centro de Investigación del Cambio Global, fue el evento gratuito que reunió a académicos, expertos y representantes institucionales, y abordó temas como economía circular, clima, biodiversidad, agricultura, derecho del agua, gestión ambiental y riesgo, fortaleciendo el diálogo científico-práctico en mitigación y adaptación al cambio climático.

2. En una jornada del 23 de julio de 2024, organizada por la Facultad de Ciencias y Tecnología, se presentaron avances relevantes en investigación, incluida la creación y desarrollo de un sistema semiautomático de alerta temprana de tormentas para las playas de Encarnación,

demostrando un enfoque práctico y local para la adaptación ante fenómenos climáticos. Revista Informativa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. Se utilizaron recursos institucionales, que no fueron alineados con el ODS 13.

Universidad Nacional de Caaguazú: Por nota N. REC. N° 1134/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Las unidades académicas de la universidad, desarrollaron múltiples acciones de educación y sensibilización ambiental, articuladas principalmente desde la extensión universitaria y la práctica profesional supervisada. Se destacaron los proyectos de huerta escolar y urbana, fruticultura y mejoramiento de jardines en instituciones educativas, así como iniciativas de arborización y ferias ambientales, que promovieron hábitos sostenibles en la comunidad. Complementariamente, se realizaron charlas educativas sobre el impacto de la tecnología en el ambiente, charlas de conservación de recursos naturales y webinar temáticos (Justicia Climática; Juventud Global), además de giras educativas a espacios ecoturísticos. En conjunto, estas actividades fortalecieron capacidades en estudiantes, docentes y actores comunitarios, consolidando una cultura institucional orientada a la mitigación del cambio climático.

2. Se ejecutaron intervenciones orientadas a la reducción de riesgos y a la resiliencia de la infraestructura, con énfasis en la seguridad eléctrica de instituciones educativas y dependencias universitarias. Se realizaron diagnósticos e inspecciones de instalaciones eléctricas, proyectos de mejora y reingeniería, distribución de líneas para un transformador de 100 kVA en la Facultad de Ciencias y Tecnología y mantenimiento de luminarias. También se desarrollaron proyectos de iluminación vial y diseños luminotécnicos que contribuyen a una circulación más segura. Así mismo, se llevaron a cabo relevamientos topográficos y planialtimétricos para apoyar la planificación de obras y espacios (p. ej., Parque de Bienestar, instituciones educativas y barrios). De forma complementaria, se impulsaron acciones de sensibilización en gestión del riesgo como charlas sobre riesgos laborales y prevención contra incendios. A la fecha, no se cuenta con un sistema institucional formal de alerta temprana; las acciones implementadas son de alcance operativo y focalizado.

3. Si bien el presupuesto institucional 2024 no contempla objetos de gasto específicos para cubrir el ODS 13, la administración gestiona y busca las fuentes de financiamiento necesarias para el desarrollo de dichas acciones. Por tanto, se utilizaron recursos institucionales, que no fueron alineados con el ODS 13.

Universidad Nacional de Canindeyú: Por Nota UNICAN N° 336/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Se realizaron las siguientes actividades:

   - ✓ I Simposio Internacional UNIOESTE – UNICAN Ingeniería de Energía en la Agricultura (18 al 19/11/2024) Postgrado UNICAN.
   - ✓ Extensión universitaria: Transformando residuos: Promoviendo la educación ambiental en el reciclaje de pilas con estudiantes del Colegio Nacional Manuel Ortiz Guerrero. Socialización y transferencia de tecnologías sobre el manejo del cultivo de trigo y de abonos verdes de invierno. Participantes: Estudiantes del Centro Educativo Familiar Agrícola de la ciudad de Curuguaty, docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias. Educación ambiental en la escuela dirigido a los alumnos del segundo ciclo (4to, 5to y 6to Grado) de la Escuela Básica Nº 984 General Bernardino Caballero de Puente Kyhá. Participantes: estudiantes de la escuela, docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias. Fortalecimiento de la producción agroecológica de yerba mate y miel de abeja. Participantes: miembros de la comunidad indígena Kuetuvy, distrito de Yby Pyta; docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias. Técnicas de producción de plantas aromáticas y medicinales. Participantes: Estudiantes de la Iniciación

Profesional Agropecuaria, productores de la colonia San Juan (Puente Kyjha), docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias.

- ✓ Educación Ambiental en la Escuela, estudiantes de la asignatura Ecología del cuarto semestre de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNICAN realizaron la Jornada Extensión Universitaria denominada Educación ambiental en la escuela dirigido a los alumnos del segundo ciclo (4to, 5to y 6to Grado) de la Escuela Básica Nº 984 General Bernardino Caballero de Puente Kyhá.
- ✓ Socialización de los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. FACEM.
- ✓ Charla: Conmemoración del Día del Árbol en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNICAN: Fomentando la Conservación Ambiental. Charla Técnica y plantación de árboles en la Expo Regional de Canindeyú. Escuela de Postgrado UNICAN. Webinar sobre Gestión Social para el Desarrollo Sostenible. FACEM.
- ✓ Capacitación: Bosques protectores de la reserva en la Biosfera de Itaipú en el departamento de Canindeyú. Participantes: Funcionarios de la Itaipú, docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias.

2. A través de actividades de extensión como: *Cultivando la esperanza, fortaleciendo el manejo ecológico de suelo en producción hortícola. Participantes: Miembros del centro Fazenda de la esperanza San Carlos, docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias. *Fortalecimiento de la agricultura familiar a través de la producción y comercialización de plantas aromáticas y medicinales. Participantes: Productores de la región de Yvyrarobana, docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias. * Hábitos sostenibles: Un enfoque educativo para reducir pérdidas de productos frutihortícolas en hogares estudiantiles de Katueté. *Aprovechamiento integral de productos frutihortícolas en la postcosecha. Participantes: Docentes, estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias y estudiantes del Colegio Nacional de Katueté. *Huertos urbanos sostenibles: una alternativa para producir alimentos en casa. Participantes: Mujeres beneficiarias del programa Tekopora de la ciudad de Katueté, docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias.
   Asimismo, a través de los programas de investigación Papel cero y su aplicación en la gestión universitaria FACEM. Resolución Rectorado N° 117/2024 por la cual se actualizan se actualizan las Políticas de Racionalización de gastos de la Universidad Nacional de Canindeyú, para el periodo fiscal 2024.
   Proyecto de investigación PINV01-267, financiado por el CONACYT: Sistema de red de sensores inalámbricos para el monitoreo de la calidad del agua en causes hídricos del departamento del Canindeyú.
   Proyecto de extensión - Junio Verde
   FACEM VERDE: Día mundial del medio ambiente y día nacional del árbol: Reforestación y arborización participativa, estudiantes y docentes de la asignatura de Silvicultura de la carrera de Ingeniería Agronómica de la FCAA – UNICAN, acompañados por la coordinación de extensión, ejecutaron el proyecto denominado Reforestación y Arborización Participativa dirigido a los estudiantes del 1er, 2do y 3er curso de la media del Colegio Nacional de Nueva Esperanza.
   Campaña de forestación del predio de la FACITEC, filial Curuguaty.
   El INFONA donó plantines de especies nativas para la FACITEC, filial Curuguaty.
   Autoridades y funcionarios de la Universidad Nacional de Canindeyú plantan mudas de Tajy en la costanera de Saltos del Guairá.

3. Se utilizaron recursos institucionales, que no fueron alineados con el ODS 13.

Universidad Nacional de Concepción (UNC): Por Nota REC N° 421/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Tres investigaciones realizadas desde la Facultad de Ciencias Agrarias que se enmarcaron en el ODS 13: Producción de pasto brachiaria brizantha cv. MG4 sometido a diferentes frecuencias y alturas de corte, Producción de híbridos de tomate con fertilización foliar orgánica y la Influencia de poda y distanciamiento entre plantas sobre la producción de melón.

Guía de árboles ornamentales de la UNC: La guía detalla que, al cultivar especies ornamentales, de las cuales 13 son nativas y se mantuvieron en pie tras la modificación de la cobertura original, la universidad demuestra un esfuerzo consciente por la restauración y conservación de la flora local. Esta acción de reforestación con especies nativas como el karaja bola, lapacho amarillo y el yvyra pytã, que son importantes especies pioneras para la restauración de ecosistemas, contribuye a la mitigación del cambio climático al aumentar la cobertura vegetal, lo que a su vez favorece la captura de carbono y la regulación de la temperatura en el área del campus.
Se participó en la jornada de minga ambiental, por el día Internacional del Medio Ambiente se llevó a cabo la Jornada de Educación Ambiental y en conmemoración del Día Nacional del Árbol, se participó junto con otras instituciones en la jornada de entrega de plantines de especies forestales nativas. Asimismo, se participó en la actividad denominada: Lucha contra vectores – Concepción sin arbovirosis.
Se realizaron además talleres para docentes sobre educación ambiental y cuidado del Medio Ambiente. Talleres educativos, prácticos y temáticos para alumnos. Charlas y seminarios, arborización, reforestación en el campus y en comunidades cercanas, participación de la comunidad a través de proyectos de extensión centrados en la educación ambiental, la inclusión de la sostenibilidad ambiental como una línea de acción clave en el Plan de Acción ODS.

2. Referente a las medidas se informó sobre el Plan de Gestión y Reducción del Riesgo de Emergencia y Desastres (Resolución CSU N° 1661/24): busca fortalecer la capacidad de la universidad para responder a emergencias y desastres, muchos de los cuales están exacerbados por el cambio climático. El Plan de Acción ODS de la UNC (Resolución CSU N° 1214/22): Este documento guía las actividades de la UNC, priorizando la sostenibilidad como un pilar fundamental. La línea de acción 3 se enfoca en la gestión ambiental responsable, incluyendo la reducción de la huella de carbono, el uso eficiente de la energía y el agua, y la promoción de prácticas sostenibles en todas las operaciones de la universidad.

   - Proyectos de extensión universitaria: centrados en la educación ambiental.
   - Arborización: Se han llevado a cabo campañas de reforestación en el campus y en comunidades cercanas, contribuyendo a la captura de carbono y a la mejora del ecosistema local. Estas iniciativas no solo tienen un impacto ambiental directo, sino que también fomentan la conciencia cívica sobre la importancia de los árboles.
   - Charlas y seminarios: A través de eventos educativos, la universidad informa a estudiantes, personal docente y administrativo, y a la ciudadanía en general sobre temas como el cuidado del medio ambiente, la gestión de residuos, la conservación de recursos y la mitigación del cambio climático. Estos eventos fortalecen la cultura de la sostenibilidad.

   Se crearon aulas temáticas multidisciplinarias logrando la educación de calidad y se vuelve de vital importancia al preparar a personas íntegras, resilientes, pacíficas y solidarias. Plantación de árboles, semillas. Investigación sobre podas de árboles ornamentales y frutales. Producción de híbridos de tomates con fertilización foliar orgánica, a fin de optimización de la producción agrícola. Sistema de riegos a fin de racionalizar el uso del agua y activación del reciclaje.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Universidad Nacional de Pilar (UNP): Por Nota UNP Nº 205/25 UNP, la institución respondió lo siguiente:

1. Cada facultad presentó las actividades realizadas en este punto, entre los que podríamos citar:

   ✓ Congreso de Semilleros de Investigación: Presentó una ponencia La Ley de Deforestación Cero en el Paraguay.

- ✓ Participación de los alumnos en los programas de postgrado: Maestría en Evaluación de Impacto y Gestión Ambiental y Maestría en Evaluación de Impacto y Gestión Ambiental de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural.
- ✓ Los proyectos ejecutados fueron: El negocio de la basura en la ciudad de Pilar, departamento de Ñeembucú: realidades y oportunidades de los recolectores y recicladores, Cuidado del medioambiente. Tekoharenda ñeñangareko.
- ✓ Extensión universitaria: Fomentando la cultura ecológica para el cuidado de Nuestra Casa Común.
- ✓ Charla de diseño de una estación microcontroladora de variable climática.
- ✓ Investigación de docentes: Desarrollo agropecuario y forestal sustentable o desarrollo rural sustentable, soberanía, seguridad e inocuidad alimentaria sustentable.
- ✓ Investigación interinstitucional: Desarrollo agropecuario y forestal sustentable o desarrollo rural sustentable.
- ✓ Actividades de Extensión: Árboles por Pilar, Eco Huerta Educativa: un lugar para aprender y obtener alimentos saludables, Arborización Urbana - en Conmemoración del Día del Ambiente, Jornada forestal: Día Internacional de los Bosques, Valorando nuestro recurso forestal, Identificación de árboles nativos y exóticos de la Plaza de la ciudad de Pilar, Proyecto Agrotecnología- aula San Juan.
- ✓ Organización de Corto-Debates sobre Ambiente y Territorio en Pilar: Cortometraje: Humedales del Ñeembucú - Debate: Situación actual de los humedales del Ñeembucú, Paisajes de una aniquilación - Debate: Neo-extractivismo y culturas campesinas, Los condenados - Caso San Vicente y la institucionalidad ambiental en Paraguay.
- ✓ Investigación sobre Rescate de Saberes Tradicionales de Comunidades Esteranas de Ñeembucú: La investigación culminó con la producción de un libro, el mismo pretende aportar a la recuperación de prácticas sostenibles que pueden contribuir a estrategias de adaptación y mitigación frente al cambio climático. Investigaciones en el Manejo Agrícola del Arroz.
- ✓ Charla denominada: Optimización del Manejo Agronómico en Cultivos Hortícolas y Agrícolas.

2. Se han realizado extensiones Universitarias como: Protejamos Nuestros Humedales Urbanos de la Ciudad de Pilar y Fomentando la Cultura Ecológica para el Cuidado de Nuestra Casa Común.

   Así como las siguientes actividades:

   - ✓ Informe sobre hermoseamiento de Jardín.
   - ✓ Proyecto de Extensión Intercátedras: Identificación de los árboles nativos y exóticos de la Plaza, Soldado Paraguayo, de la ciudad de Pilar.
   - ✓ Proyectos de extensión áulica: Las nuevas tecnologías para la producción animal y el laboratorio, como herramientas de apoyo a la actividad agropecuaria, Valorando Nuestro Recurso Forestal, Eco Huerta Educativa: un lugar para aprender y obtener alimentos saludables. Proyectos de Extensión: Árboles por Pilar.
   - ✓ Trabajos de investigación: Métodos de conservación de semillas *(Peltophorum dubium, Enterolobium contortisiliquum, Leucaena leucocephala)* para la producción forestal y la Promoción de la Producción y Utilización Sostenible del Algodón en Pilar, Paraguay.
   - ✓ Informe sobre el mapeo de las características fisicoquímicas de los suelos de las zonas norte y sur del departamento de Ñeembucú, desde análisis laboratoriales.

3. Se utilizaron recursos institucionales, no cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES): Por Nota REC. N° 2140/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Se realizaron talleres, capacitaciones, programas de extensión universitaria como:
   - Jornada de concientización de Medio Ambiente – Acciones verdes, Minga ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNVES.
   - Conferencia Agricultura inteligente para el cambio climático en nuestro país.

- Curso taller de buenas prácticas de manejo de Apicultura.
- Técnicas de potabilización de agua de tajamares en la comunidad indígena de Pozo Colorado, departamento de Presidente Hayes.
- Análisis de la Stevia Rebaudiana (Bertoni) para la obtención de edulcorante natural y biocombustible en la ciudad de nueva esperanza, departamento de Canindeyú.
- IV Congreso Nacional de Agroindustria y Zootecnia; Seguridad alimentaria; Investigación, Innovación Tecnológica Sustentable a nivel departamental y nacional, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.
- Sobre fomentar la sensibilización y la participación de estudiantes y personas interesadas en este seminario, para tener más conocimiento sobre las energías renovables y su aplicación en la vida cotidiana.

2. Se realizaron informes sobre los efectos del Bioplástico elaborado a base de cáscara de huevo en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo. Fertilizantes elaborados a base de melaza y microorganismos y el rendimiento en la producción de Zea Mays (hibrida) en la colonia Blas Garay. Obtención de bioetanol a partir de residuos de mango (Mangifera Indica) y los beneficios socioeconómicos en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo. Optimización de la Producción de Aceite Esencial de Citrus X Aurantium y sus Integraciones en el Desarrollo Sostenible de la Compañía Arroyo Morotĩ, Paso Yobai.

   Además, contaban con proyecto de concientización de la importancia de proteger los recursos hídricos.
   El Programa Institucional de Extensión Universitaria: Fomentando ciudades más seguras y sostenibles, se ha compuesto por 7 proyectos, alineados con los ODS; a continuación, se desglosan los componentes del eje temático correspondiente al ODS 13, en cuanto al Proyecto Arborizacion Urbana y Suburbana: Arborización de senderos ecológicos y bosques ecológicos en ciudades del departamento y regiones aledañas y en cuanto al proyecto Explorando el Potencial del Etanol: Una mirada profunda a una energía renovable sostenible, se capacitaron a 250 participantes sobre el uso del etanol como alternativa de energía renovable.
   Referente a la Ley N° 6562/20 De la reducción de la utilización de papel en la Gestión Pública y su reemplazo por el formato digital, por Resolución N° 180/24 se aprueba el Plan de Racionalización de gastos de la Facultad de Ciencias de la Sede Yuty de la UNVES.

3. El presupuesto no cuenta con importes alineados con el ODS 13.

Universidad Nacional del Este: Por Nota N. N° 1678/25, la Universidad respondió lo siguiente:

1. Campañas de información en materia ambiental. Seminario: Perspectiva de la gestión ambiental desde los municipios. Talleres, Seminario sobre Medio Ambiente para estudiantes universitarios, profesionales, investigadores, educadores de instituciones públicas, empresarios. Firmas de Convenios varios con el objetivo de proteger el medio ambiente. Charlas sobre Gestión Ambiental apoyado por Itaipú. La Fitopatología como actividad con el Colegio Mi Amigo Jesús. Resolución N° 157/24 sobre Perspectiva de la gestión ambiental desde los municipios. Charla nivel de Posgrado sobre Gestión Ambiental (FIA-UNE). 2do. Congreso Nacional de Extensión Universitaria, presentación del Laboratorio de Aguas y Alimentos para ejecutar proyectos de investigación. Promoción de programa sobre sensibilización ambiental. Resolución HCD N° 135/23 para aprobar la materia Derecho Ambiental en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Actividades de reforestación en comunidades originarias. Análisis microbiológico de las aguas de consumo en 14 escuelas de Minga Guazú.

2. Planes y proyectos de arborización por el día del Medio Ambiente. Proyecto Eco-Jurídico Plantando Responsabilidad. Gestión sostenible de residuos como actividad de manera sistemática y la producción de lombricomposta, y compostaje. Alerta temprana. Gestión de Reciclado de Papel y Plástico en la FIA. Preservación de Sumideros de Carbono. Manejo de residuos y reciclajes de pastico, papel, cartón. Resolución HCD N° 038/22 Protocolo de Adecuación y Digitalización de Trámites de Comunicaciones. Diagnóstico sobre uso de

bolsas de Plástico. Cuidado y conservación de espacios verdes en el entorno educativo. Alianza con Organizaciones No Gubernamentales para la promoción de la salud y el Medio Ambiente. Evaluación de Impacto Ambiental del campo experimental del Km 26 Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Agro-Ambiental de la Ecorregión del Alto Paraná. Preservación de Sumideros de carbono que cumple el rol en la absorción de gases de efecto invernadero.

3. Se utilizaron recursos institucionales provenientes de convenios entre instituciones, no contaba con presupuesto alineado con el ODS 13.

Universidad Nacional de Asunción: Por Nota UNA N° 1533/25 la institución respondió lo siguiente:

1. Proyecto de extensión universitaria: Promoviendo el uso adecuado de los desechos en el entorno de la Facultad de Ciencias Sociales - FACSO.

- ✓ Oferta académica con enfoque climático: El Cambio Climático y su influencia, riesgos urbanos, ambiente y clima, Arquitectura Bioclimática, Evaluación de impacto ambiental Parte I.
- ✓ Investigación sobre vulnerabilidad ambiental: Se ha desarrollado investigaciones aplicadas a través de distintas tesis de grado en materia de vulnerabilidad ambiental y la identificación de las opciones de adaptación.
- ✓ Participación institucional en eventos sobre Cambio Climático: III Convención Internacional sobre la Emergencia Climática y el I Congreso Nacional sobre Cambio Global.
- ✓ Campaña de concienciación ambiental, reforestación social. Administración autónoma para cubrir requerimientos de instituciones públicas
- ✓ Charlas educativas de interés social. Publicación nacional de artículos académicos.
- ✓ Taller de capacitación en Gestión Ambiental y Cambio Climático.
- ✓ Promoción de la resiliencia energética y ambiental de las ciudades a través del desarrollo de techos fríos para la refrigeración urbana, la captura de CO2 y la producción de H2.
- ✓ Desarrollo socio comunitario con un enfoque en las ciencias, la tecnología y el humanismo, charlas educativas de interés social. Capacitación a la comunidad escolar sobre hogares libres de humo - Lactancia Materna: Por Un Paraguay Más Saludable. Comunidad Sin Criaderos Operativo Interinstitucional. Huella verde para la paz y la confianza: educación ambiental para un futuro sostenible.
- ✓ Capacitar a un mínimo de 500 participantes en técnicas de prevención y manejo del fuego para finales del proyecto en septiembre de 2024.
- ✓ II Congreso Nacional sobre Cambio Global Paraguay 2024, evento que tuvo como objetivo proporcionar una plataforma integral para el diálogo y el análisis de los desafíos y oportunidades relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio global
- ✓ VI Congreso de Salud Humana, Animal y Ambiental, que tuvo como lema Una sola salud para todo el mundo en la era de la globalización.

2. Proyecto Ilumina Conta tiene como objetivo principal la implementación de un sistema de iluminación sostenible en los espacios públicos de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante la instalación de paneles solares fotovolaicos.

- ✓ Proyecto potencial de producción de hidrógeno electrolítico a partir de fuentes renovables de energía en el Paraguay: Desarrollar de tecnologías con nano-revestimientos para techos fríos como parte de un sistema de captura de CO2 y producción de hidrógeno con fines energéticos para mejorar la sustentabilidad energética y ambiental de las ciudades.
- ✓ La Facultad de Odontología cuenta con la habilitación del responsable técnico ante DIGESA y el Registro de Establecimiento que garantizan la supervisión técnica y el cumplimiento de las normativas ambientales. Se dispone de los manifiestos de residuos correspondientes a los tres últimos meses de 2024, que respaldan el manejo responsable y la trazabilidad en la disposición final de los residuos generados en las clínicas odontológicas.

- ✓ Diseño e implementación de un banco de prueba de energía solar fotovoltaica con enfoque académico. Adecuación eléctrica de la sala de clase B1 de Maestría de la Facultad de Ingeniería, para el sistema solar fotovoltaico. Diseño de un sistema solar térmico con tanque presurizado de 500 litros.
- ✓ Actividades de reforestación como Plantatón 2024.
- ✓ Centro Multidisciplinario de Investigación Tecnológica cuenta con el Área de Gestión de Proyectos Ambientales, responsables de gestión, ejecución e impactos de proyectos ambientales.
- ✓ Facilitar la recolección y distribución de recursos esenciales. Promoción de la restauración del ecosistema y el fortalecimiento de la biodiversidad local.

3. Se utilizaron recursos institucionales provenientes de convenios entre instituciones, no contaba con presupuesto alineado con el ODS 13.

SOCIEDADES ANÓNIMAS

Cañas Paraguayas S.A.: Por Nota P.C. N° 58/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Jornada de capacitación a funcionarios sobre sostenibilidad y cambio climático y gestión de residuos administrativos.

2. Habilitación de cestos para residuos con material reciclable.

3. Se utilizaron recursos institucionales, no se evidencia presupuesto alineado con el ODS 13.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.: Por Nota PR N° 402/25, la institución respondió lo siguiente:

1. Se realizaron campañas de concienciación sobre el uso responsable del agua potable, promoviendo buenas prácticas de consumo y ahorro en diferentes comunidades y medios de comunicación.

2. Se inició el reemplazo progresivo de tapas de hierro del sistema de alcantarillado sanitario por nuevas unidades fabricadas con polietileno de alta densidad, un material reciclado, resistente, liviano y amigable con el medio ambiente, que contribuye a mayor seguridad ciudadana al reducir riesgos de accidentes, menor impacto ambiental, mediante la utilización de materiales reciclados y promoción de la economía circular, al impulsar la reutilización de plásticos en beneficio del entorno.

3. Recursos institucionales, no se evidencia presupuesto alineado con el ODS 13.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Gobernación de Concepción: Por Nota de fecha 22/09/25, la Gobernación de Concepción, respondió a la solicitud de la CGR:

1. La Gobernación Departamental de Concepción a través de su Secretaría de Agricultura ha contribuido para la arborización y hermoseamiento de distintos lugares del departamento.

2. Es importante destacar que la Institución ha encarado una campaña histórica de recolección de aguas para su provisión a comunidades del Chaco paraguayo que sufren las consecuencias de la sequía (AGUATON). Así mismo la Secretaria de Riesgos de la Gobernación Departamental trabaja de manera permanente en la implementación de medidas. Para la prevención, reducción y alerta temprana de siniestros climáticos. Actualmente se ha conformado el Consejo de Emergencia Departamental por las autoridades de las instituciones de los 14 distritos del Departamento, a través del cual se implementará las medidas efectivas y eficientes.

3. Se asignó un presupuesto a la Secretaría de Riesgos para las actividades para prevenir o mitigar los acontecimientos ocasionados por el cambio climático, usando presupuesto institucional. Su presupuesto no fue alineado al ODS 13.

Gobernación de Cordillera: Por Nota GDC Nº 920/25, la Gobernación de Cordillera respondió a la solicitud de la CGR:

1. Se realizó la firma del Convenio con la Facultad de Ciencias Agrarias UNA, así como talleres, charlas y capacitaciones sobre educación ambiental y socialización de normativas ambientales.

2. Plan de Manejo Ambiental. Se cuenta con el Comité de Gestión Ambiental del Paisaje Protegido Cerro Kavaju y fueron entregados de plantines en el marco de la reforestación del Departamento de Cordillera.

3. Cuenta con la actividad 14 Asistencia para la preservación del medio ambiente conforme la ejecución presupuestaria de Gastos 2024, con el presupuesto asignado para el 2024 de ₲ 50.000.000. Sin embargo, en el reporte SICO, no fue alineado al ODS 13.

Gobernación de Guairá: Por Nota N.S.G. N° 211/25, la Gobernación de Guairá respondió a la solicitud de la CGR:

1. Se llevaron a cabo proyectos como: Proyecto Nicho Ecológico - Arboretum y el proyecto Guairá Verde llevado a cabo con instituciones cooperantes como la Municipalidad de San Salvador, el INFONA y la Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, se realizaron charlas ambientales de sensibilización, con el objeto de fomentar la conciencia ciudadana sobre la reforestación y protección de los recursos naturales.

2. Para ambos proyectos en San Salvador y en la Segunda División de Infantería, se repartieron 250 especies nativas de lapacho amarillo. Además, fue realizado el monitoreo de las piletas mineras en la localidad de Paso Yobai, realizada en forma conjunta con el MADES, contribuyendo a la vigilancia y la prevención de impactos negativos sobre los ecosistemas.

3. El presupuesto institucional no fue alineado con el ODS 13.

Gobernación de Caaguazú: Por Nota N.R.GOB/5°DPTO/N° 0808/25, la Gobernación de Caazapá respondió lo siguiente:

1. Se realizó la 10° Expo Feria Ambiental *"Caaguazú unidos frente al Cambio Climático",* cuyo objetivo fue buscar concienciar y educar a la comunidad sobre la importancia de proteger nuestro medio ambiente y promover un desarrollo sostenible, con distintas charlas sobre: Cambio Climático (Municipalidad de Cnel. Oviedo), sobre Reforestación (Itaipú Binacional), sobre recursos hídricos y calidad del aire (MADES) y charla sobre Legislación Ambiental para la Gestión Municipal y su vinculación con los ODS (Conaderna).

2. Se realizaron reforestación con instituciones educativas por el Día del Árbol y forestación por el día Nacional del Árbol en el Hospital General Coronel Oviedo para mejorar la calidad del aire y crear un microclima favorable.

3. El presupuesto institucional no fue alineado con el ODS 13.

Gobernación de Caazapá: Por NOTA SG/STP N° 724/25, la Gobernación de Caazapá respondió:

1. Se organizó un concurso entre instituciones educativas de distrito, cuyo objetivo fue

fomentar la conciencia ambiental y promover el cuidado del entorno natural de las instalaciones escolares. Asimismo, el proyecto Adopta un Árbol, con participación de instituciones educativas, con funcionarios de la gobernación y la Municipalidad de Buena Vista, buscó fomentar la conciencia ambiental en la población, especialmente en los niños y jóvenes.

2. Se declaró de interés departamental, el cuidado y la preservación del Acuífero Guaraní, en el Departamento de Caazapá. Con el programa de Arborización 2024, se entregó 3800 plantines forestales a nivel distrital, a través del proyecto de forestación con árboles frutales por el día mundial del árbol. El proyecto Verde Esperanza, con el objetivo de reforestación del distrito, se entregó 1100 plantines para su distribución, así como con el proyecto Adopta un Árbol, se plantaron 400 plantines nativos.

3. El presupuesto institucional no fue alineado con el ODS 13.

Gobernación de Itapúa: Por Nota Nº 639/25, el Gobernador de Itapúa remitió la contestación del cuestionario:

1. Han sido implementadas numerosas actividades para formar ciudadanos conscientes del medio ambiente y cambio climático, entre ellas se encuentran:

- Celebraciones del día de la Educación Ambiental, día Mundial del Agua, día Mundial del Reciclaje y día Mundial del Medio Ambiente, con entrega de plantines, stands educativos, ferias y talleres.
- Realización de capacitaciones educativas en escuelas y universidades sobre temas como separación de residuos, situación ambiental del departamento, fauna, flora y adaptación climática.
- Participación activa en eventos académicos y técnicos como congresos, talleres y seminarios regionales e internacionales, lo cual evidencia el fortalecimiento institucional en temáticas climáticas.
- Participación en conversatorios, talleres y seminarios sobre cambio climático, biodiversidad, créditos de carbono y planificación para la reducción de riesgos.
- Desarrollo del proyecto Separación de Residuos en instituciones educativas, de salud, administrativas y municipalidades, incluyendo la entrega de contenedores, afiches y capacitaciones.
- Ejecución del programa Crece Reciclando en alianza con ATI S.R.L., mediante el cual se recolectaron más de 1.400 kg de papeles y cartones reciclables en menos de un año.
- Donaciones de residuos reciclables al Programa Abrazo del Ministerio de la Niñez y a Adolescencia y a recicladores.
- Donación de más de 1.800 plantines de especies nativas en diversos distritos, instituciones educativas, eventos comunitarios y plazas.

2. Han sido implementadas distintas iniciativas que contribuyen directamente a la adaptación y reducción de los efectos del cambio climático como:

- Participación en la entrega y colocación de pluviómetros en puntos estratégicos para la recopilación de datos hidrometeorológicos fomentando la alerta temprana y la toma de decisiones informadas.
- Trabajo conjunto con actores clave como el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ente Regulador de Servicios Sanitarios, universidades y organizaciones internacionales.
- Verificaciones técnicas en más de 80 ocasiones sobre sistemas de abastecimiento de agua potable en casi todos los distritos del departamento, asegurando el acceso al agua como eje de adaptación climática.
- Capacitaciones dirigidas a prestadores de servicios de agua potable, con enfoque en la gestión segura y eficiente del recurso hídrico.
- Participación en múltiples reuniones del Consejo de Agua de las Cuencas Mboi Cae y Quiteria, promoviendo la gobenanza hídrica y el uso sostenible del agua.

- Jornadas sobre la construcción de pozos tubulares contribuyendo al desarrollo de infraestructura resiliente.
- Participación en iniciativas de conservación como la Minga Ambiental SOS Poti'y y el proyecto Forest4Life, financiado por la Unión Europea.

3. El presupuesto institucional no fue alineado con el ODS 13.

Gobernación de Alto Paraná: Por Nota G.A.P. N°1120/25, el Gobernador de Alto Paraná respondió lo siguiente:

1. Durante el periodo reportado no se implementaron programas formales de educación o sensibilización comunitaria sobre el cambio climático. Sin embargo, la Gobernación desarrolló acciones prácticas que fortalecieron la capacidad institucional y comunitaria frente a riesgos ambientales: Mingas ambientales en barrios y asentamientos, con limpieza de cauces hídricos y eliminación de focos de basura. Canalización y rastreos con maquinarias, orientados a mejorar la infraestructura de drenaje y reducir la vulnerabilidad de comunidades. Estas acciones, aunque de carácter operativo, han contribuido a la reducción de riesgos inmediatos y fortalecieron la capacidad institucional de respuesta frente a desafíos ambientales.

2. La Gobernación aplicó medidas concretas de adaptación y reducción de riesgos ambientales: Canalización de cauces y limpieza comunitaria para evitar inundaciones en comunidades vulnerables. Uso de maquinarias para rastreos y apertura de cauces, mitigando los efectos de lluvias intensas y acumulación de agua. Acciones preventivas indirectas contra enfermedades transmitidas por vectores, mediante la reducción de criaderos de mosquitos a través de limpiezas. Si bien no se cuenta con un sistema departamental de alerta temprana, estas medidas han servido como acciones preventivas inmediatas frente a riesgos climáticos.

3. El presupuesto institucional no fue alineado con el ODS 13. Recurrieron a alianzas con municipalidades, comisiones vecinales y cooperación local.

Gobernación de Central: Por NOTA GDC Nº 451/25, la Gobernación de Central respondió lo siguiente:

1. A través del programa de Educación Ambiental y plantación forestal se realizaron las siguientes actividades:

   - Taller de educación ambiental con niños La importancia del ambiente, realizado en la Playa municipal de Areguá. Taller de Educación Ambiental Pequeños Exploradores de la primavera en Tororе-Ciudad de Areguá.
   - Charla Educativa y plantación de árboles forestales en CEDM Don Augusto Roa Basto - Ciudad de Guarambaré. Charla Educativa y plantación de árboles forestales en Escuela Básica Club de Leones - Ciudad de Capiatá. Charla Educativa y plantación de árboles forestales en Escuela Ángel Gabriel - Ciudad de Itá. Charla Educativa y plantación de árboles forestales en CEDM Mbocayaty - Ciudad de Villa Elisa. Charla Educativa y plantación de árboles forestales en Colegio Nacional Virgen del Pilar- Ciudad de Capiatá. Charla Educativa y plantación de árboles forestales en Colegio Subvencionado San Miguel- Ciudad de J.A. Saldívar. Charla Educativa y plantación de árboles forestales en Colegio Nacional Héroes del Chaco - Ciudad de J.A. Saldívar. Charla sobre la importancia de los árboles en la comunidad Avá Guaraní de Itá.
   - Capacitación sobre trasplante de suculentas a personas de tercera edad Casa Angelina - Ciudad de J.A. Saldívar.
   - Carga de macetas dirigidos a becarios de Ciencias Agrarias - Gobernación Central. Plantación de árboles forestales - Ciudad de Lambaré. Plantación por el día del árbol, Pro Plaza 4 de junio - Ciudad de Itá.

2. El programa socio ambiental Ñangarekó Ysyryré, se ha elaborado considerando la

contaminación de las fuentes hídricas que principalmente se debe a la falta de una debida gestión por parte de políticas ambientales y de un control legal para reducir el detrimento del agua; generado por sustancias contaminantes de origen antropogénico (agropecuario, industrial y urbano) convirtiéndose potencialmente peligrosa para el consumo humano, la pesca, la flora, la fauna y la agricultura; generando así un problema muy grande para el ecosistema ambiental.

3. El presupuesto institucional no fue alineado con el ODS 13.

Gobernación de Ñeembucú: Por Nota EDGÑ N° 1169/25, la Gobernación de Ñeembucú respondió lo siguiente:

1. La creación e integración de mesas departamentales de cambio climático; inclusión del tema en el Plan de Desarrollo Departamental; y desarrollo de talleres o jornadas de concienciación. Actividades realizadas:

- Participación en la Mesa de Cambio Climático del Municipio de Pilar.
- Realización del Taller Regional Ñeembucú de Socialización y Validación del Plan de Acción de la ENPAB 2025–2030, organizado por el MADES con apoyo del PNUD, como espacio técnico de diálogo multisectorial para la validación participativa de acciones e indicadores de la Estrategia Nacional y Plan de Acción de Biodiversidad 2025–2030, en el marco de la implementación nacional del Marco Mundial de Kunming-Montreal.
- Organización de dos Foros Hidroclimáticos (años 2023 y 2025), en coordinación con instituciones públicas y privadas referentes en la materia.
- Creación del Consejo de Agua Departamental, bajo la responsabilidad directa de la Gobernación de Ñeembucú.
- Reuniones con la Comisión de Manejo de Agua y productores para la limpieza de cauces hídricos colmatados.

2. Se realizaron las siguientes acciones con respecto a las medidas consideradas, como:

- Gestión de permisos ante el MADES para la utilización de maquinaria de pantano y retroexcavadoras anfibias en zonas específicas
- Implementación de sistemas de alerta temprana mediante informes diarios de la Dirección de Meteorología e Hidrología, Sistema de Alerta Temprana (SAT), y monitoreo a través de redes sociales institucionales, coordinados por la Secretaría de Gestión y Reducción de Riesgos de la Gobernación de Ñeembucú.
- Vinculación institucional con el Ministerio de Educación y Ciencias, a través de las Direcciones y Supervisiones Educativas, integrando los sistemas de alerta a los Comités Institucionales de Gestión de Riesgos en instituciones educativas, así como a los comités locales y departamentales.
- Elaboración y actualización de planes de gestión de riesgos ante desastres naturales (inundaciones, sequías, incendios).
- Vinculación con equipos técnicos de la Universidad Nacional de Pilar para el uso de sistemas de geoprocesamiento e indicadores climáticos gubernamentales, utilizando equipamientos donados por la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) a la Facultad de Ciencias Aplicadas.

3. El presupuesto institucional no fue alineado con el ODS 13

Gobernación de Boquerón: Por Nota GB Nº 603/25, la Gobernación de Boquerón, respondió que todas las acciones se realizan en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, instituciones del gobierno central y autoridades locales, buscando integrar esfuerzos en la planificación y ejecución de políticas de adaptación y mitigación del cambio climático. Asimismo, respondieron que:

1. Se desarrollaron actividades de educación ambiental y sensibilización, dirigidas a estudiantes de distintas instituciones educativas, con el fin de promover cambios de

comportamiento y conciencia ambiental desde edades tempranas. Las capacitaciones abordaron temas como el manejo adecuado de residuos, la conservación del agua, la protección de los ecosistemas y la mitigación de los efectos negativos del cambio climático.

2. Desde la Secretaría de Medio Ambiente se impulsaron acciones concretas orientadas a fortalecer la resiliencia de las comunidades rurales y educativas, así como la adaptación a los efectos del cambio climático, priorizando el manejo sostenible de los recursos naturales. Entre las principales acciones se destacan: Recuperación de pasturas degradadas y Proyecto Ñamopoti Ñande Aljibe.

3. El presupuesto institucional no fue alineado con el ODS 13

MUNICIPALIDADES

Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera – Cordillera: Por Nota I.M Nº 120/25, la Municipalidad, respondió a la solicitud de la CGR:

1. Charlas educativas con instituciones escolares y de Nivel Medio con respecto al Cambio Climático, y entrega de plantines. La Municipalidad ha priorizado la gestión de los recursos naturales, reafirmando el compromiso con el título de Jardín de la República. Este enfoque se centra en la lucha contra el cambio climático, el cuidado de los bosques y la protección de los cauces hídricos dentro del distrito. Las acciones implementadas se basan en la acción directa y la formación de conciencia. Se realizaron charlas de seguimiento sobre el cuidado cultural de los nuevos árboles, además de garantizar un mantenimiento constante de los mismos hasta la actualidad, asegurando así su supervivencia y crecimiento a largo plazo.

2. Plantación de plantines con la Empresa Rutas del Este, se anexaron tomas fotográficas e informe de la Dirección de Medio Ambiente de la Institución Municipal. Se ha impulsado una campaña de arborización sin precedentes, logrando resultados significativos en la ampliación de la cobertura forestal, como parte de las disposiciones municipales y en coordinación con el programa nacional de ampliación de la ruta circunvalación, se llevó a cabo una plantación masiva de árboles. Se plantaron un total de más de 10.000 plantines en distintas ubicaciones del distrito, como acción de reposición por los ejemplares que fueron derribados durante la obra vial.

3. Se ejecutaron recursos institucionales, establecida para el pago al personal de la Dirección de Medio Ambiente de la institución municipal. No se evidenció la alineación del presupuesto con el ODS 13.

Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo – Guairá: Por Nota de fecha 25/09/25, la Municipalidad de Villarrica, respondió a la solicitud de la CGR:

1. Charlas, talleres y ferias de promoción y fortalecimiento a emprendimientos de mujeres y jóvenes con capacitaciones de violencia contra la mujer y acciones a tomar en casos concretos. Capacitación sobre métodos de siembra y plantación de árboles nativos. Charlas sobre gestión ambiental y sensibilización sobre el efecto de nuestras actividades, acciones atenuantes y de adaptación al cambio climático en centros educativos de nuestra ciudad.

2. Mingas ambientales y fortalecimiento de la conciencia con visitas a los vecinos. Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial. Fomento a la movilidad sostenible (día de la bici). Instalación de tachos segregadores (puntos limpios comunitarios) y fomento al reciclaje de residuos orgánicos (composta tu barrio). Fomento a la plantación de árboles nativos de la región (Plantatón 2024). Control de derribo de árboles en zona urbana, evitando la pérdida innecesaria de nuestra flora, historia e identidad local.

3. Se ejecutaron recursos institucionales, no fue alineado con el ODS 13.

Municipalidad de Tebicuary – Guairá: Por Nota de fecha 29/08/25, la Municipalidad de Tebicuary respondió a la solicitud de la CGR:

1. Se llevaron a cabo charlas educativas en instituciones educativas sobre reciclaje y cambio climático. Así como campañas de arborización comunitaria y talleres de sensibilización con jóvenes y comisiones vecinales.

2. Reforestación de espacios públicos y márgenes de arroyos y limpieza de cauces hídricos para prevenir inundaciones.

3. Se incluyó en el presupuesto municipal de la partida Medio Ambiente destinada a proyectos de reforestación y campañas de concienciación, así como los fondos asignados a jornadas de recolección de residuos y gestión de desechos, sin embargo, en el Sistema de Contabilidad no se cuenta con datos a fin de evidenciar la alineación a este ODS.

Municipalidad de Coronel Oviedo – Caaguazú: Por Nota MCO N° 1102/25, la Municipalidad de Coronel Oviedo, respondió lo siguiente:

1. La Municipalidad de Coronel Oviedo cuenta con un Plan Local de Adaptación al Cambio Climático en los diversos ámbitos de actuación con sus lineamientos conceptuales *y* la alineación a los objetivos estratégicos del Plan.

   El Plan Local de Adaptación al Cambio Climático para la ciudad de Coronel Oviedo, representa una instancia importante hacia la resiliencia de esta comunidad frente a los desafíos ambientales globales. En un contexto donde el cambio climático amenaza con aumentar la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos, este plan busca identificar *y* abordar las vulnerabilidades específicas de la ciudad. A través de estrategias innovadoras, colaboración intersectorial *y* participación ciudadana, Coronel Oviedo se posiciona como un ejemplo de liderazgo local en la lucha contra el cambio climático, garantizando un futuro más sostenible *y* seguro para sus habitantes.

   El Proyecto Coronel Oviedo Recicla y Emprende: Innovación Sostenible desde las Aulas, tiene como propósito capacitar a jóvenes de 10 instituciones educativas de Coronel Oviedo en la fabricación de artículos reciclados y en habilidades de emprendimiento, fomentando la innovación, la sostenibilidad ambiental y la reducción de gases de efecto invernadero.

2. Algunas medidas relativas al cambio climático se realizaron a través de los proyectos como Plan de administración y funcionamiento parque lineal de Coronel Oviedo, cuyo objetivo fue convertir el Parque Lineal de Coronel Oviedo en un espacio público modelo de gestión eficiente y sostenible, que promueva la integración de la comunidad con la naturaleza y contribuya al desarrollo local. Referente a la conservación ambiental: a) proteger la flora y fauna del parque, mediante la implementación de un plan de reforestación con especies nativas, el control de especies invasoras, b) implementar un sistema de gestión de residuos que incluya la recolección diferenciada, el compostaje y el reciclaje, promoviendo la reducción y reutilización de residuos, c) monitorear la calidad del agua y del suelo, y aplicar medidas para su conservación y uso sostenible.

   El Proyecto de Arborización: Portal Verde - Acceso Sur a Coronel Oviedo (Ruta PY08), se basó en la colaboración entre la Facultad Ciencias de la Producción, ONGs y gremios juveniles para la arborización del acceso sur a Coronel Oviedo, creando un Portal Verde que dé la bienvenida a los visitantes y mejore la calidad de vida de los residentes. Los objetivos ambientales compartidos del proyecto Portal Verde:

   a) Crear un corredor verde que mejore la conectividad ecológica.
   b) Aumentar la biodiversidad de flora y fauna.
   c) Mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación sonora.
   d) Proveer sombra y reducir la temperatura.
   e) Embellecer el paisaje y generar un sentido de pertenencia.

El Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) de Coronel Oviedo vinculado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 Acción por el clima, tiene por objetivo: a) Desarrollar e instalar en los gobiernos locales, un instrumento técnico, el Plan Base de Ordenamiento Urbano y Territorial - que oriente el proceso de uso y ocupación del territorio y posibilite y, b) Promover la participación de los actores sociales en la construcción de un modelo urbano sustentable.
El Proyecto de arborización en la Capilla San Roque – Villa Edelira, involucra a toda la comunidad.

3 La asignación de recursos económicos se realiza de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria municipal. Se cuenta de forma permanente con recursos humanos presupuestados por el municipio y con la cooperación interinstitucional estatal, privada y de la ciudadanía en general para la ejecución de los proyectos y/ u otras actividades la relación al ODS 13. Sin embargo, en el Sistema de Contabilidad no se cuenta con datos a fin de evidenciar la alineación a este ODS.

Municipalidad de Carayaó – Caaguazú: Por nota de fecha 27/10/25, la Municipalidad respondió a la solicitud de la CGR:

1. La institución ha realizado diferentes actividades como:
   - Elaboración del Plan Local de Adaptación al Cambio Climático.
   - Convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de senderos peatonales.
   - Participación en Talleres de Capacitaciones impulsadas por Cooperaciones Internacionales para poder adquirir conocimientos específicos a fin de realizar la réplica dentro del Distrito.
   - Capacitación de funcionarios en Gestión Ambiental y Cambio Climático. (Curso de municipio sustentable).
   - Charlas en las diferentes instituciones educativas concienciando sobre la importancia de ser parte del proceso de mitigación del cambio climático.
   - Cabe destacar que el gobierno municipal ha impulsado el Proyecto "Yo planto mi futuro" en donde cada año se lleva a cabo la plantación de mil plantines de especies nativas conjuntamente con las instituciones públicas y privadas

2. El Gobierno Municipal conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha impulsado el Proyecto Transporte Sostenible en donde se ha construido senderos peatonales dentro del casco urbano y además las recomendaciones para que se pueda optar por medio de transporte no motorizados
   - Campaña para impulsar la agricultura sustentable enfocado a la agricultura regenerativa y manejo de suelo, actualmente el municipio apoya la ejecución del Proyecto Agricultura Conservacionista, adopción de la siembra directa y la utilización de abonos orgánicos.
   - Apoyo y acompañamiento permanente al Proyecto de Manejo de Recursos Naturales.
   - Campaña de reducción de consumo de carne y promoción de alimentación saludable a través de una dieta equilibrada.
   - Denuncias ante las instituciones encargadas de preservar el medio ambiente (MADES, INFONA).
   - Implementación eficiente en la gestión de residuos.
   - Protección de los bosques y ecosistemas naturales a través de reserva municipal (Centro Ecológico Municipal)

3. Para financiar la ejecución de las actividades establecidas y para la ejecución del Plan Local de Adaptación al Cambio Climático el municipio utilizó el Presupuesto Genérico (Gasto de Capital) y a través de aportes y transferencias a entidades sin fines de lucro y la Cooperación del Gobierno Central, Departamental e Internacional y el apoyo de las binacionales. No se evidencia alineación con el ODS 13.

Municipalidad de Encarnación – Itapúa: Por Nota Nº 12269/25, la Municipalidad de Encarnación respondió a la solicitud de la CGR:

1. La institución municipal de la ciudad de Encarnación a través de la Dirección de Gestión Ambiental y Salubridad tiene una fuerte presencia en la comunidad en todo lo relacionado a los cambios climáticos, identificando y haciendo conocer los eventos que generan y la amenaza que representan para nuestra región, analizando las vulnerabilidades y capacidades además de concientizar sobre las acciones que se deben tomar para la adaptación al cambio climático, construyendo y planificando la ciudad de una manera sostenible y lograr así una Encarnación resiliente. Se realizan charlas de concientización en todos los niveles educacionales, colegios, escuelas, universidades y trabajando fuertemente con comisiones vecinales.

2. El municipio cuenta con un Centro Regional de Monitoreo y Alerta Hidrometeorológica, que se encarga de lo siguiente:

   - ✓ Recepción, elaboración y transmisión de pronósticos extendidos para el distrito de Encarnación y el Departamento de Itapúa emitidos por Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC mediante software y aplicaciones web online que se basan en modelos numéricos de predicción de tiempo.
   - ✓ Observación de núcleos de tormentas en formación, dentro del continente, para determinar el estado en que se encuentra, intensidad, dirección, tamaño, posible duración, entre otros.
   - ✓ Detección de zonas, distritos, o áreas donde se desarrollan tormentas con descargas eléctricas.
   - ✓ Nos mantenemos en comunicación diaria y directa a través de teleconferencia y otras tecnologías con la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC, y otras instituciones como la SEN, de tal modo a obtener informaciones relativas a posibles tiempos de tipo severo que se pueden dar en el área de cobertura del distrito de Encarnación y todo el departamento de Itapúa.
   - ✓ Monitoreo en tiempo real vía web de radares meteorológicos ubicados en Paraguay y Brasil. Mediante estos instrumentos divisamos zonas afectadas y la intensidad con que se podrán dar los fenómenos meteorológicos.
   - ✓ Elaboración de boletines meteorológicos.
   - ✓ Elaboración de planillas de datos meteorológicos obtenidos desde el año 2015 al año 2025.
   - ✓ Elaboración anual de análisis estadísticos de los datos obtenidos de la Estación Meteorológica.
   - ✓ Como uno de los ejes de trabajo del Centro Regional de Monitoreo y Alerta, Hidrometeorológica, teniendo en cuenta las alianzas estratégicas con las Universidades del País realizamos asesoramiento y proveemos datos para los diferentes proyectos académicos que realizan las instituciones educacionales como extensión académica.
   - ✓ Mantenimiento general de la estación meteorológica.

3. No se cuenta con la alineación del presupuesto con este ODS.

Municipalidad de Bella Vista – Itapúa: Por Nota de fecha 01/09/25, la Municipalidad de Bella Vita respondió lo siguiente:

1. No se adjuntó evidencia de las actividades realizadas.

2. Se ha encaminado la elaboración del Plan Local de Acción Climática, para Bella Vista Sur, mediante el convenio con el Proyecto Yvyjaryi, que contiene las estrategias de mitigación y adaptación al Cambio Climático. Con el Convenio Proyecto Yvyjaryi Ciudadanía frente al cambio climático, Pacto Global de Alcaldes, Actas de reuniones 2021, dieron como resultado Ordenanzas municipales de manejo de residuos. Se encuentra en vigencia la ordenanza referente a la reglamentación del Plan Regulador Ambiental y Participativo para Bella Vista.

AMCU es la asociación cuyo objetivo principal es la adecuada gestión de residuos sólidos urbanos domiciliarios.

3. No se adjuntó evidencia del presupuesto municipal asignado al ODS 13, tampoco pudo evidenciarse en el Sistema de Contabilidad ya que no se cuenta con datos de alineación a este ODS.

Municipalidad de Carlos Antonio López – Itapúa: Por Nota de fecha 02/09/25, la Municipalidad de Carlos Antonio López, respondió lo siguiente:

1. Se firmaron convenios interinstitucionales, se realizó la difusión en radio. Se realizaron capacitación a productores sobre cambio climático en la agricultura, como adaptarse. Asimismo, el día de campo sobre la validación de resultado en manejo y recuperación del suelo, corte mejorado, uso de abonos verdes en parcela de yerba mate.

2. Convenio firmado entre el municipio, la organización no gubernamental FIRE Paraguay y Sobrevivencia Amigos de la Tierra Paraguay. Registro de entrega de plantines de yerba mate a productores. Acta de conformación del Consejo de Educación del Distrito. Proyecto de mejora de infraestructura de establecimiento escolar.

3. No se adjuntó evidencia del presupuesto municipal asignado al ODS 13, tampoco pudo evidenciarse la alineación del presupuesto con este ODS en el Sistema de Contabilidad, ya que no cuenta con datos.

Municipalidad de Fram – Itapúa: Por Nota IM N° 246/25, la Municipalidad de Fram, respondió lo siguiente:

1. Se realizaron actividades concretas, por ejemplo, talleres ambientales en escuelas, charlas comunitarias sobre reciclaje, campañas de arborización, y capacitaciones a funcionarios municipales.

2. Se implementaron acciones como limpieza de cauces hídricos, programas de reforestación, campañas de reducción de quema de residuos, entre otros.

3. Asignación de recursos específicos en su presupuesto para cubrir al funcionario técnico en medio ambiente, educación ambiental, gestión de residuos y programas de mitigación del cambio climático, sin embargo, no se evidenció la alineación del presupuesto con este ODS en el Sistema de Contabilidad, ya que no cuenta con datos.

Municipalidad de Mayor Otaño – Itapúa: Por Nota de fecha 16/09/25, la Municipalidad de Mayor Otaño, respondió lo siguiente:

1. En el distrito de Mayor Otaño, se realizó una minga ambiental de lucha contra el dengue y chikungunya, se visitó a 1.000 viviendas, realizando sensibilización casa por casa. La actividad fue organizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y Animal y la Municipalidad de Mayor Otaño. Otra minga ambiental fue: Mayor Otaño dice no al dengue, a través de visitas domiciliarias exhaustivas en los distintos barrios, se realizó un rastrillaje minucioso para eliminar criaderos de mosquitos y otros vectores. Posteriormente, se procedió a la fumigación de las áreas tratadas.

   La Municipalidad se sumó al Proyecto Ñamopoti Paraguay (educación ambiental, comunidad educativa): que tenía como objetivo principal incentivar a la comunidad educativa a fomentar y practicar el cuidado del medio ambiente. En un mundo donde la conservación de nuestro entorno natural es de vital importancia, esta iniciativa buscaba concienciar a los ciudadanos sobre la importancia de preservar y proteger nuestros recursos naturales.

2. Ordenanza y comunicados como: Prohibida la quema de basuras (medida de mitigación y control). Se realizaron trabajos de mejoramiento en el vertedero municipal, disposición final de las basuras en el vertedero. Se inauguraron mejoras en el vertedero que incluyen la construcción de una fosa para relleno sanitario, la cual cumple con las rigurosas exigencias técnicas y medioambientales del MADES.

   Así como la ampliación y mejora de sistemas de agua potable (adaptación hídrica y resiliencia comunitaria), acto de inauguración en el Barrio San Miguel del Norte 4ta Línea, donde se presentó oficialmente el nuevo sistema de agua potable entre otros barrios.

3. Se utilizan recursos presupuestarios institucionales, no específicamente alineado al ODS 13.

Municipalidad de Obligado – Itapúa: Por Nota de fecha 08/09/25, la Municipalidad de Obligado, respondió lo siguiente:

1. Se realizaron charlas de concienciación en diversas instituciones educativas y comunitarias con el objetivo de promover una ciudadanía comprometida con el cuidado del entorno. Campañas de concienciación por los diferentes medios de comunicación con referencia a la prevención de incendios, disminución de quemas de pastizales y residuos en el casco urbano. Participación de la mesa técnica conjunta de Asunción, Central e Itapúa Acción para el Empoderamiento Climático, camino a una red Nacional de Municipios Frente al Cambio Climático, con el objetivo de gestionar y articular acciones en favor de la protección ambiental.

2. Se viene realizando reforestaciones de áreas verdes, así como recuperación de la protección de las cuencas hídricas. Se ha concretado la reforestación de árboles de especies nativas, con la finalidad de defender los espacios verdes y asegurar la preservación de la biodiversidad local. Se han mejorado las ordenanzas municipales referentes a la gestión de residuos, con énfasis en la correcta disposición y tratamiento de los mismos.

3. No se adjuntó el presupuesto municipal asignado al ODS 13, tampoco pudo evidenciarse en el Sistema de Contabilidad ya que no se cuenta con datos de alineación a este ODS.

Municipalidad de San Juan del Paraná- Itapúa: Por Nota N° 200/25, la Municipalidad de San Juan del Paraná, respondió lo siguiente:

1. Determinada en la ordenanza 10/23, y se realiza, con la metodología de la participación de los vecinos, estudiantes, y las empresas o personas físicas, que presentan su plan de arborización, con el rol del municipio impartiendo las charlas, capacitaciones de sensibilización y concientización, con acción práctica en la plantación.

2. Se ha aprobado una ordenanza municipal por la cual se delimita las zonas industriales, rurales con reservas naturales, (aproximadamente 1.000 ha, además de las márgenes del río, cauces hídricos, franjas verdes de protección de las riveras del Paraná), zonas urbanas de baja, media y alta densidad poblacional, deportivas, canteras, y remediación ambiental gmirsu Infraestructura verde (árboles, barreras naturales). Vivero ecológico con producción de plantines, autóctonos, frutales y florales, de forma permanente.

3. Asignación de recursos específicos en su presupuesto para cubrir al funcionario técnico en medio ambiente, educación ambiental, gestión de residuos y programas de mitigación del cambio climático, sin embargo, no se evidenció la alineación del presupuesto con este ODS en el Sistema de Contabilidad, ya que no cuenta con datos.

Municipalidad de San Rafael del Paraná- Itapúa: Por Nota de fecha 27/10/25, la Municipalidad, respondió lo siguiente:

1. La Municipalidad de San Rafael del Paraná ha participado activamente en diversas actividades de sensibilización en colaboración con las instituciones educativas del distrito. Entre las acciones destacadas, hemos apoyado la realización del Junio Verde, que incluyó actividades de arborización urbana en áreas públicas y en instituciones educativas. Además, se han organizado campañas en conjunto con las Unidades de Salud Familiar, Bomberos y SENEPA, para promover el cuidado y protección del medio ambiente, específicamente enfocados en la gestión de residuos sólidos para prevenir criaderos de mosquitos y mitigar los efectos del dengue.

2. No se han implementado medidas específicas relacionadas con la adaptación al cambio climático y alerta temprana en nuestro distrito.

3. No se ha asignado un presupuesto específico para la ejecución de actividades en relación con el ODS 13.

Municipalidad de Ytytay – Itapúa: Por Nota de fecha 23/10/25, la Municipalidad, respondió lo siguiente:

1. Se han realizado capacitaciones en la comunidad para la elaboración del Plan Local de Acción Climática, capacitaciones a través de charlas educativas en instituciones educativas, talleres de capacitación en educación ambiental en la comunidad de Yatytay, taller elaboración de productos a partir de materiales reciclables con las familias. Además, se organizó una minga ambiental con diferentes organizaciones de la comunidad. Conversatorio sobre Legislación Ambiental.

2. Indirectamente en la Municipalidad se trabaja teniendo siempre el cuidado del medio ambiente aplicando estrategias y acciones principalmente en la gestión integral de residuos urbanos, se cuenta con relleno sanitario con Informe de Auditoría Ambiental en formato digital SIAM con Resolución DGCCARN AA N° 4236/25, se cuenta con reciclador que periódicamente recoge los materiales clasificados para su reutilización o reciclado de tal forma a valorizar y reducir la producción de basura para su disposición final.

3. No adjuntaron evidencia de la alineación del presupuesto institucional con el ODS 13.

Municipalidad de San Miguel- Misiones: Por Nota de fecha 08/09/25, la Municipalidad, respondió lo siguiente:

1. Se realizó una campaña de concientización a los ciudadanos con respecto a la quema de basura, también se realizó campañas de información, educación y concientización a través de redes sociales con el fin de que los ciudadanos utilicen el servicio de recolección y de esta manera evitar arrojen desechos en plazas, calles y otros espacios públicos.

2. La Municipalidad cuenta con la ordenanza JM N° 4/08 que establece la norma que regula los servicios de limpieza y aseo público en la ciudad, dentro de esta ordenanza se regula la quema de basura, limpieza, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos contaminantes del ambiente. En la Municipalidad se recepcionan las quejas sobre los citados temas, que conllevan a realizar constantes notificaciones a los ciudadanos que queman o arrojan basuras, con el fin de hacer cumplir la ordenanza y así evitar la contaminación.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Municipalidad de Santa María de Fe- Misiones: Por Nota de fecha 06/10/25, la Municipalidad, respondió lo siguiente:

1. Se realizó el acompañamiento a instituciones educativas sobre campaña de mingas ambientales y otros.

2. Se realizaron las siguientes actividades: Recolección de basura. 2° Prohibición de quema de basura fuera del horario establecido en la ordenanza municipal, prohibición de tirar agua servida por las calles principales. Acompañamiento a campaña de fumigación realizadas por el SENEPA. visitas puntuales del Inspector Municipal, adjunto ordenanza municipal

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13, sin embargo, se utilizaron recursos institucionales.

Municipalidad de Santiago – Misiones: Por Nota N° 174/25, la Municipalidad de Santiago, respondió lo siguiente:

1. Fue realizado el evento Trivia Ambiental Interinstitucional - Saber Verde: Fomentando la Educación Ambiental.

2. El proyecto cierre de vertedero municipal y apertura del relleno sanitario municipal. Obras: Construcción de desagües pluviales en distintos puntos del distrito, debido a las inundaciones que provocan las constantes lluvias.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Municipalidad de Yaguarón – Paraguarí: Por Nota de fecha 24/09/25, la Municipalidad de Yaguarón, respondió que realizan las 3 actividades consultadas, contestando como evidencia el Plan de Acción Climática que contiene la siguiente información:

a) Se implementaron sistemas de regadío y protección de cultivos en fincas agropecuarias. Se promueve el uso de energía limpia en la agricultura familiar mediante tarifas diferenciadas para energía eléctrica. Se fomenta la diversificación productiva con apicultura, piscicultura, floricultura y hierbas medicinales. Además, se actualizan calendarios agrícolas según condiciones climáticas y se facilitan créditos sostenibles con educación financiera.
b) Áreas verdes: Se desarrollaron programas de reforestación urbana y rural con énfasis en especies nativas. Se establecieron viveros municipales y escolares para la producción de plantines. Se realizan campañas de concienciación y capacitaciones sobre cuidado de árboles y restauración de ecosistemas, fortaleciendo la adaptación a olas de calor.
c) Energía: El plan busca el cambio de la matriz energética mediante el uso de energía eléctrica renovable y la reducción del consumo de biomasa. Incluye la mejora del sistema de distribución eléctrica, la instalación de paneles solares y el establecimiento de incentivos tarifarios para promover la energía limpia en hogares e industrias.
d) Industria: Se trabaja en la adaptación tecnológica del sector olero ante olas de calor y lluvias intensas. Se realizan estudios de calidad de materia prima y desarrollo de nuevos productos cerámicos. Además, se promueve infraestructura adaptada, como tinglados y coberturas móviles, para proteger la producción.
e) Infraestructura vial: Se implementan planes de drenaje y conducción de aguas pluviales en caminos rurales, combinados con la formación de tajamares para evitar la erosión del suelo y aprovechar el agua para actividades agrícolas.
f) Agua y saneamiento: A través del Programa de Agua Segura y Saneamiento se mejora el sistema de captación, almacenamiento y distribución del agua. Se incorporan medidores eficientes y se promueve el uso racional del recurso. Además, se trabaja en el tratamiento de aguas residuales y en la protección de los acuíferos locales.
g) Salud: Se fortalece el sistema sanitario mediante la conversión del centro de salud en hospital distrital. También se desarrollan programas de prevención y educación sobre enfermedades transmitidas por vectores como el dengue y otras afecciones vinculadas al cambio climático.
h) Residuos sólidos: Se implementa una gestión integral de residuos sólidos urbanos y rurales. Se promueve la separación desde el origen, el reciclaje y el compostaje de residuos orgánicos, junto con campañas educativas para reducir la contaminación y mitigar gases de efecto invernadero.

i) Ordenamiento territorial: Se desarrolla un Plan de Ordenamiento Territorial Municipal que incorpora criterios de cambio climático, identificando zonas vulnerables, áreas de desarrollo sostenible y corredores ecológicos.
j) Gobernanza y seguimiento: Se conforma la Mesa de Acción Climática dentro del Consejo de Desarrollo Local. Este órgano coordina el seguimiento y evaluación del plan, elabora reportes anuales y promueve su aprobación mediante ordenanza municipal. Además, se impulsa un plan de comunicación para socializar las acciones con la comunidad y las instituciones nacionales.

Referente al presupuesto alineado al ODS 13, no fue evidenciado.

Municipalidad de Ybycuí – Paraguarí: Por Nota de fecha 08/09/25, la Municipalidad de Ybycuí, respondió lo siguiente:

1. La Municipalidad realizó actividades de sensibilización y educación, para lo cual se conformó la Consejo Distrital de Educación de Ybycuí, del departamento de Paraguarí, por Resolución N° 3/2024, como así también se conformó la Comisión del Consejo Local de Salud, por Resolución N° 86/2024.

2. Conforme a las comisiones citadas precedentemente, la institución realizó una minga ambiental denominada Unidos por un Ambiente Saludable, trabajo interinstitucional entre la Municipalidad de Ybycuí, el Hospital Distrital, la Policía Nacional, Bomberos Voluntarios y el SENEPA.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Municipalidad de Minga Guazú – Alto Paraná: Por Nota de fecha 17/09/25, la Municipalidad de Minga Guazú, respondió lo siguiente:

1. La Municipalidad de Minga Guazú junto con otras instituciones, llevaron a cabo visita a los distintos hogares con el fin de concientizar y hablarles sobre la importancia de un espacio limpio. Así también pedirles que saquen las basuras y desechos afuera ya que se pasará a retirar. Se realizaron Mingas Ambientales en diversos lugares como: km 14 Monday, km 18 Acahay, km 30, en el Hospital Distrital de Minga Guazú, instituciones educativas de Minga Guazú, se llevaron a cabo la limpieza y corpida por parte de funcionarios de Aseo Urbano de la Municipalidad. Se inició la campaña de reforestación en plazas con el apoyo de INFONA.

2. No fue realizada alguna acción.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday – Alto Paraná: Por Nota de fecha 25/08/25, la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, respondió lo siguiente:

1. Se han llevado acciones por medio de charlas educativas y técnicas en instituciones educativas tanto públicas como privadas, a fin de sensibilizar la capacidad humana e institucional con respecto a la mitigación del cambio climático.

2. Han promovido el fortalecimiento de la resiliencia de comunidades, prácticas agrícolas sostenibles, mitigación, promoviendo el uso de energías renovables y la reducción de emisiones de productos de desechos en los sectores productivos.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Municipalidad de Yguazú – Alto Paraná: Por Nota de fecha 11/09/25, la Municipalidad, respondió lo siguiente:

1. Reforestación en la Plaza de la Amistad, en las escuelas, visita a la supervisión 1034 de apoyo técnico pedagógico, expo Yguazú en la plaza de la Amistad, Limpieza de las plazas. Feria de Ciencias en el Centro Educativo Santa Clara de Asís. Charla ambiental: servicios ecosistémicos, tipos de suelo, gestión ambiental responsable. Clase abierta, circuito vivencial. Proyectos en escuelas: Dibujando nuestro entorno.

2. Proyecto de selección en el proyecto MADES – PCB (Bifenilos Policlorados, sustancias químicas peligrosas que el proyecto busca gestionar y eliminar de manera segura en Paraguay). La ordenanza JM N° 9/24 aprobando el Plan de Ordenamiento Urbano Territorial.

3. Se utilizaron recursos institucionales. No se evidencia presupuesto alineado con el ODS 13.

Municipalidad de Guarambaré – Central: Por Nota de fecha 24/10/25, la Municipalidad, respondió lo siguiente:

1. La Municipalidad de Guarambaré lleva a cabo diversas actividades orientadas a la educación y concienciación ciudadana sobre el cuidado del medio ambiente. Entre ellas se puede señalar campañas de limpieza comunitaria (con acompañamiento de instituciones educativas), promoción de reciclaje. También los funcionarios municipales participan constantemente de capacitaciones sobre gestión ambiental y sostenibilidad.

2. Protección de ecosistemas: Detener la deforestación y restaurar bosques y otros ecosistemas que absorben carbono. Reducción de sus efectos: Organización de plantación de árboles nativos y limpieza de cauces hídricos, involucrando a la ciudadanía, empresas y organizaciones civiles para fomentar un sentido de responsabilidad colectiva, y a fin de evitar inundaciones en lugares bajos.

3. No cuentan con presupuesto alineado con el ODS 13.

Municipalidad de Lambaré – Central: Por NOTA IM N° 5253/25, la Municipalidad de Lambaré, respondió lo siguiente:

1. Realización de charlas y campañas de concienciación comunitaria e institucional sobre mitigación y adaptación al cambio climático.

2. Implementación de acciones para reducir impactos climáticos: planes de gestión de riesgos, limpieza de cauces, construcción de baranda de seguridad, sistemas de alerta temprana. limpieza de cauces. Carteles de señalización. Ordenanza N° 60/23, de fecha 03 de noviembre de 2023por el cual se declara emergencia vial y ambiental, por el término de 120 días. Resolución Junta Municipal N° 3205/24 de fecha 24 de abril de 2024 por la cual se Declara Emergencia Vial por el termino de 90 días.

3. Se utiliza el presupuesto institucional para el pago de las actividades relacionadas al ODS 13, sin embargo, no pudo evidenciarse en el SICO, ya que no se cuenta con datos de alineación a este ODS.

Municipalidad de Luque – Central: Por Nota de fecha 02/09/25, el municipio respondió lo siguiente:

1. En cuanto a la contribución a la educación, sensibilización y capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, se realizaron las actividades que se citan a continuación:

    - Entre los meses de junio y agosto del año 2024, la Directora de Gestión Ambiental y la técnica de la citada dirección Ingeniera ambiental Evelyn Leguizamón han participado del curso: *"Cambio Climático en Paraguay: avances, desafíos y soluciones desde la política pública y la ciudadanía".* Organizado por la Red de Jóvenes por la

Acción Climática y el Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible en Paraguay, ejecutado por la FIIAPP con apoyo de la Unión Europea y el Centro Cultural de España, el curso incluyó a servidores públicos, representantes municipales y organizaciones ciudadanas. Se trataron temas como mitigación, adaptación, políticas públicas climáticas y el papel de la ciudadanía en enfrentar el cambio climático.

- En el mes de octubre del 2022, se realizó la Campaña Luque contra el fuego, en la misma 30 pobladores del barrio Tarumandy fueron capacitados en técnicas básicas de control de incendios forestales.
- Entre julio y agosto del 2022, Directoras y técnicas municipales de las Direcciones participaron del Curso de Formación Avanzada en Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, en el marco del Proyecto Asunción ciudad verde de las Américas
- La Municipalidad de Luque a través de la Dirección Ambiental, apostó a la Educación Ambiental en diversos ámbitos, siendo la gestión integral de los residuos uno de los pilares fundamentales. De esta manera, se han realizado anualmente jornadas de capacitación a distintos grupos sociales sobre la importancia de la separación de residuos valorizables para su posterior reciclaje, además se ha invertido en la construcción de un pequeño centro de acopio de materiales valorizables, en el predio de la Municipalidad, utilizado por las funcionarias de limpieza; por otra parte, se han donado islas de reciclaje o tachos separadores de residuos sólidos a las comunidades educativas. Así también, se han difundido materiales de concienciación en diferentes fechas, utilizando para ello los medios de comunicación disponibles en el territorio, tales como las redes sociales, prensa radial, escrita, entre otros. Se han instalado carteles con mensajes contundentes en los patios baldíos y al borde de cauces hídricos, a fin de generar mayor impacto y visibilidad en la sociedad.

2. Aprobación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos sólidos urbanos: El municipio cuenta con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, aprobado por la Junta Municipal a través de la Res. N° 177/24, en fecha 16 de abril del 2024 y Resolución del MADES DGCCARN - PMGIRS N° 003/23. El mismo constituye una hoja de ruta para la Gestión Ambientalmente racional de los residuos sólidos urbanos, contiene 6 programas y un plazo de duración de 5 años. Este documento fue elaborado por el equipo técnico municipal, liderado por la Dirección de Gestión Ambiental, y con apoyo de un equipo consultor contratado por el PNUD en el marco del Proyecto Asunción ciudad verde de las Américas, vías a la sustentabilidad. La ciudad de Luque de esta manera se constituyó como el primer municipio con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos aprobado en la región oriental del país. La construcción del mismo se dio a través de distintos procesos de socialización y participación ciudadana.

   - En noviembre del 2024, se realizó la presentación del Plan Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres a la Intendencia Municipal, para su remisión a la Junta Municipal para el estudio y posterior aprobación.
   - Aprobación del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial de la ciudad: En junio del 2025 se aprueba por ordenanza municipal el nuevo plan de ordenamiento urbano y territorial, en el cual se establecen medidas para lograr un crecimiento y desarrollo sostenible de la ciudad de Luque.
   - Diseño y aplicación de legislación asociada a la mitigación del cambio climático: a) La Ordenanza N° 11/23 reglamenta la plantación y gestión de árboles en veredas, b) La Ordenanza N° 14/24 reglamenta las acciones, normas, procedimientos y regulación de las sanciones administrativas, por quema irregular de todo tipo de basuras y/o residuos sólidos a cielo abierto.
   - Implementación de un piloto de Jardín de lluvia como medida de adaptación al cambio climático y educación ambiental: En octubre el 2024 en conjunto con la Fundación Moisés Bertoni implantamos un jardín de lluvia en un espacio público del municipio, este piloto tiene como fin, probar la efectividad de los jardines de lluvia para mejorar la infiltración de agua en el suelo, ideal para zonas muy urbanizadas, para crear una superficie permeable.
   - Intervención en cauces hídricos: La mitigación de riesgos en las ciudades requiere una combinación de planificación, acciones específicas y concienciación. Es fundamental

que los gobiernos centrales, las gobernaciones, los municipios y las comunidades trabajen juntos para crear entornos más seguros y resilientes. A la fecha, se han actualizado los puntos críticos que son vulnerables ante inundaciones pluviales y fluviales, se han detectado 51 sitios, los cuales se representan espacialmente en el siguiente mapa, el cual fue elaborado a partir de los datos obtenidos de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

3. Adjuntó listado por objeto del gasto por un monto total de ₲ 5.657.540.637 (Guaraníes cinco mil seiscientos cincuenta y siete millones quinientos cuarenta mil seiscientos treinta y siete); sin embargo, no pudo evidenciarse en el SICO, ya que no se cuenta con datos de alineación a este ODS.

Municipalidad de Mariano Roque Alonso - Central

Por Nota IM N° 571/25, la Municipalidad, respondió a la solicitud de la CGR:

1. Se llevaron adelante varias actividades de charlas y capacitaciones referentes a Cambio Climático, entre ellos se pueden citar: Conferencia Virtual en el marco del proyecto Ñase Tenonde Gotyo Cambio Climático ¿Mito o Realidad?". Seminario Sostenibilidad, resiliencia y cambio climático, desafíos para el desarrollo local. Taller sobre El rol de nuestros árboles en la lucha del cambio climático.

2. Es importante indicar que el municipio cuenta con el Plan Local de Acción Climática con medidas de adaptación y mitigación. También se conformó el Consejo de Emergencia Distrital, llevando adelante varias reuniones y avanzando con el borrador de un Plan de Gestión de Riesgos.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Municipalidad de San Antonio – Central: Por Nota I.M. Nº 86/25, la Municipalidad informó lo siguiente:

1. Se realizaron distintas actividades como la Campaña Lucha contra el Dengue que fue perifoneada, además de la Campaña contra la Quema de Basura – Minga Ambiental y la elaboración del Plan Urbano Territorial.

2. En este punto se citaron: Limpieza de sumideros de agua y canales, Campaña de concienciación de gases de efectos invernaderos, eliminación de vertederos clandestinos y quema de basura. Limpieza de Cauces Hídricos y Ribera del Rio Paraguay.

3. La asignación presupuestaria fue en insumos para Fumigación OG. 354 por un valor de ₲ 17.858.000 (Guaraníes diecisiete millones ochocientos cincuenta y ocho mil) y para limpieza de patios baldíos, Cauces Hídricos y Servicio de Disposición de Residuos OG. 245 por un valor ₲ 234.485.950 (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta). No se evidencia presupuesto alineado con el ODS 13.

Municipalidad de San Lorenzo – Central: Por Nota CGR N.I.M.S.L Nº 604/25, la Municipalidad informó lo siguiente:

1. El Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, incluyó las etapas de concienciación social, prueba piloto e implementación progresiva, cuyos objetivos fueron: reducción de la quema de residuos, prevención de contaminación de arroyos, disminución de emisiones derivadas del transporte y disposición final.

   Se realizaron campañas de concienciación, charlas educativas de interés social, gestión y manejo de residuos sólidos. Realizado en el Aula Magna de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Asunción. Taller Educativo de Capacitación del Proyecto Clasificando mi basura, ayudo a un ambiente saludable ECO 2023, Disertantes Ing.

Ambiental Lilian Mendoza, Ing. Mag. César Morbello Morel y el Director de Medio Ambiente de la Municipalidad de San Lorenzo Ing. Julio Villalba Falcón. Además de Charla Educativa Ambiental en el Colegio Leonarda Sánchez de Páez - San Lorenzo. Charlas educativas en universidades, colegios y escuelas sobre legislación ambiental, sanciones municipales, reciclaje y reutilización de residuos, y la importancia de los espacios verdes en la reducción de gases de efecto invernadero.
La jornada de plantatón, tuvo como objetivo de: arborización de las áreas públicas con más de 2.000 arbolitos teniendo como base el Manual de Arborización Urbana, se realizó la arborización en conjunto con el ROTAR y 28 de marzo de 2025, con entrega de plantines a comisiones vecinales (espacios públicos mediante arborización inteligente y participación de comisiones vecinales).

2. Entre las medidas adoptadas contamos con el Plan de Ordenamiento Urbano Territorial, aprobado por Ordenanza Nº 17/24, estableció las regulaciones para la protección de recursos naturales y condicionamientos a actividades industriales y de servicios.

   El Manual de Arborización Urbana y jornadas de plantación masiva con participación ciudadana, orientadas a la reducción de gases de efecto invernadero y recuperación de espacios verdes.
   El Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, aprobado por Resolución DGCCARN Nº 001/24, en el marco de la Ley Nº 3956/09 y Decreto Reglamentario Nº 7391/17, que brinda alternativas de manejo de los residuos sólidos urbanos y determina las acciones preventivas y correctivas para un adecuado manejo de los residuos generados en los domicilios, industrias, comercios y espacios públicos, teniendo en cuenta las características y condiciones socioculturales y económicas del municipio.

3. Las erogaciones relacionadas se financian con recursos previstos en distintas actividades presupuestarias y niveles de la estructura presupuestaria institucional. Cabe resaltar que en la estructura presupuestaria no se cuenta con una asignación específica.

Municipalidad de Villeta – Central: Por Nota IMV. N°230/25, la Municipalidad, respondió a la solicitud de la CGR:

1. En cuanto, a la contribución a la educación y sensibilización respecto al cambio climático: En el marco del convenio de cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Villeta y la ONG ACDI VOCA para la implementación del Programa de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, se incentivó la implementación de huertas familiares en áreas urbanas y rurales a través de asistencia técnica y capacitaciones en seguridad alimentaria e importancia del consumo de hortalizas, instalación de huertas, cuidados culturales, uso de enmiendas orgánicas, identificación de plagas y enfermedades, procesamiento de alimentos, conservación de alimentos, producción y almacenamiento de semillas, mecanismos de prevención de plagas y enfermedades con la utilización de biodefensivos para disminuir el impacto negativo sobre el medio ambiente y la salud, desarrolladas para el mejoramiento de la producción agrícola y la seguridad alimentaria en las comunidades de Tacuaty, Naranjaisy, San Roque, San Juan, San Isidro e Ypeka'e.

   Para aumentar la resiliencia climática ante eventos adversos en la producción avícola en las zonas rurales, especialmente las causadas por inundaciones, apoyado por la Municipalidad de Villeta se desarrolló el prototipo de gallinero móvil que posteriormente fue ensamblado y entregado a 50 familias ribereñas de las comunidades de Ypeka'e y San Roque, para el efecto se ha desarrollado capacitaciones en montaje de gallineros con utilización de materiales reciclados, manejo de aves, conservación de alimentos y preparación de comederos y bebederos de manera artesanal con la utilización de materiales reciclados, logrando aumentar la resiliencia climática de la producción avícola incentivando la reutilización de materiales desechados para disminuir la contaminación del medio ambiente.

Con el fin del fortalecimiento de la resiliencia de los pescadores para resistir a los choques y tensiones relacionados con el clima se mantuvieron encuentros con pescadores de las comunidades de Ype Ka'e, Guyrati, Angostura, San Juan, San Roque, San Isidro, Naranjaisy. En los encuentros iniciales se consensuo los artículos de pesca básicos más utilizados por los pescadores, los cuales son considerados por los mismos importantes para mejorar la capacidad en el acceso a alimentos, teniendo en cuenta las leyes que rige para el sector acuífero para la protección, conservación del medio ambiente, consecuentemente del medio de vida y subsistencia para los pescadores. Se desarrolló capacitaciones a los pescadores en temas de relevancia como el cuidado, uso de los implementos y artículos de pesca, el uso racional de los recursos naturales y la importancia del cumplimiento de la Ley de Pesca.

Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Villeta y la Empresa Las Takuaras, se desarrolló capacitación sobre: Utilización eficiente de productos fitosanitarios para evitar la contaminación del medio ambiente, cobertura de suelo y promoción del cultivo de abonos verdes como mecanismo de evitar la erosión y degradación del suelo, dirigido a productores de la comunidad de Ita Ybate.

2. Se firmó Convenio de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de Villeta, así como el Acuerdo Interinstitucional entre las Municipalidades de Ypané, Guarambaré y Villeta, a fin de encausar acciones específicas respecto a las condiciones ambientales del recurso compartido Arroyo Avay. El proyecto: Centro Educativos comprometidos, tenía como actividad la recolección, acopio y disposición final adecuada de cubiertas a fin de evitar la quema de los mismos y la emisión de gases de efecto invernadero y concienciar a niños y adolescente a través de este proyecto. Además, se cuenta con la Ordenanza N° 45/21 que crea el Sistema de Gestión y Reducción de Riesgos de la Municipalidad de Villeta.

   Se plantaron árboles en distintos puntos de la ciudad: estas acciones ayudan de muchas maneras a purifican el aire al absorber C02, producen oxígeno, combaten el cambio climático. Control a las Empresas e industrias instaladas dentro el distrito de Villeta a fin de verificar el fiel cumplimiento del plan de Gestión Ambiental aplicado a cada actividad.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Municipalidad de Humaitá – Ñeembucú: Por Nota IMH. N° 65/25, la Municipalidad de Humaitá, respondió lo siguiente:

1. Esta Municipalidad no ha desarrollado actividades formales y documentadas en el marco del ODS 13 durante el ejercicio 2024. De manera interna y no programada, funcionarios municipales realizaron tareas de forestación de plazas, recuperación de espacios verdes y mantenimiento de áreas públicas con el objetivo de contribuir a la mejora ambiental de la ciudad.

2. No contamos con un plan formal aprobado en relación con la adaptación o mitigación del cambio climático. No obstante, los trabajos de plantación de árboles, limpieza de cauces hídricos y mantenimiento de espacios verdes contribuyen indirectamente a la reducción de los efectos climáticos adversos.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Municipalidad de Saltos del Guairá – Canindeyú: Por nota de fecha 01/09/25, la Municipalidad de Saltos del Guairá, respondió lo siguiente:

1. Realización de talleres y charlas educativas dirigidas a estudiantes de instituciones educativas, en el marco de convenios de cooperación interinstitucional. Publicaciones informativas y de concienciación en la página oficial de la Municipalidad y en redes sociales. Actividades prácticas desarrolladas con jóvenes estudiantes, como jornadas de

reforestación y campañas de limpieza comunitaria. Plantación de especies nativas en zonas urbanas y rurales, con plantines gestionados a través del Departamento de Medio Ambiente, donados por la Itaipú Binacional dentro de un marco de cooperación institucional. Recuperación de espacios verdes y promoción del arbolado urbano como parte de la estrategia de adaptación al cambio climático.

2. Intervenciones municipales para la limpieza de matorrales abandonados, como medida preventiva para evitar la proliferación de vectores y mejorar las condiciones ambientales. Jornadas de limpieza de cauces hídricos (arroyos), realizadas en conjunto por funcionarios del Departamento de Medio Ambiente y el Departamento de Servicios Generales. Estas acciones se consideran fundamentales como contribución directa a la reducción de los efectos del cambio climático y a la promoción de un ambiente sano y sostenible. Desarrollo de campañas de reciclaje en conjunto con Itaipú Binacional, organizadas y gestionadas por el Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad. Fomento de la participación ciudadana en la separación de residuos y prácticas responsables con el entorno. Fiscalización de prácticas que atentan contra las normas ambientales municipales, incluyendo la notificación de transgresiones por parte de funcionarios municipales.

3. La Municipalidad contempló en su presupuesto institucional recursos destinados al funcionamiento del Departamento de Medio Ambiente, los cuales permiten la ejecución de diversas acciones alineadas con el ODS 13, sin embargo, no pudo evidenciarse en el SICO, ya que no se cuenta con datos de alineación a este ODS.

Municipalidad de Villa Curuguaty – Canindeyú: Por nota de fecha 26/08/25, la Municipalidad de Villa Curuguaty, respondió lo siguiente:

1. En referencia a esta actividad se realizó la donación de 2.200 plantines de árboles nativos a instituciones educativas del distrito, con el objetivo de reforestar espacios públicos, así también fomentar el compromiso de los jóvenes con el cuidado del medio ambiente. En total fueron beneficiadas 22 instituciones educativas, las cuales pertenecen a 13 localidades del municipio. Asimismo, constantemente se realiza el control de quemas de residuos domiciliarios, se recepción las denuncias, se presentan *in situ*, y se realiza la notificación a los denunciados, informándole sobre las consecuencias que acarrea la acción de quema de residuos y de la ordenanza que lo prohíbe.

2. Las medidas alternativas realizadas para la reducción de los efectos del cambio climático, se proceden a la colocación de basurero distintivos (orgánicos, reciclados, inorgánicos) en los espacios públicos.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Municipalidad de Villa Hayes – Presidente Hayes: Por nota IM/SG N° 869/25, la Municipalidad, respondió lo siguiente:

1. La Municipalidad de Villa Hayes, a través de la Dirección de Gestión Ambiental, ha desarrollado diversas actividades orientadas a la educación ambiental, la sensibilización comunitaria y el fortalecimiento institucional, tales como:

   - Charlas educativas en instituciones escolares y colegios, sobre compostaje, reciclaje, impactos de los plásticos en el medio ambiente y consecuencias de la quema de basuras.
   - Proyecto de reciclaje con ocho (8) instituciones educativas del distrito, logrando la recolección de aproximadamente 7 toneladas de plásticos y cartones. Como incentivo, se otorgaron dos premios de ₲ 15.000.000 destinados a mejoras de infraestructura o proyectos institucionales.
   - Proyecto de plantación de árboles nativos en espacios públicos y escolares (10 ejemplares por institución), con compromiso de cuidado durante el año lectivo. La institución ganadora recibió como premio un viaje a la Hidroeléctrica Itaipú Binacional.

- Verificaciones ambientales en industrias locales, a fin de constatar el cumplimiento de los Planes de Gestión Ambiental y planes de monitoreo, conforme a las disposiciones del MADES.

2. En el marco de acciones preventivas y correctivas frente al cambio climático y sus impactos, se desarrollaron las siguientes medidas:

   - Campañas de concienciación en redes sociales, con énfasis en prácticas sostenibles y prevención de riesgos ambientales.
   - Trabajos de descolmatación en zonas inundables, permitiendo liberar cauces de malezas y residuos para mejorar la circulación de aguas y reducir riesgos de inundación. Esto fue realizado por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Villa Hayes, contando con las evidencias necesarias para su demostración.
   - Mingas ambientales en vertederos clandestinos, con el objetivo de eliminar focos de contaminación y mejorar la disposición final de residuos sólidos urbanos.

3. No se evidencia que la institución cuente con presupuesto alineado al ODS 13, sin embargo, señalaron que ejecutaron con recursos institucionales.

Municipalidad de Puerto Pinasco – Presidente Hayes: Por Nota I.M. N° 463/25, la Municipalidad, respondió que:

1. En cuanto a las acciones enmarcadas en el ODS Acción por el Clima, así específicamente no se tiene un programa o plan desarrollado, sin embargo, en épocas de fuertes fenómenos climáticos ya sea sequía e inundaciones, se realizan campañas de concienciación a través de medios de información, preferentemente en épocas de sequías.

2. Asimismo, se dan situaciones de mitigación y contingencias mediante gestiones con instituciones del Gobierno Central, específicamente con la SEN y otros, en épocas de inundaciones para dar asistencias a las comunidades afectadas.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Municipalidad de Teniente Esteban Martínez – Presidente Hayes: Por Nota I.M. N° 85 /25, la Municipalidad, respondió que específicamente no se cuenta aún con el Consejo de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Sostenible Municipal. Sin embargo, se realizaron las siguientes actividades:

1. En época de fuertes fenómenos climáticos ya sea sequía e inundaciones, se realizaron campañas de concienciación a través de los medios de información (en épocas de sequía preferentemente). Participaron del taller organizado por la Mesa Técnica Departamental sobre Cambio Climático.

2. Se dan situaciones de mitigación y contingencias mediante gestiones con instituciones del Gobierno Central específicamente la Secretaría de Emergencia Nacional y otros en épocas de inundaciones para dar asistencias a las comunidades afectadas por las inundaciones.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Municipalidad de Filadelfia – Boquerón: Por nota NRMF N° 99/25, la Municipalidad de Filadelfia, respondió lo siguiente:

1. Dentro del Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Desarrollo Específico, se contemplan acciones orientadas a la mitigación del cambio climático. En este marco se desarrollan charlas educativas en instituciones escolares, espacios públicos y comisiones vecinales, con el fin de concienciar y sensibilizar a la ciudadanía.

2. La Municipalidad cuenta con acciones concretas previstas en sus planes, tales como: programas de forestación y reforestación urbana y periurbana, promoción de huertas comunitarias sostenibles, implementación de jornadas de limpieza y gestión de residuos sólidos urbanos y proyectos de mejoramiento de espacios verdes con criterios de sostenibilidad.

3. No cuenta con presupuesto alineado con el ODS 13.

Municipalidad de Loma Plata – Boquerón: Por Nota N° 215/2025, la Municipalidad de Loma Plata, informó que, en esta institución municipal, a la fecha, se encuentra trabajando dentro de la plataforma de Desarrollo Sostenible del Chaco 13 Acción por el Clima. Este municipio realiza trabajos coordinados dentro de la Plataforma con el MADES, y el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PENUMA). Así mismo formamos parte del proyecto Sistemas alimentarios, uso de la tierra y restauración (FOLUR), en la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático.

1. Con respecto a la educación ambiental se realizan capacitaciones las capacitaciones con los jóvenes en las instituciones educativas del distrito realizando trabajos en equipo de clasificación de residuos como plásticos, vidrios, hules, cartones

2. Se cuenta con el plan de gestión ambiental correspondiente al proyecto relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos y líquidos urbanos, gestión de residuos peligrosos (hospitalarios), centro de acopio de neumáticos, la cual está aprobado por la MADES Resolución DGCCARN AA Nº 3927/24, este proyecto se llevó con la consultora ambiental SEAMPA. También se encuentra la Ordenanza N° 02/16 que establece las normas que regulan y controlan la limpieza en talleres, gomerías, patios baldíos, viviendas, hoteles y aseos públicos en general en el distrito de Loma Plata**.** La Ordenanza N° 06/23 reglamenta la disposición final de neumáticos fuera de uso. La Ordenanza N° 09/23 reglamenta la recolección y disposición de residuos generados en los establecimientos de salud y afines.

   La Municipalidad dispone de un Plan Especial de Contingencia, articulado a través del Centro de Operaciones de Emergencias, el cual cumple funciones de apoyo y respuesta ante situaciones de emergencia vinculadas a fenómenos climáticos. Este mecanismo permite la coordinación interinstitucional Gobernación de Boquerón y la Secretaría de Emergencia Nacional y comunitaria en la atención de eventos adversos relacionados con el cambio climático, como inundaciones, tormentas severas y otros desastres naturales.

3. No fue evidenciado en el SICO, que el presupuesto institucional esté alineado al ODS 13.

Municipalidad de Asunción: Por nota de fecha 19/09/25, la Municipalidad, informó que:

1. Las actividades identificadas para este ítem se desarrollan a continuación:
   1.1. En total ocho (08) cauces hídricos seleccionados, con diagnósticos socioambientales e intervenidos: Arroyo Mburicao – Reserva Ecológica Banco San Miguel y Bahía de Asunción - Canal Cantalupi - Arroyo Ferreira - Arroyo Lambaré, - Arroyo Moroti - Cauce las Mercedes - Cauce Zona Puente Pesoa. Estas actividades fueron realizadas en coordinación con los Centros Municipales y vecinos de las zonas.
   1.2. Alrededor de veinticinco Mingas Ambientales de limpiezas de los siguientes cauces hídricos: Arroyo Mburicao (cuenta alta y cuenca media), Reserva Ecológica Banco San Miguel y Bahía de Asunción, Arroyo Antequera, Canal Cantalupi, Arroyo Ferreira (cuenca media) y Arroyo Lambaré (cuenca baja). Total, de residuos sólidos urbanos recolectados: 80.000 Kilogramos.
   1.3. Campañas de concienciación casa por casa, sobre Gestión Integral de Residuos en Cauces hídricos, realizadas a vecinos de cuencas de los cauces hídricos, durante las jornadas de limpieza.

1.4. Ñamopoti, Campaña de competencia ambiental: Se dio inicio a esta Campaña con la limpieza de residuos del Arroyo Mburicao – Cuenca Alta. La metodología consiste en recolectar la mayor cantidad de residuos sólidos. En esta primera edición desarrollada en el cauce del Arroyo Mburicao – Cuenca Alta, fueron involucrados 150 voluntarios, quienes recibieron capacitación previa de la importancia del cuidado del ambiente y de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, como también sobre la importancia de mantener limpios los cauces hídricos. Fueron recolectados 2.606 kilogramos de residuos.

1.5. Campaña Ambiental Viajero Verde – Por una Asunción sin residuos: Desarrollado en siente zonas diferentes, de Asunción, con el apoyo de empresas e instituciones, quienes se involucraron en el marco de su responsabilidad social y ambiental. Fueron distribuidos 3.700 bolsitas reutilizables a pasajeros y conductores de buses, automóviles y transeúntes en las avenidas y accesos principales de Asunción. Esta campaña fue lanzada con el objetivo de concienciar a la ciudadanía y de manera particular a las personas que ingresan diariamente a la capital del país, sobre la importancia de ser responsables de sus residuos evitando ser arrojados en las calles, avenidas y accesos durante sus viajes de ingreso y de regreso que realizan de manera continua.

2. Las actividades identificadas para la medida relativas al cambio climático, la adaptación, la reducción de sus efectos y la alerta temprana se describen a continuación:

2.1 Elaboración y presentación de la Licencia Ambiental del Proyecto Ejecutivo Plan de Acción para la Clausura del Relleno Sanitario Cateura ante el MADES para su aprobación como parte del proceso final.
2.2 Avance en un 20% la construcción de la Planta de Transferencia y Segregación de Residuos.
2.3 Intendencia municipal remite carta de interés al Gobierno de Corea para iniciar el proceso técnico de cooperación para ejecutar el Proyecto de Cierre, clausura y Post Clausura del Relleno Sanitario. Nota de intención remitida al Ministerio del Ambiente de Corea.
2.4 El Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos se implementa gradualmente. Siendo los aspectos centrales lo relacionado al Cierre del Relleno Sanitario Cateura y la construcción de la Estación de Transferencia. Resolución DGCARN - PMGIRSU N° 008/2023.
2.5 Estrategia elaborada y terminada, sobre Protocolo Integrado de Conservación de Fauna Silvestre en Vida Libre en Asunción.
2.6 Un Plan Comunicacional sobre Fauna Silvestre Urbana con materiales de cartelerías y señaléticas instalados en zonas estratégicas de las Áreas Silvestres Protegidas de Asunción.
2.7 Un Plan de Manejo del Paisaje Protegido Cerro Lambaré, aprobado por el MADES.
2.8 Un borrador de Protocolo de Control de especies exóticas (fauna y flora) en proceso de revisión y trabajo técnico con academia.
2.9 Alrededor de 1610 (mil seiscientos diez) plantones nativos frutales y forestales incorporados como enriquecimiento del Corredor Verde Biocultural de Asunción en: Parque del Río, Barrio Sajonia, Paseo Central Boggiani, Barrio Los Laureles, Avenida Mariscal López, Plaza El Portal, Plaza Arsenio Erico, Plaza Ñu Pora, Plaza de las América, Los Laureles, Plaza Mártires de la Policía.

3. No fue evidenciado en el Sistema de Contabilidad (SICO), que el presupuesto institucional esté alineado al ODS 13.

JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

MESA DE ENTRADA Nro. 1652-25

Fecha: 11/12/2025
Hora: 11:45:07
Entregado: COURRIER
Telefono:

Documento:

EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2025, SE RECIBE EN MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL, UNA TARJETA DE FELICITACIONES POR LAS FIESTAS DE FIN DE AÑO, DIRIGIDA A LA VICEPRESIDENTA 1º DEL JEM, PROF. DRA. ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA, REMITIDA POR EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, PROF. DR. EMILIANO ROLON FERNANDEZ.-

Detalles:

SE RECIBE UNA TARJETA DE INVITACIÓN DENTRO DE UN SOBRE.-

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

MESA DE ENTRADA Nro. 1626-25

Fecha: 10/12/2025
Hora: 09:37:03
Entregado: JOSE PERALTA
Telefono: 0982 231 373

Documento:

NOTA GDCA Nº 292/2025, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2025, REMITIDO POR EL GERENTE DE LA GERENCIA DPTAL. DE CANALES ALTERNATIVOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, PABLO A. MARTINEZ MALDONADO, CON RELACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL J.E.M. y EL BNF, COMPRA Y REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS", AL RESPECTO SE INFORMA LO REFERENTE A LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO, IGUALMENTE INFORMAN QUE CUMPLIDO EL AÑO, EL CONVENIO SE RENUEVA AUTOMÁTICAMENTE.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

GDCA N° 292/2025

Asunción, 5 de diciembre de 2025

Señor
Prof. Dr. CÉSAR ANTONIO GARAY ZUCCOLILLO, Presidente
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Presente

Ref. Renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional - Compra y Reestructuración de Deudas.

Me dirijo a Usted, con relación al **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y el Banco Nacional de Fomento - Compra y Reestructuración de Deudas BNF P N° 449/2024**, suscripta en fecha 3 de diciembre de 2024.

Al respecto, informamos que la Cláusula Quinta del convenio citado, expresa cuanto sigue... *"El mencionado Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y tendrá validez de 1 (un) año, el cual podrá ser renovado en forma automática por el mismo período. No podrá ser rescindido por la ENTIDAD antes de la cancelación total de la deuda de los beneficiarios, salvo que existan motivos suficientes los cuales deberán ser comunicados por escrito a la otra parte con una anticipación de 30 (treinta) días."*

Por lo expuesto, informamos que, cumplido el año de suscripción, el Convenio se renueva automáticamente por periodos anuales, motivo por el cual los funcionarios interesados pueden seguir realizando sus planteamientos y solicitudes ante el Banco Nacional de Fomento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
Gerencia Departamental de Canales Alternativos

PABLO A. MARTINEZ MALDONADO
Gerente
Gerencia Departamental de Canales Alternativos

JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

MESA DE ENTRADA Nro. 1623-25

Fecha: 09/12/2025
Hora: 12:29:44
Entregado: SECRETARIA PRESIDENCIA ADM. CIRCUNSCRIPCIÓN J. CONCEPCIÓN
Telefono: secpresidenciaconcepcion@pj.gov.py

Documento:

EN FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2025, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M., LA NOTA PRESIDENCIA Nº 371, CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL CTE., REMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN, A FIN DE INVITAR A LA VICEPRESIDENTA 1º, PROF. DRA. ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA, AL INFORME DE GESTIÓN 2025 Y OTRAS ACTIVIDADES DETALLADAS EN LA PRESENTE NOTA, PARA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.-

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 1 FOJA.

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

MESA DE ENTRADA Nro. 1623-25

Fecha: 09/12/2025
Hora: 12:29:44
Entregado: SECRETARIA PRESIDENCIA ADM. CIRCUNSCRIPCIÓN J. CONCEPCIÓN
Telefono: secpresidenciaconcepcion@pj.gov.py

Documento:

EN FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2025, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M., LA NOTA PRESIDENCIA Nº 371, CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL CTE., REMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN, A FIN DE INVITAR A LA VICEPRESIDENTA 1º, PROF. DRA. ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA, AL INFORME DE GESTIÓN 2025 Y OTRAS ACTIVIDADES DETALLADAS EN LA PRESENTE NOTA, PARA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.-

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 1 FOJA.

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción
PRESIDENCIA

Compromiso con la gente

NOTA PRESIDENCIA N°371.

Concepción, 09 de diciembre de 2025

SEÑORA:
DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, VICEPRESIDENTA 1°
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
P R E S E N T E:

FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, se dirige a Ud., a fin de hacerle extensiva la invitación para participar de las actividades calendarizadas para el día **viernes 12 de diciembre del año en curso,** conforme al siguiente programa:

horario	lugar	actividad
10:00	Sala de Juicios Orales de Planta Baja - Palacio de Justicia de Concepción	Informe de Gestión 2025.
11:00	2do. Piso - Palacio de justicia de Concepción	Inauguración del Salón Comisión Nacional de Codificación.
17:00	Salón Auditorio Central – Universidad Nacional de Concepción	Cierre del Curso de Formación Continua Especializada en Argumentación Jurídica.

Estos actos contarán con la presencia del **Señor Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Concepción Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón,**

Se agradece la confirmación de presencia a los efectos de mejor organización, al número de contacto (0984) 165 446.

Es propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

Ante mí:

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción
Firmado digitalmente po JUDITH MARIBEI ECHAGUE CRISTALDO
Fecha: 2025.12.0 12:06:18 -03'00'

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial de Concepción

Favio Alberto Cabañas Gossen
PRESIDENTE
Firmado digitalmente por: Favio Alberto Cabañas GossenFecha y hora: 09.12.2025 12:03:16

JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

MESA DE ENTRADA Nro. 1615-25

Fecha: 09/12/2025
Hora: 10:28:04
Entregado: NICOLÁS ODDONE
Telefono: 0987 254 010

Documento:

NOTA N.S. Nº 2774, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2025, REMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. XIMENA MARTÍNEZ SEIFART, A FIN DE PRESENTAR COPIA AUTENTICADA DE LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Nº 12.520, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2025 (RENUNCIA AL CARGO DEL DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES DE LA CAPITAL ABG. MYRIAM RAMONA ESTIGARRIBIA CABALLERO).

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -COPIA FIEL DE LA RESOLUCIÓN C.S.J. Nº 12.520, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025, con 1 foja

Recibido por: Lorena Servín J. Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Secretaría General

Compromiso con la gente

N.S. Nº 2774

Asunción, 4 de diciembre de 2025.

Señor

Abg. Cesar Luis Quintana Falcón, Secretario Jurídico

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de remitir copia autenticada de la Resolución Corte Suprema de Justicia Nº 12.520 de fecha 03 de diciembre de 2025.

Sin otro particular, se despide muy atentamente.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN Nº 12520

Asunción, 23 de diciembre de 2025.

VISTA: La nota de renuncia al cargo presentada en fecha 28 de noviembre de 2025, por la Abg. Myriam Ramona Estigarribia Caballero, Defensor de Pobres y Ausentes de la Capital; y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Abg. Myriam Ramona Estigarribia Caballero fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Defensor de Pobres y Ausentes de la Capital, conforme con el art. 5º del Decreto Nº 2683 del 9 de junio de 2021, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley Nº 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia". En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia mencionada.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Defensor de Pobres y Ausentes de la Capital, presentada por la Abg. Myriam Ramona Estigarribia Caballero, a partir del 1 de marzo de 2026.

ART. 2º: **DECLARAR** vacante el cargo de Defensor de Pobres y Ausentes de la Capital, a partir del 1 de marzo de 2026.

ART. 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Ministerio de la Defensa Pública.

ART. 4º: **ANOTAR**, registrar y notificar.

Alberto Martínez Simon
Ministro

Luis María Benítez Riera
Ministro

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Gustavo L. Santander Baruja
Ministro

Ante mí:

Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

MESA DE ENTRADA Nro. 1613-25

Fecha: 09/12/2025
Hora: 09:34:53
Entregado: RODRIGO RAMIREZ
Telefono:

Documento:

NOTA SGGC/UCC NRO. 3758/2025, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2025, REMITIDO POR EL ABG. FARAH AGUIRRE LISBOA, DE LA UNIDAD DE CUENTAS CORPORATIVAS DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), FIRMADO POR P/A POR EL ESCR. PUB. GUIDO GONZÁLEZ, DEL LA DIRECCIÓN COMERCIAL, A FIN DE REMITIR LA FACTURA Nº 002-002-0001960, EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO PR/EJ NRO. 174/2025, ENTRE PETROPAR Y EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA IMPRESIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA Nº 002-002-0001960, con 1 foja - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Villa Elisa, 05 de diciembre de 2025

NOTA SGGC/UCC NRO. 3758/2025

SEÑORES.
JURADO ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitirle adjunto a la presente la Factura Nro. **002-002-0001960** de fecha **05-12-2025**, en virtud a lo establecido en el Convenio **PR/EJ/174/2025** entre **PETROPAR y JURADO ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

El monto de la citada factura es de **GS, 30.000.000** (guaraníes, treinta millónes) **por consumo de combustible correspondiente al anticipo solicitado,** solicitando que la institución a su digno cargo tome las providencias necesarias a fin de proceder al pago de la misma.

El pago de la Factura será realizado en guaraníes, por el monto total de la misma, conforme a los fondos librados por LA COMPRADORA a nombre de **PETROPAR**. El cheque emitido U OTRO MECANISMO DE PAGO será depositado en la cuenta corriente de **PETROPAR** por parte de LA COMPRADORA, en el Banco habilitado para ese efecto.

En caso de que LA COMPRADORA sea agente retentor, la misma deberá emitir boleta de retención y enviar por escaneado a la dirección **tarjetaflota@petropar.gov.py** y **cobranzas@petropar.gov.py** adjuntando la boleta de depósito bancario y en un plazo no mayor a 48 horas podrán pasar a retirar el recibo de cancelación correspondiente, del Dpto. de Tesorería, cito en la Avda. Defensores del Chaco y Américo Picco- Villa Elisa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar atentamente.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar Ñanemba'e PETROPAR

ABG. FARAH AGUIRRE LISBOA
Unidad de Cuentas Corporativas
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Escr. Púb. Guido González
Dpto. de Administración de Contratos - UCC
Dirección Comercial - PETROPAR

KuDE de Factura electrónica
Petróleos Paraguayos

Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y de productos conexos
Comercio al por menor de combustible para vehículos automotores en comercios especializados
Tte. Américo Picco c/ Río Paraná

VILLA ELISA (MUNCIPIO)
facturas@petropar.gov.py 021940134

RUC: 80002675-6

Timbrado N°: 16377759

Inicio de vigencia: 02-05-2023

Factura electrónica

N°: 002-002-0001960

Fecha de emisión: 05-12-2025 08:13:07
RUC/documento de identidad: 80013205-0
Código Cliente: 1000506
Nombre o razón social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Tipo de transacción: Mixto (Venta de mercadería y servicios)

Condición de venta: Crédito
Plazo del crédito: 30 días

Moneda: Guarani

Dirección: 14 de Mayo N° 529 Esq, Oliva

Información adicional: PETROPAR

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Anticipo	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
00112110021	En virtud al Convenio PR/EJ/N°174/2025 entre PETROPAR y el JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, correspondiente al anticipo solicitado.	UNI	1	30.000.000	0	30.000.000	0	0
SUBTOTAL						30.000.000	0	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN								30.000.000

LIQUIDACIÓN IVA (5%) 0 (10%) 0 **TOTAL IVA:** 0

Consulte la validez de este Documento Electrónico con el número de CDC impreso abajo en:
https://ekuatia.set.gov.py/consultas

0180 0026 7560 0200 2000 1960 2202 5120 5109 9377 0302

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Documento SAP: 1802913214

Lote 5700964479 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **NUMERO 4270213815791**

FECHA 14/11/2025

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	**80002675**	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	**6**	**PETROLEOS PARAGUAYOS**

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 14/12/2025 NÚMERO DE CONTROL : 743D071F

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180002675743D071F

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 2102370

NRO. CERTIFICADO: 521383

FECHA EMISION: 17-11-2025

VENCIMIENTO: 14-12-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80002675-6

Nro. Certificado: 521383

Razon Social: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR)

Actividad(es): ELABORACIÓN DE COMBUSTIBLES

Fecha de Inscripcion: 27-03-1981

Cantidad de Asegurados: 763

Nro. Patronal(es): 0566-32-0001 -

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

MESA DE ENTRADA Nro. 1591-25

Fecha: 04/12/2025
Hora: 11:49:54
Entregado: MAGNO ALFONSO.
Telefono: 0982 348 493

Documento:

NOTA C.M/SG EVALUACIÓN Nº 237/2025, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2025, REMITIDO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, ABG. GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA, A FIN DE SOLICITAR INFORME RESPECTO A LOS ANTECEDENTES, EXPEDIENTES ABIERTOS Y/O SANCIONES QUE OBRAN ANTE ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL, DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, EN RELACIÓN A LOS TITULARES DE CARGOS CUYA NÓMINA SE DETALLA EN LA PRESENTE NOTA

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Asunción, 01 de diciembre de 2025.

Nota C.M /SG EVALUACIÓN N.º 237/2025.

Al Excelentísimo
DR. CÉSAR ANTONIO GARAY
Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
E. S. D.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, ABG. GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA, tiene el honor de dirigirse a usted en el marco del proceso de evaluación de gestión a titulares de cargo llevada adelante por esta institución. Para el efecto, respetuosamente solicito arbitre sus buenos oficios a fin de informar respecto a los antecedentes, expedientes abiertos y/o sanciones que obran en vuestra institución durante los últimos cinco años, en relación a los titulares de cargo, cuyos datos se detallan a continuación:

1. **ABG. HELEM MARIÓN ALMADA ALCARAZ,** Juez de Primera Instancia de Capiatá de la Circunscripción Judicial de Central.

2. **ABG. FANY AURELIA CÁCERES BARRIOS,** Juez de Primera Instancia Multifuero de la Ciudad de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón – Circunscripción Judicial Boquerón.

3. **ABG. CESAR DENIS MACORITO GONZÁLEZ.** Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero - Circunscripción Judicial de Boquerón.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a lo peticionado, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Gerardo Bobadilla F.
Presidente
Consejo de la Magistratura

JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

MESA DE ENTRADA Nro. 1590-25

Fecha: 04/12/2025
Hora: 11:44:45
Entregado: LIC. CRISTINA DUARTE
Telefono: 021 285656

Documento:

NOTA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2025, PRESENTADO POR LA LIC. CRISTINA DUARTE, DEL DPTO. DE LICITACIONES DE LA FIRMA BRINGCO S.A., EN REF. ORDEN DE COMPRA 1685-2025-55, CONVENIO MARCO ID 422116, SUMINISTRO DE UTILES DE OFICINA AL ESTADO PARAGUAYO, CON EL OBJETO DE SOLICITAR EL PAGO DE LA FACTURA Nº 001-002-0047964.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -IMPRESIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA Nº 001-002-0047964, con 1 foja -IMPRESIÓN DE NOTA DE REMISION ELECTRONICA Nº 001-002-0054572, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS, REPSE, con 01 foja -GARANTÍA DE BIENES, original con 1 foja -ORDEN DE COMPRA, con 2 fojas -FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES - FIS, con 01 foja - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 1 foja.

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Bringco

Lo que necesites en tu oficina

Asunción, 4 de diciembre de 2025

Señores.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado.
Presente.
Ref. Orden de Compra **1685-2025-55**
Convenio Marco ID 422116 Suministro de útiles de oficina al Estado Paraguayo

De nuestra mayor consideración: marco del llamado individualizado en la referencia, con el objeto de presentar la factura Nro. 001-002-0047964 a su vez solicitar el pago del mismo.

Para la acreditación correspondiente declaramos

1- Depósito en el Banco Itau.

Nombre: Bringco S.A

RUC: 80063527-2

Cuenta: Cta. Cte. en Gs. 400400217

Documentos adjuntos.

- Nota de remisión
- La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

BRINGCO S.A.

Bringco SA
Lic. Cristina Duarte
Dpto. Licitaciones

C.P. Roberto R. Rivas Ávalos
Ténico
Dpto. SPBI - JEM
04-12-2025

KuDE de Factura electrónica
BRINGCO S.A.

COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA
ACAHAY Nº 907 ESQUINA CAPITAN BRITOS

ASUNCION (DISTRITO)
info@bringco.com.py 285656

RUC: 80063527-2
Timbrado N°: 16012004
Inicio de vigencia: 10-11-2022
Factura electrónica
N°: 001-002-0047964

Fecha de emisión: 04-12-2025 07:39:52
RUC/documento de identidad: 80013205-0
Código Cliente: 208706
Nombre o razón social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Tipo de transacción: Venta de mercadería

Tipo de documento: Electrónico
CDC: 0780 0635 2720 0100 2005 4572 2202 5120 4103 3451 3105 **N°:** 001-002-0054572
N° de orden de compra: 1685-2025-55

Información adicional: oc 1685-2025-55 Convenio Marco Utles de Oficina

Condición de venta: Crédito
Plazo del crédito: 90 días

Moneda: Guarani

Dirección: Gral Díaz Nº 765 entre Juan E.O´leary y Ayolas
Correo electrónico: jurado.uoc@gmail.com
Teléfono: 442662

Código	Cód. Barra Prod.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Desc.	Anticipo	Valor de Venta		
								Exentas	5%	10%
105153	320012105153	Sacapuntas Metalico Foska Pequeño und (Br) - Código DNCP Nivel General: 00000001 - Código DNCP Nivel Específico: 0001	UNI	100	500	0	0	0	0	50.000
109632	7750082010123	Presilladora Artesco Ref 527 para 25 hojas Negro und (Br) - Código DNCP Nivel General: 00000001 - Código DNCP Nivel Específico: 0001	UNI	60	13.000	0	0	0	0	780.000
109750	7750082069138	Banderita Señaladora PVC Artesco Blister x 125 und (Br) - Código DNCP Nivel General: 55121616 - Código DNCP Nivel Específico: 001	UNI	200	4.000	0	0	0	0	800.000
109765	7750082069053	Notas Autoadhesivas Artesco Amarillo Pastel 7,5 x 7,5 paq x 100 und (Br) - Código DNCP Nivel General: 14111514 - Código DNCP Nivel Específico: 001	UNI	50	3.000	0	0	0	0	150.000
110458	7750082071384	Notas Autoadhesivas Artesco Azul Pastel 7,5 x 7,5 Paq x 100 und (Br) - Código DNCP Nivel General: 14111514 - Código DNCP Nivel Específico: 001	UNI	50	3.000	0	0	0	0	150.000
110459	7750082071407	Notas Autoadhesivas Artesco Verde Pastel 7,5 x 7,5 Paq x 100 und (Br) - Código DNCP Nivel General: 14111514 - Código DNCP Nivel Específico: 001	UNI	50	3.000	0	0	0	0	150.000
110460	7750082071391	Notas Autoadhesivas Artesco Rosado Pastel 7,5 x 7,5 Paq x 100 und (Br) - Código DNCP Nivel General: 14111514 - Código DNCP Nivel Específico: 001	UNI	50	3.000	0	0	0	0	150.000
SUBTOTAL								0	0	2.230.000
TOTAL DE LA OPERACIÓN										2.230.000

LIQUIDACIÓN IVA (5%) 0 (10%) 202.727 **TOTAL IVA:** 202.727

Información de compras públicas emitidas por la DNCP

Modalidad: AM
Año: 25
Entidad: 13005
Secuencia: 0059521
Fecha de emisión del código de contratación: 28-11-2025

Consulte la validez de este Documento Electrónico con el número de CDC impreso abajo en:
https://ekuatia.set.gov.py/consultas

0180 0635 2720 0100 2004 7964 2202 5120 4107 5907 2550

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

VERIFIQUE EL ESTADO DE LOS ARTÍCULOS AL RECIBIRLOS. NO SE ACEPTAN RECLAMOS PASADAS LAS 48 HS. - La falta de pago de esta factura a su vencimiento establecerá la mora en forma automática y sin necesidad de notificación judicial ni extra judicial, autorizando la inclusión a la Base de datos de Informconf SA conforme a lo establecido en las Leyes 1682/01 y su modificatoria 1969/02, como también para que se pueda proveer la información a terceros interesados.

Firma:_____ Aclaración:_____ C.I.N°:_____

KuDE de Nota de remisión electrónica
BRINGCO S.A.

COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA
ACAHAY Nº 907 ESQUINA CAPITAN BRITOS

ASUNCION (DISTRITO)
info@bringco.com.py 285656

RUC: 80063527-2
Timbrado N°: 16012004
Inicio de vigencia: 10-11-2022
Nota de remisión electrónica
N°: 001-002-0054572

CDC asociado:
Tipo de documento asociado:

Fecha de emisión: 04-12-2025 07:38:33
Información adicional: oc 1685-2025-55 Convenio Marco Utles de Oficina

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o razón social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
RUC/documento de identidad: 80013205-0

DATOS DEL TRASLADO

Motivo de emisión: Traslado por ventas
Fecha de inicio del traslado: 04-12-2025
Dirección de partida: Acahay Nº 907 esquina Capitan Britos
Ciudad de partida: ASUNCION (DISTRITO)
Departamento de partida: CAPITAL
Kilómetros estimados de recorrido: 1
Responsable de la emisión: Emisor de la factura
Fecha estimada de fin del traslado: 04-12-2025
Dirección de entrega: GRAL DÍAZ Nº 765 ENTRE JUAN E.O´LEARY Y AYOLAS
Ciudad de entrega: ASUNCION (DISTRITO)
Departamento de entrega: CAPITAL

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Tipo de transporte: Propio
Modalidad del transporte: Terrestre
Responsable del costo del flete: Emisor de la Factura Electrónica

Tipo de vehículo:	Marca:	Identificación
CAMION	KIA	**Matrícula:** OCE470

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Naturaleza del transportista: No contribuyente
RUC del transportista: -
Nombre y apellido del chofer: Angel Pedrina
Nombre o razón social del transportista: Angel Pedrina
N° de documento de identidad del chofer: 2026490
Dirección del chofer: La gerencia 1846 casi alfredo silva Trinidad

DATOS DE LA MERCADERÍA

Código artículo	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
105153	100	UNI	Sacapuntas Metalico Foska Pequeño und (Br) - Código DNCP Nivel General: 00000001 - Código DNCP Nivel Específico: 0001
109632	60	UNI	Presilladora Artesco Ref 527 para 25 hojas Negro und (Br) - Código DNCP Nivel General: 00000001 - Código DNCP Nivel Específico: 0001
109750	200	UNI	Banderita Señaladora PVC Artesco Blister x 125 und (Br) - Código DNCP Nivel General: 55121616 - Código DNCP Nivel Específico: 001
109765	50	UNI	Notas Autoadhesivas Artesco Amarillo Pastel 7,5 x 7,5 paq x 100 und (Br) - Código DNCP Nivel General: 14111514 - Código DNCP Nivel Específico: 001
110458	50	UNI	Notas Autoadhesivas Artesco Azul Pastel 7,5 x 7,5 Paq x 100 und (Br) - Código DNCP Nivel General: 14111514 - Código DNCP Nivel Específico: 001
110459	50	UNI	Notas Autoadhesivas Artesco Verde Pastel 7,5 x 7,5 Paq x 100 und (Br) - Código DNCP Nivel General: 14111514 - Código DNCP Nivel Específico: 001
110460	50	UNI	Notas Autoadhesivas Artesco Rosado Pastel 7,5 x 7,5 Paq x 100 und (Br) - Código DNCP Nivel General: 14111514 - Código DNCP Nivel Específico: 001

Información Fiscal: Informar el mensaje según el Art. 3 Inc. 7 de la Resolución general Nro. 41/2014

Consulte la validez de este Documento Electrónico con el número de CDC impreso abajo en:
https://ekuatia.set.gov.py/consultas

0780 0635 2720 0100 2005 4572 2202 5120 4103 3451 3105

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

VERIFIQUE EL ESTADO DE LOS ARTÍCULOS AL RECIBIRLOS. NO SE ACEPTAN RECLAMOS PASADAS LAS 48 HS.

C.P. Roberto R. Rivas Ávalos
Ténico
Dpto. SPBI - JEM

Firma:_____ Aclaración:_____ C.I.N°: 4017949

Lote 5701188178 , Cons.: 15

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **NUMERO 4270215243400**

FECHA 02/12/2025

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80063527	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	BRINGCO SOCIEDAD ANONIMA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 01/01/2026 NÚMERO DE CONTROL : 795E079B

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180063527795E079B

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 3648364

NRO. CERTIFICADO: 521080

FECHA EMISION: 14-11-2025

VENCIMIENTO: 17-12-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80063527-2

Nro. Certificado: 521080

Razon Social: BRINGCO S.A.

Actividad(es): COMERCIO
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCT6OS DIVERSOS

Fecha de Inscripcion: 20-05-2011

Cantidad de Asegurados: 33

Nro. Patronal(es): 0505-61-0122 - 0006-61-2451 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - **REPSE**

N° RUC:	**800635272**
Razón Social o Contribuyente:	**BRINGCO SOCIEDAD ANONIMA**
Nombre Comercial:	**BRINGCO SOCIEDAD ANONIMA**
Dirección:	**ACAHAY N° 907**
Teléfono:	**285 656**
Correo electrónico:	**info@bringco.com.py**

Nro. de Registro REPSE **013971**

Conforme al Decreto N° 6866/11 y normativas vigentes concordantes.

Otorgado en Asunción el **26/01/2018**

Fecha de última renovación el **27/01/2025**

Este registro tiene fecha de vencimiento el **27/01/2027**

Constancia generada el **28/01/2025 17:16:21**

GARANTÍA DE BIENES

Convenio Marco de ID Nº:422116
Nombre de Convenio Marco: Suministro de útiles de oficina al Estado Paraguayo

Solicitud: 52830

Orden de Compra: **1685-2025-55**

Unidad Compradora: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados -

Proveedor: Bringco S.A.

Fabricante: ARTESCO PERU – FOSKA CHINA-

El Proveedor garantiza que:

1) Todos los bienes suministrados en virtud del Convenio y la Orden de Compra de referencia son nuevos, sin uso.
2) Todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
3) Reparará y/o reemplazará de forma expedita los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Unidad Compradora dentro del plazo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, una vez recibida la comunicación del mismo. La Unidad Compradora comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. También la Unidad Compradora podrá comunicarse con el fabricante.
4) La Unidad Compradora otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
5) Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo citado precedentemente, la Unidad Compradora, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la Unidad Compradora pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Convenio y la Orden de Compra.
6) La garantía por los bienes suministrados permanecerá vigente durante el periodo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Nombre y Apellido : José Eugenio Mercado Lovera

En calidad de : Representante Legal.

Firma BRINGCO S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: Bringco SA

El día 28 de noviembre de 2025.

OK

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

208706

Orden de compra

N° de Orden: 1685-2025-55
Fecha de emisión: 28-11-2025
Solicitud: 52830
Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional
ID del llamado: 422116
Descripción del llamado: Suministro de útiles de oficina al Estado Paraguayo
Convenio: Utiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos

Datos de la unidad compradora

Nivel Entidad: Poder Judicial
Entidad: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Unidad compradora: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
RUC: 80013205-0
Responsable de UOC:
E-mail:
Administrador de contrato: ROBERTO RAMON RIVAS AVALOS
E-mail: rivasr701@gmail.com

Datos de proveedor

Razón Social: BRINGCO S.A. (BRINGCO S.A.)
Representante Legal: JOSE EUGENIO MERCADO LOVERA
PAOLA MASULLI ARGÜELLO
RUC: 80063527-2
Ciudad: Asuncion
Dirección: Acahay 907 esq. Capitan Britos
Teléfono móvil: 0992 675 069
E-mail: licitaciones@bringco.com.py

Detalles y condiciones de entrega: DEPÓSITO II, SITO GRAL. DÍAZ N° 765

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Presilladora - Grapa 24/6	UNI	Marca : Artesco Procedencia : Peru	60	₲ 13.000	₲ 780.000
2	Sacapuntas	UNI	Marca : Foska Procedencia : China	100	₲ 500	₲ 50.000
					Total	₲ 2.230.000

Son Guaraníes: Dos millones doscientos treinta mil

N° Orden	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
3	Banderitas señaladoras adhesiva de PVC de 5 colores distintos	UNI	Marca : Artesco Procedencia : Peru	200	₲ 4.000	₲ 800.000
4	Block de notas autoadhesivas de papel, cuadrangular - Colores varios	UNI	Marca : Artesco Procedencia : Peru	200	₲ 3.000	₲ 600.000

Total ₲ 2.230.000

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos el precio de la Orden de Compra en las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Son: Guaraníes: dos millones doscientos treinta mil.

Datos de pago

Plazo de pago (días): 60
Contrato: AM-13005-25-59521

Linea presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	Subprog.	Proyecto	Obj. de gasto	Financiamiento	Org. Financiador	Depto.	Monto a utilizar
2025	1	1	0	1	342	10	1	99	₲ 2.230.000
								Total	₲ 2.230.000

El método oficial para la notificación de toda Orden de compra será vía correo electrónico establecido por el proveedor. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo. Esta orden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en el PBC.

Totales ₲ 2.230.000

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado: BRINGCO S.A.

RUC: 80063527-2

Descripción del Llamado / Contrato 422116 - Suministro de útiles de oficina al Estado Paraguayo

Año / Periodo: 2025 / NOVIEMBRE

Número	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Funciones Exclusivas	Remuneración (Guaraníes)	Relación	Estado
1	Enrique Dejesus	Torres Cespedes	6131083	Cumple	2.899.048	LABORAL	Activo
2	Leticia Carolina	Aquino Villar	4144797	Cumple	3.000.000	LABORAL	Activo

Usuario Impresión: 1140379 - JOSE EUGENIO MERCADO LOVERA

Fecha Impresión: 03/12/2025

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado: BRINGCO S.A.

RUC: 80063527-2

Descripción del Llamado / Contrato 422116 - Suministro de útiles de oficina al Estado Paraguayo

Número	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Estado	Fecha desvinculación
1	Leticia Carolina	Aquino Villar	4144797	PARCIAL	LABORAL	Activo	
2	Enrique Dejesus	Torres Cespedes	6131083	PARCIAL	LABORAL	Activo	

Usuario Impresión: 1140379 - JOSE EUGENIO MERCADO LOVERA

Fecha Impresión: 03/12/2025

JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

MESA DE ENTRADA Nro. 1587-25

Fecha: 04/12/2025
Hora: 10:09:10
Entregado: ABG. ROSSANA JACQUELINE ROJAS BENITEZ
Telefono: 0972 414 673

Documento:

NOTA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2025, PRESENTADA POR LA JUEZA PENAL DE EJECUCIÓN DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE VILLA HAYES, ABG. ROSSANA JACQUELINE ROJAS BENITEZ, A FIN DE INFORMAR LA PRESENTACIÓN DE SU RENUNCIA AL CARGO POR MOTIVOS PERSONALES.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE NOTA CON FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2025, SOBRE RENUNCIA PRESENTADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, con 1 foja

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Villa Hayes, 04 de diciembre de 2025

Señor Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente

La Jueza Penal de Ejecución del primer turno de la Circunscripción Judicial de Villa Hayes; Abog. Rossana Jaqueline Rojas Benítez, se dirige a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a fin de presentar mi renuncia al cargo, a partir de la fecha por motivos estrictamente personales.

Agradeciendo la confianza puesta en mi persona para tan noble función y en la espera de una respuesta pronta y sobre todo favorable me despido de Ud. Y por su intermedio a los demás Excelentísimos Ministros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, adjunto copia simple de la nota de renuncia ante la Corte Suprema de Justicia, no sin antes desearle felices fiestas y éxitos en todos sus proyectos venideros.

Rosana Jaqueline Rojas B.
JUEZA
PRESIDENTE HAYES

PODER JUDICIAL

Villa Hayes, 04 de diciembre de 2025

SEÑOR PRESIDENTE

PRESENTE:

La Jueza Penal de Ejecución del primer turno de la Circunscripción Judicial de Villa Hayes; Abog. Rossana Jaqueline Rojas Benítez, se dirige a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a fin de presentar mi renuncia al cargo, a partir de la fecha por motivos estrictamente personales.----------

Agradeciendo la confianza puesta en mi persona para tan noble función y en la espera de una respuesta pronta y sobre todo favorable me despido de Ud. Y por su intermedio a los demás Excelentísimos Ministros de la Corte Suprema de Justicia, no sin antes desearle felices fiestas y éxitos en todos sus proyectos venideros.----------

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE EJECUCION PENAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PDTE. HAYES

Rosana Jaqueline Rojas B.
JUEZA
PRESIDENTE HAYES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
04 DIC. 2025
Nº 15.967
Hora 09:34. Fs.
Junior Paredes
Mesa de Entrada
C.S.J.

A . S . E .

PROF. DOC. CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS, PRESIDENTE

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ASUNCION

E . S . D .

JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

MESA DE ENTRADA Nro. 1585-25

Fecha: 04/12/2025
Hora: 09:57:38
Entregado: SERGIO BENITEZ.-
Telefono: 0983 379 093

Documento:

NOTA N.S. Nº 2723, DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2025, REMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. XIMENA MARTÍNEZ SEIFART, A FIN DE PRESENTAR COPIA AUTENTICADA DE LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Nº 12.491, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 (RENUNCIA AL CARGO JUEZ PENAL Y DE SENTENCIA DEL ABG. RICHARD LUIS ALARCON ARREDONDO).-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -COPIA FIEL DE LA RESOLUCIÓN C.S.J. Nº 12.491, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, con 1 foja

Recibido por: Lorena Servín J. Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Secretaría General

Compromiso con la gente

N.S. Nº 2723

Asunción, 3 de diciembre de 2025.

Señor
Abg. Cesar Luis Quintana Falcón, Secretario Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de remitir copia autenticada de la Resolución Corte Suprema de Justicia Nº 12.491 de fecha 26 de noviembre de 2025.

Sin otro particular, se despide muy atentamente.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN Nº 12491

Asunción, 26 de noviembre de 2025.

VISTA: La Nota de renuncia al cargo presentada en fecha 17 de noviembre de 2025, por el Abg. Richard Luis Alarcón Arredondo, Juez Penal y de Sentencia - Circunscripción Judicial de Concepción; y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Abg. Richard Luis Alarcón Arredondo, fue confirmado por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Juez Penal y de Sentencia – Circunscripción Judicial de Concepción, conforme con el Art. 7º del Decreto Nº 2571, de fecha 15 de abril de 2020, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley Nº 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia". En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia mencionada.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo Juez Penal y de Sentencia - Circunscripción Judicial de Concepción, presentada por el Abg. Richard Luis Alarcón Arredondo, a partir del 1 de febrero de 2026.

ART. 2º: **DECLARAR** vacante el cargo de Juez Penal y de Sentencia - Circunscripción Judicial de Concepción, a partir del 1 de febrero de 2026.

ART. 3º: **COMUNICAR** la presente resolución al Consejo de la Magistratura y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

ART. 4º: **ANOTAR**, registrar y notificar.

Ante mí:

Luis María Benítez Riera
Ministro

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Dr. Víctor Ríos Ojeda
Ministro

Alberto Martínez Simon
Ministro

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

DR. CÉSAR M. DIEZ DEL JUNCHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario

JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

MESA DE ENTRADA Nro. 1578-25

Fecha: 03/12/2025
Hora: 12:35:23
Entregado: SEN. NAC. MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO
Telefono: CORREO: mario.varela@jem.gov.py

Documento:

EN FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2025, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M., EN FORMATO PDF, LA NOTA CON FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL CTE., REMITIDO POR EL SEN. NAC. MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO, MIEMBRO TITULAR DEL J.E.M., A FIN DE COMUNICA QUE NO PODRÁ PARTICIPAR DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JURADO, PREVISTA PARA EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2025, POR MOTIVOS DE ESTRICTAMENTE PARTICULARES.-

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 1 FOJA.-

ABG. CELSO RENJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Asunción, 03 de Diciembre de 2025.-

Señor
Prof. Dr. Cesar Antonio Garay Zuccolillo, Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás miembros a fin de expresar lo siguiente.

Que por motivos estrictamente particulares no podré participar en la sesión ordinaria convocada para el 04 de Diciembre del año que transcurre.

Aguardando la dispensa correspondiente me despido con alta estima.

Atentamente.

MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO

Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO
Fecha: 2025.12.03 12:24:57 -03'00'

Senador Nacional

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py
Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

MESA DE ENTRADA Nro. 1575-25

Fecha: 03/12/2025
Hora: 10:16:45
Entregado: MARIEL LOPEZ.-
Telefono: 021 219 0219

Documento:

NOTA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, PRESENTADO POR MARIEL LÓPEZ, ASESORA DE VENTAS INTERNET, DE LA FIRMA RIEDER Y CIA S.A.C.I., A FIN DE SOLICITAR EL PAGO DE LA FACTURA ADJUNTA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 15/10/2025 AL 14/11/2025, DEL LLAMADO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 10/2024, CON ID Nº 442.480 y CON CONTRATO Nº 08/2024, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: - IMPRESIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA Nº 001-001-0025055, con 1 foja -INFORME TÉCNICO CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2025, original con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja -DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL FORMULARIO 500, con 5 fojas -DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA FORMULARIO 120, con 3 fojas -CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE, con 1 foja y vlto. -FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, con 1 foja - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 1 foja -IMPRESIÓN SIMPLE DE ORDEN DE EJECUCIÓN, con 1 foja - IMPRESIÓN SIMPLE DE CERTIFICADO DE SERVICIOS U OBRAS, con 1 foja.

Recibido por: _____

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Rieder internet

Asunción, 26 de noviembre de 2025

Señores
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Dirección Gral de Administracion y Finanzas
Asunción – Paraguay
Presente
Ref.: Nota de pedido de pago – fact. 12/12

NOTA DE PEDIDO DE PAGO

Nos dirigimos a usted, y por su digno intermedio a quien corresponde, a fin de solicitar el pago de siguiente la factura adjunta:

- **Nro. 001-001-0025055** de Monto **Gs. 2.655.000** (Son Guaraníes Dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil), correspondiente al **periodo 15/10/2025 al 14/11/2025**.

La mencionada factura corresponde al llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional nro. 10/2024 con ID nº 442.480 y con Contrato Nº 08/2024 de fecha 15 de noviembre del 2024.

Dicha factura va acompañada de la siguiente documentación:

- Informe técnico
- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Certificado de Cumplimiento con Seguro Social Vigente
- formulario de último pago de RENTA
- formulario de último pago de IVA
- Formulario FIS
- Formulario FIP
- REPSE

La cuenta bancaria habilitada para realizar pagos por transferencias es la siguiente:
Banco: ITAU
Beneficiario: RIEDER Y CÍA. SACI
Cta. Cte. en Guaraníes N°: 1300444

Solicitamos que los avisos de pagos y retenciones sean remitidos a la dirección de correo electrónico licitacioness@rieder.com.py.

Atentamente.

RIEDER & CIA S.A.C.I.

.....
Rieder & Cía. S.A.C.I.
Mariel López
Dpto. Comercial - Unidad Internet
Cel.: 0971 785588
RIEDER & CIA S.A.C.I.

Carlos J. Duarte
Jefe de Infraestructura,
Redes y Operaciones A.

Rieder internet

TELECOMUNICACIONES

Avda. Perú c/ Artigas Teléfono: (021) 2190219 Correo: facturacion.internet@rieder.com.py

KuDE de Factura electrónica
RIEDER & CÍA. S.A.C.I.

RUC: 80002612-8
Timbrado N°: 16106844
Inicio de vigencia: 26/12/2022
Factura electrónica
N°: 001-001-0025055

Nombre o razón social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
RUC/documento de identidad: 80013205-0
Dirección: 14 DE MAYO Nº 529 ESQ. OLIVA
Contrato/Cuenta: 29577
Plazo Crédito: 30 días
Teléfono: 021442662
Tipo de cambio:

Fecha y hora de emisión: 26/11/2025 00:00:00
Cond. de venta: ☐ Contado ☒ Crédito
Moneda: Guarani
Periodo: 2025-10-15 - 2025-11-14
Correo electrónico: mesadeentrada@jem.gov.py
Tipo de operación: Mixto (Venta de mercadería y servicios)

Cantidad	Código	Descripción	Precio unitario	Descuentos	Exentas	5%	10%
1.0	4076	Servicio VPN Fibra Optica	1.740.000	0	0	0	1.740.000
1.0	4135	FO Empresarial 100Mbps	915.000	0	0	0	915.000

SUBTOTAL					0	0	2.655.000
TOTAL DE LA OPERACIÓN							2.655.000
TOTAL EN GUARANÍES							2.655.000
LIQUIDACIÓN IVA	**5%**	0	**10%**	241.364	**TOTAL IVA**		241.364

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:
https://ekuatia.set.gov.py/consultas

0180 0026 1280 0100 1002 5055 2202 5112 6177 3928 8288

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.

Notas:
ID 442.480, Contrato N° 08/2024

Autorizo en forma irrevocable a RIEDER & CIA. S.A.C.I. en caso de un retraso superior a 90 (noventa) días en el pago de la presente factura o de cualquier otra deuda pendiente que mantenga con vuestra empresa, incluyan mi nombre personal o Razón Social a la que represento en el Registro Central de Morosos de Informconf, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 1682, así como también a realizar llamadas y remitir notas de aviso o reclamos en caso que registren un atraso en el cumplimiento de mis deudas contraídas, para la recuperación del crédito que me otorgan. Los gastos en que incurriera RIEDER & CIA. S.A.C.I. para realizar la gestión de cobro serán por mi cuenta.

Firma: Aclaración: C.I.:

Rieder internet

Asunción, 17 de noviembre de 2025

Señores
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Asunción – Paraguay
Presente

INFORME TÉCNICO

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a quien corresponda para informar en relación a los servicios prestados correspondientes al **Contrato 08/2024** firmado en fecha 15 de noviembre del 2024, entre Rieder & Cía. y su digna institución, vigente por 12 (doce) meses.

Al respecto, informamos que se ha brindado satisfactoriamente el **Servicio de Internet y de VPN**, de acuerdo a las especificaciones detalladas en el ANEXO 1 del contrato, por el periodo que abarca desde el **15/10/2025** hasta el **14/11/2025**.

Atentamente.

RIEDER & CIA S.A.C.I.

.....

Rieder & Cía. S.A.C.I.
Dpto. Comercial - Unidad Internet
Cel.: 0971 785588
RIEDER & CIA S.A.C.I.

Lote 5701099313 , Cons.: 1

DNIT
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270214354860

FECHA 21/11/2025

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80002612	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	RIEDER Y CIA. SACI

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 21/12/2025

NÚMERO DE CONTROL : 86A50864

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180002612 86A50864

RIEDER & CIA S.A.C.I.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 808012 NRO. CERTIFICADO: 521739

FECHA EMISION: 18-11-2025 VENCIMIENTO: 11-12-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80002612-8 Nro. Certificado: 521739

Razon Social: RIEDER Y CIA. SACI

Actividad(es): COMERCIO AL POR AYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS AG

Fecha de Inscripcion: 08-08-1952 Cantidad de Asegurados: 307

Nro. Patronal(es): 0002-61-0302 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

RIEDER & CIA S.A.C.I.

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:500 V3 Contribuyente: 80002612 Control: 91b608de Fecha: 11/04/2025 19:16 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSIÓN 3

500

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB | LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	500000609622	RUC	80002612	DV 8
Razón Social/Primer Apellido	RIEDER Y CIA. SACI	Segundo Apellido		
Nombres				

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: 2024

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Declaración Anexo

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	423.820.308.127		
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	129.495.677.540		
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0		
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0		
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0		
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0		
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	2.682.788.867		
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0		
Otros Ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	3.080.522.183		
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0		
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0		
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0		
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0		
Diferencia de cambio	23	0		
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS(Sumatoria de las casillas 10 al 23)			77	559.079.296.717
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	16.933.573.330		
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS(Diferencia entre las casillas 77 y 24)			78	542.145.723.387
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0		
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0		
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0		
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0		
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	61.018.816.258		
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	30	0		
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0		
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS(Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)			79	481.126.907.129

COSTOS		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
C- TOTAL DE COSTOS			80	259.567.353.641
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0		
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	35	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen	36	3.413.217.377		

RIEDER & CIA S.A.C.I.

Presunto				
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0		
Menos: Otros costos no deducibles del IRE	39	0		
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)			81	256.154.136.264
E- RENTA BRUTA(Diferencia entre las casillas 79 y 81)			82	224.972.770.865
GASTOS		**IMPORTE -I-**		**TOTAL -II-**
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relación de dependencia	40	27.652.786.988		
Aguinaldos	41	2.364.666.432		
Cargas sociales - Aporte patronal	42	4.529.205.632		
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	0		
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	8.877.418.472		
Remuneraciones porcentuales de las utilidades líquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y pagadas en dinero	45	0		
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	1.398.307.818		
Fletes y gastos de comercialización	47	6.668.519.230		
Gastos de movilidad y viático	48	561.834.264		
Intereses financieros	49	53.932.874.922		
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0		
Donaciones	51	13.822.454		
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	2.378.223.603		
Amortización de bienes intangibles	53	2.445.815.290		
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54	0		
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0		
Castigo sobre malos créditos	56	40.649.359.442		
Pérdidas por diferencia de cambio	57	11.750.888.269		
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0		
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley Nº 861/1996	59	0		
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	19.360.518.911		
IVA Gasto/Costo	61	732.615.938		
Impuesto a la Renta Empresarial	62	7.219.310.365		
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0		
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0		
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	65	69.640.531.224		
F- TOTAL DE GASTOS(antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)			83	260.176.699.254
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0		
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	70	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	71	0		
Menos: Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional, no deducibles	264	0		
Menos: Impuesto a la Renta Empresarial	72	7.219.310.365		
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0		
Menos: Otros gastos no deducibles	74	81.872.076.795		
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)			84	171.085.312.094
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 82 y 84)			85	53.887.458.771
Total de Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0		
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de	76	0		

RIEDER & CIA S.A.C.I.

la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)				
I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 85 y 76)			86	53.887.458.771

INC.	RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS		
a	Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87	0
b	Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	564.053.081
d	Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC.	RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
a	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numerales 1 al 6 del Articulo 38 de la Ley Nº 6380/2019)	262	0
b	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Articulo 38 de la Ley Nº 6380/2019)	263	0

INC.	RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPORTE			
			PÉRDIDA -I-		UTILIDAD -II-
a	Resultado contable del ejercicio	91	0	93	22.965.723.573
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	0	94	53.887.458.771

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE	IMPORTE			
			CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)			102	53.887.458.771
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0		
c	**PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES**(El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente Inciso, está dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0		
d	**PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA**(Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0		
e	**Menos:**Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0		
f	**SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 97 y 98).	99	0		
g	**Menos:**Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0		
h	**SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0		
i	**RENTA NETA DEL EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)			103	53.887.458.771

INC.	RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES	IMPORTE			
			DEDUCCIONES -I-		FISCO -II-
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)			105	53.887.458.771
b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0		
c	**RENTA NETA IMPONIBLE**(Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)			106	53.887.458.771

INC.	RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY		
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	61.018.816.258
b	**RENTA NETA PRESUNTA**(30% de la casilla 107)	108	18.305.644.877

INC.	RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	IMPORTE			
			CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)			116	7.219.310.365
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)			117	0
c	**SUBTOTAL**(Sumatoria de las casillas 116 y 117)			118	7.219.310.365
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0		
e	**TOTAL IMPUESTO DETERMINADO**(Casillas 118 - 109)			120	7.219.310.365
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	13.268.890.254		
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente Ver Retenciones recibidas	111	1.604.153.746		
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0		
i	Anticipos ingresados	113	0		
j	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			121	0
k	**SUBTOTAL**(Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	14.873.044.000	122	7.219.310.365
l	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE**(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	7.653.733.635		

RIEDER & CIA S.A.C.

m	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO**(Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)		123	0

INC.	RUBRO 9 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)	124	7.219.310.365
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior) Ver Declaración Jurada	265	1.437.434.055
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro) Ver Declaración Jurada	266	2.815.974.288
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o Impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente	267	3.824.239.569
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	1.604.153.746
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 267 y 125, cuando el monto de la casilla 267 sea mayor)	126	2.220.085.823
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	2.220.085.823
h	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	0

INC.	RUBRO 10 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador	129	2.131.626
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador	130	80.006.561
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	320
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

RIEDER & CIA S.A.C.I.

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Fecha Inicio del IRE: 20200101 Versión - Enero/2023

RIEDER & CIA S.A.C.I.

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80002612 Control: 91330911 Fecha: 11/11/2025 14:34 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	12083761966	RUC	80002612 DV 8
Razón Social/Primer Apellido	RIEDER Y CIA. SACI	Segundo Apellido	
Nombres			

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal — Mes: 10 — Año: 2025

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	32.158.977.760			22	3.215.897.776
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	13.786.221.200				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	786.951.700			23	78.695.170
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	46.732.150.660	21	0	24	3.294.592.946

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	148.879.330.540
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	61.491.023.178
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	210.370.353.718
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	210.370.353.718

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA CREDITO

RIEDER & CIA S.A.C.I.

		AL 5% -I-		AL 10% -II-		-III-
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	17.926.014.631	38	1.792.601.463
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	16.511.420	36	7.501.139.199	39	750.939.491
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	531.440.703
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	137.386.520	42	13.738.652
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	2.337.780.818

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	3.294.592.946
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	2.337.780.818
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	956.812.128
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	956.812.128

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	956.812.128
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	3.377.789.767		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	372.752.046		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	3.750.541.813	57	956.812.128
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	2.793.729.685		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	9.145.688.963		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	219.498.788		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

RIEDER & CIA S.A.C.I.

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION
Firma	

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

RIEDER & CIA S.A.C.I.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - **REPSE**

N° RUC:	800026128
Razón Social o Contribuyente:	RIEDER Y CIA. SACI
Nombre Comercial:	RIEDER Y CIA. SACI
Dirección:	AVDA. ARTIGAS N° 1945 - E/ CENTRAL Y ALTOS - ASUNCION
Teléfono:	021- 214114
Correo electrónico:	rieder@rieder.com.py

Nro. de Registro REPSE **000771**

Conforme al Decreto N° 6866/11 y normativas vigentes concordantes.

Otorgado en Asunción el **05/02/2015**

Fecha de última renovación el **26/02/2025**

Este registro tiene fecha de vencimiento el **26/02/2027**

Constancia generada el 26/02/2025 10:33:30

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - **REPSE**

DETALLES

N° RUC:	800026128
Razón Social o Contribuyente:	RIEDER Y CIA. SACI
Nombre Comercial:	RIEDER Y CIA. SACI
Nombre Establecimiento:	RIEDER Y CIA SACI
Dirección:	AVDA. ARTIGAS N° 1945 - - ASUNCION - CAPITAL
NSP:	1.0126.10.00 - Servicios de instalación de cableado eléctrico y componentes
Descripción Actividad:	(SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CABLEADO ELÉCTRICO Y COMPONENTES (CABLEADO ESTRUCTURADO Y FIBRA ÓPTICA))
NSP:	1.0201.10.00 - Servicios de importación de mercaderias, excepto servicios de despachantes aduaneros
Descripción Actividad:	(SERVICIOS DE IMPORTACION.)
NSP:	1.2001.31.00 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores carreteros
Descripción Actividad:	(SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO AUTOMOTOR.)

RIEDER & CIA S.A.C.I.

Constancia generada el 26/02/2025 10:33:30

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - **REPSE**

DETALLES

N° RUC:	800026128
Razón Social o Contribuyente:	RIEDER Y CIA. SACI
Nombre Comercial:	RIEDER Y CIA. SACI
NSP:	1.1703.10.00 - Servicios de valor agregado
Descripción Actividad:	(SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS)
NSP:	1.1703.10.00 - Servicios de valor agregado
Descripción Actividad:	(SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN (INTERNET))

RIEDER & CIA S.A.C.I.

Constancia generada el 26/02/2025 10:33:30

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado:	RIEDER Y CIA. SACI	**RUC:**	80002612-8
Entidad Contratante:	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	**Descripción del Llamado / Contrato**	442480 - Servicio de Internet - Plurianual
Monto del Contrato:	₲ 31.860.000	**Año / Periodo:**	2025 / OCTUBRE

Número	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Funciones Exclusivas	Remuneración (Guaraníes)	Relación	Estado
1	Delia Mirna	Hulskamp Quintana	2950776	Cumple	13.000.000	LABORAL	Activo
2	Juan Eduardo	Benitez Cristaldo	6130872	Cumple	3.300.000	LABORAL	Activo
3	Derlis Miguel	Coronel Cerezo	4639549	Cumple	11.000.000	LABORAL	Activo

Usuario Impresión: 3187730 - MAGDA MARIEL LOPEZ LEON

Fecha Impresión: 26/11/2025

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado:	RIEDER Y CIA. SACI	**RUC:**	80002612-8
Entidad Contratante:	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	**Descripción del Llamado / Contrato**	442480 - Servicio de Internet - Plurianual
Monto del Contrato:	₲ 31.860.000		

Número	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Estado	Fecha desvinculación
1	Derlis Miguel	Coronel Cerezo	4639549	PARCIAL	LABORAL	Activo	
2	Juan Eduardo	Benitez Cristaldo	6130872	PARCIAL	LABORAL	Activo	
3	Delia Mirna	Hulskamp Quintana	2950776	PARCIAL	LABORAL	Activo	
4	Esteban Javier	Chaparro Vega	2034922	PARCIAL	LABORAL	Desvinculado	13/12/2024

Usuario Impresión: 3187730 - MAGDA MARIEL LOPEZ LEON

Fecha Impresión: 26/11/2025

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

Usuario: 3551598

Fecha y Hora: 27/11/2025 12:31:59

ORDEN DE EJECUCIÓN

INSTITUCIÓN: JURADO DE ENJUICIAMIENTO

Código de Contratación	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	RUC del Proveedor
MN-13005-24-246357	15/11/2024	15/11/2025	80002612

Razón Social del Proveedor	Categoría de Contratación
RIEDER Y CIA. SACI	SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR PUBLICO

Nro. de Orden	Fecha de Orden	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución
MN-13005-24-246357-M-1962	27/11/2025	15/10/2025	15/11/2025

Not. al Proveedor	Moneda	Monto Total
27/11/2025	Guaraní	2.655.000

Descripción
SERVICIO DE INTERNET

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Lugar de Entrega de Bienes o Prestación del Servicio: DIRECCION DE TIC

Dirección: null

Lugar a Entregar: 14 DE MAYO ESQUINA OLIVA

Punto de Referencia: EDIFICIO EL CIERVO

Observación: N/A

Fecha Planificada de Entrega: 15/10/2025 **Plazo de Entrega:** 5 Días corridos

Cód. Producto	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Total
81112107-004	SERVICIOS DE INTERNET	915.000	1	915.000
83112203-002	PROVISIÓN DE SERVICIO VPN	1.740.000	1	1.740.000
				2.655.000

Firmado electrónicamente en el SIARE por: NATHALIA NOEMI QUINTANA RUIZ DIAZ, Cargo: ADMINISTRADOR DE CONTRATOS, Institución: JURADO DE ENJUICIAMIENTO, Fecha: 27/11/2025 12:31:59, Cód. verificador: 0e8c7ead508f7cfcdd290d5479bd657b

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

Usuario:
2398867

Fecha y Hora:
03/12/2025 09:52:24

CERTIFICADO DE SERVICIOS U OBRAS

Institución: JURADO DE ENJUICIAMIENTO

Datos del Contrato		Datos del Acta	
Código de Contratación:	MN-13005-24-246357	**Nro.:**	3518
		Fecha:	27/11/2025
RUC:	80002612	**Monto Total:**	2.655.000
Razón Social:	RIEDER Y CIA. SACI	**Moneda:**	Guaraní
		Concepto:	SERVICIO DE INTERNET PAGO NUMERO 12

Concepto	Cant.	Precio Unitario	Total
SERVICIOS DE INTERNET	1	915.000	915.000
PROVISIÓN DE SERVICIO VPN	1	1.740.000	1.740.000

JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

MESA DE ENTRADA Nro. 1568-25

Fecha: 02/12/2025
Hora: 09:14:44
Entregado: JEINE CARLA SILVA RODLER.-
Telefono: 021 441 762

Documento:

NOTA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2025, PRESENTADO POR JEINE CARLA SILVA RODLER, REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., A LOS EFECTOS DE SOLICITAR EL PAGO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, EN EL MARCO DEL LLAMADO LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 3/2025 CON ID 469.233 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER".-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA, - SE ADJUNTA: FACTURAS NROS: 001-001-0025034, 001-001-0025035, original con 01 foja c/u, - NOTAS DE REMISION Nº 001-001-0002998, 001-001-0002999, original con 01 foja c/u, - CERTIFICADO LABORAL Nº 159209, con 01 foja, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL, con 01 foja, - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS- REPSE, con 02 fojas, - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 01 foja, - FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES- FIS, con 01 foja, - FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL - FIP, con 01 foja, - ORDEN DE EJECUCION con 04 fojas. -

Recibido por: Lorena Servín J. Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

paraguay insumos
www.paraguay-insumos.com

CALLE AMERICA C/JUAN BAUTISTA RIVAROLA
RUC: 80096504-3
CORREO: licitaciones.pyinsumos@gmail
TEL: 021-645-080

Luque, 01 de diciembre de 2025

Señores:
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Presente

PARAGUAY INSUMOS S.A, se dirige a Ud. y por su intermedio, a donde corresponda, a los efectos de solicitar el pago correspondiente en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 3/2025 ¨**ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER¨ CON ID N° 469.233, con CONTRATO N° 11/2025 y O.C N° MN-13005-25-260690-M-1803 y MN-13005-25-260690-M-1762** de las facturas que a continuación se detallan.

FACTURA Nº:	REMISION Nº	IMPORTE:	FECHA:
001-001-0025034	001-001-0002998	1.074.000	01 de diciembre de 2025
001-001-0025035	001-001-0002999	8.169.600	01 de diciembre de 2025
	TOTAL:	**9.243.600**	

DATOS PARA LA ACREDITACION

BANCO BASA

PARAGUAY INSUMOS

RUC: 80096504-3

CUENTA CORRIENTE Nº

2100002665

Hago propicia la ocasión para saludarles con la más distinguida consideración.

JEINE CARLA SILVA RODLER

Representante Legal

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762 498-122/3

C.P. Roberto R. Rivas Ávalos
Ténico
Dpto. SPBI - JEM

C.P. Roberto R. Rivas Ávalos
Ténico
Dpto. SPBI - JEM

01-12-2025

paraguay insumos

Prolongando tus impresiones con economía

Paraguay Insumos.com S.A.

COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE

América casi Juan Bautista
Tel.: (021) 647 168 - (021) 647 022
Cel.: (0984) 552 071 - Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 18447373
RUC: 80096504 - 3
Inicio de Vigencia: 13 de Noviembre de 2025
Válido Hasta el 30 de Noviembre de 2026

FACTURA

No. 001-001 0025034

FECHA DE EMISIÓN: 01-12-2025 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ( ) CRÉDITO (x)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

RUC/C.I. Nº: 80013205-0 NOTA DE REMISIÓN Nº.: 001-001-0002993

DIRECCIÓN: 14 de Mayo esq. Oliva. /Gral Diaz y Ayolas - sede 2 TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5 %	10 %
1	Cartucho de Tinta para impresora HP Deskjet Ink Advantaje 2645 y 1045. Negro. Marca Multip	119.000			119.000
2	Cartucho de Tinta para impresora HP Deskjet Ink Advantaje 2645 y 1045 Tricolor. Marca Multip.	128.000			256.000
1	Toner para impresora color cyan HP Laser Jet Pro MFP M132 NW. Marca Gold.	233.000			233.000
1	Toner para impresora color amarillo HP Laser Jet Pro MFP M132 NW. Marca Gold.	233.000			233.000
1	Toner para impresora color magenta HP Laser Jet Pro MFP M132 NW. Marca Gold.	233.000			233.000
SUB TOTALES:					1.074.000

TOTAL A PAGAR US$ [ ] GS. [2]

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 97.636 TOTAL IVA: 97.636

TOTAL A PAGAR (EN LETRA) DÓLARES / GUARANIES: Un millón setenta y cuatro mil —

LA FALTA DE PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO ESTABLECERÁ LA MORA, EN FORMA AUTOMÁTICA Y SIN NECESIDAD NI NOTIFICACIÓN JUDICIAL NI EXTRAJUDICIAL, DEVENGANDO UN INTERÉS DEL_____ (%) MENSUAL, AUTORIZANDO LA INCLUSIÓN A LA BASE DE DATOS DE INFORCONF S.A. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES Nº 1969/02, COMO TAMBIÉN PARA QUE SE PUEDA PROVEER LA INFORMACIÓN A TERCEROS AUTORIZADOS.

C.I. FIRMA

AUTOMÁTICA IMPRESIONES de Andrés G. Ayala A. - RUC: 794391 - 1 (Actividades de Imprenta) - Ced. Hab. Nº 1.366
Acuña de Figueroa (Ex Avda. Quinta) Nº 152 e/ Independencia Nacional y Yegros - Tel.: (021) 373 987
Cel.: (0981) 176 811 - Email: imprentaautomatic@hotmail.com - 001-001 - 24.926 al 25.425 - Nov. / 25.

ORIGINAL: Cliente

paraguay insumos

Prolongando tus impresiones con economía

Paraguay Insumos.com S.A.

COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE

América casi Juan Bautista
Tel.: (021) 647 168 - (021) 647 022
Cel.: (0984) 552 071 - Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 18447373
RUC: 80096504 - 3
Inicio de Vigencia: 13 de Noviembre de 2025
Válido Hasta el 30 de Noviembre de 2026

FACTURA

No. 001-001 0025035

FECHA DE EMISIÓN: 01 - 12 - 2025 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ( ) CRÉDITO (X)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

RUC/C.I. Nº: 80013205-0 NOTA DE REMISIÓN Nº.: 001-001-0002999

DIRECCIÓN: 14 de Mayo esq. Oliva. / Gral. Díaz y Ayolas - Sede 2 TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5 %	10 %
54	Toner para impresora Samsung Xpress M2330Fw SL M2330/M2320/M2670/2620. Marca Gold.	129.900			7.014.600
6	Toner para impresora Canon MF 249Dw LBP 6300/6650/6670/MF 5850/5330. Marca Gold	85.000			510.000
1	Toner para impresora HP Laser 107w Marca Gold.	95.000			95.000
2	Toner para impresora Canon MF 416 7w, MFP 212w MF 216N, MF 227Dw y MF 229 Dw. Marca Gold.	95.000			190.000
1	Toner para impresora Samsung Pro Express M4072 FD, Pro Express SL-M4020 y M4070 Marca Gold.	360.000			360.000
SUB TOTALES:					8.169.600

TOTAL A PAGAR US$ [ ] GS. [X]

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) | (10%) 742.691 | TOTAL IVA: 742.691

TOTAL A PAGAR (EN LETRA) DÓLARES / GUARANIES: Ocho millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos

LA FALTA DE PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO ESTABLECERÁ LA MORA, EN FORMA AUTOMÁTICA Y SIN NECESIDAD N I NOTIFICACIÓN JUDICIAL NI EXTRAJUDICIAL, DEVENGANDO UN INTERÉS DEL_____ (%) MENSUAL, AUTORIZANDO LA INCLUSIÓN A LA BASE DE DATOS DE INFORCONF S.A. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES Nº 1969/02, COMO TAMBIÉN PARA QUE SE PUEDA PROVEER LA INFORMACIÓN A TERCEROS AUTORIZADOS.

C.I. FIRMA

AUTOMÁTICA IMPRESIONES de Andrés G. Ayala A. - RUC: 794391 - 1 (Actividades de Imprenta) - Ced. Hab. Nº 1.366 Acuña de Figueroa (Ex Avda. Quinta) Nº 152 e/ Independencia Nacional y Yegros. - Tel.: (021) 373 987 Cel.: (0981) 176 811 - Email: imprentaautomatic@hotmail.com - 001-001 - 24.926 al 25.425 - Nov. / 25.

ORIGINAL: Cliente

paraguay insumos

Prolongando tus impresiones con economía

Paraguay Insumos.com S.A.
COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE

América casi Juan Bautista
Tel.: (021) 647 168 - (021) 647 022
Cel.: (0984) 552 071 - Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 18083979
RUC: 80096504 - 3
Inicio de Vigencia: 06 de Junio de 2025
Válido Hasta el 30 de Junio de 2026

NOTA DE REMISIÓN

No. 001 - 001 **0002998**

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA — **FECHA DE EMISIÓN:** 01 - 12 - 2025

Nombre o Razón Social: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.	RUC o C.I.: 800132.05 - 0
Domicilio: 14 de Mayo esq. Oliva	

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta	Comprobante de Venta: Factura
Comprobante de Venta No.: 001-001-0025034	Nº de Timbrado: 13447373
Fecha de Expedición:	
Fecha de inicio del traslado:	Fecha estimado de término del traslado:
Dirección del punto de partida: America casi Juan Bautista.	
Ciudad: Luque	Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: 14 de Mayo esq. Oliva. / Gral. Diaz y Ayolas - Sede 2	
Ciudad: Asunción	Departamento: Capital
Kilómetros estimados de recorrido:	
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:	
Motivo:	

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Hyundai
Número de Registro Único del Automotor (RUA): AAEF995
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semirremolque

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Mathias Mereles
Domicilio: America casi Juan Bautista.

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción detallada (incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
1	Unidad	Cartucho de Tinta p/imp. HP DeskJet Advantaje 2645 y 1015 Negro.
2	Unidad	Cartucho de Tinta p/imp. HP DeskJet Advantaje 2645 y 1015 Tricolor.
1	Unidad	Toner para impresora Color Cyan HP LaserJet Pro MFP M 132 NW
1	Unidad	Toner para impresora Color amarillo HP LaserJet Pro MFP M 132 NW
1	Unidad	Toner para impresora Color magenta HP LaserJet Pro MFP M 132 NW

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma:

C.P. Roberto R. Rivas Ávalos
Ténico
Aclaración: Dpto. SPBI - JEM

RUC/C.I.P.: 4012949

AUTOMÁTICA IMPRESIONES de Andrés G. Ayala A. - RUC: 794391 - 1 (Actividades de Imprenta) - Ced. Hab. Nº 1.366
Acuña de Figueroa (Ex Avda. Quinta) Nº 152 e/ Independencia Nacional y Yegros - Tel.: (021) 373 987
Cel.: (0981) 176 811 - Email: imprentaautomatic@hotmail.com - 08 Tal. 25/4 - 2.801 al 3.000 - Junio / 25.

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA

paraguay insumos

Prolongando tus impresiones con economía

Paraguay Insumos.com S.A.

COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE

América casi Juan Bautista
Tel.: (021) 647 168 - (021) 647 022
Cel.: (0984) 552 071 - Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 18083979
RUC: 80096504 - 3
Inicio de Vigencia: 06 de Junio de 2025
Válido Hasta el 30 de Junio de 2026

NOTA DE REMISIÓN

No. 001 - 001 **0002999**

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA | **FECHA DE EMISIÓN:** 01 - 12 - 2025

Nombre o Razón Social: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	RUC o C.I.: 80013205 - 0
Domicilio: 14 de Mayo esq. Oliva	

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta	Comprobante de Venta: Factura
Comprobante de Venta No.: 001-001-0025035	Nº de Timbrado: 13447373
Fecha de Expedición:	
Fecha de inicio del traslado:	Fecha estimado de término del traslado:
Dirección del punto de partida: America Casi Juan Bautista	
Ciudad: Luque	Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: 14 de Mayo esq. Oliva / Gral. Diaz y Ayolas - sede 2	
Ciudad: Asunción	Departamento: Capital
Kilómetros estimados de recorrido:	
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:	
Motivo:	

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Hyundai
Número de Registro Único del Automotor (RUA): AAE7995
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semirremolque

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Mathias Mereles
Domicilio: America Casi Juan Bautista.

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción detallada (incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
54	Unidad	Toner para impresora Samsung Xpress M2830 FW, SL M2830/M2820/M2670 2620 - Marca Gold.
6	Unidad	Toner para impresora Canon MF 249 DW - LBP 6300/6650/6670/ MF 5850/5830 - Marca Gold.
1	Unidad	Toner para impresora HP Laser 107 W - Marca Gold.
2	Unidad	Toner para impresora Canon MF 416 Dw, MF 212 w, MF 216 N, MF 227 Dw y MF 229 Dw - Marca Gold.
1	Unidad	Toner para impresora Samsung Proxpress M4072 FD, Proxpress SL-M4020 y M4070 - Marca Gold.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma:

Aclaración: C.P. Roberto R. Rivas Ávalos Técnico Dpto. SPBI - JEM

RUC/C.I.P.: 4017949

AUTOMÁTICA IMPRESIONES de Andrés G. Ayala A. - RUC: 794391 - 1 (Actividades de Imprenta) - Ced. Hab. Nº 1.366
Acuña de Figueroa (Ex Avda. Quinta) Nº 152 e/ Independencia Nacional y Yegros - Tel.: (021) 373 [illegible]
Cel.: (0981) 176 811 - Email: imprentaautomatic@hotmail.com - 08 Tal. 25/4 - 2.801 al 3.000

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL N° 159209

CONFORME A LA RESOLUCION MTESS N° 781/2025, EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL CERTIFICA QUE EL EMPLEADOR, CUYOS DATOS SE DETALLAN ABAJO:
No posee multas pendientes de pago.

ESTADO: CUMPLE

RUC N°: 80096504-3

Nombre o Razón Social de Empleador: PARAGUAY INSUMOS.COM SOCIEDAD ANONIMA

Nombre Fantasía: PARAGUAY INSUMOS .COM SOCIEDAD ANONIMA

Actividad Económica Principal: Venta al por mayor de equipos informáticos y software

Actividad Económica Secundaria: Venta al por menor de equipos informáticos y software

Dirección: RUTA GRAL. ELIZARDO AQUINO CASI CAPITAN AVALOS N° 2837

Departamento: CENTRAL Localidad: LUQUE

Cantidad trabajadores: 4

Fecha de expedición: 2025/11/20

Fecha de vencimiento: 2026/2/20

Este documento certifica que a la fecha de expedición el empleador no posee multas adeudadas por: a) Inscripción patronal de la casa matriz y sucursales; b) Presentación de planillas laborales durante la vigencia del Decreto N° 8304/17 y el Decreto N° 1989/24; c) Comunicaciones previstas en el Decreto 1989/2024, de acuerdo a la resolución dictada por el MTESS, o que se hayan producido durante la vigencia del Decreto 8304/2017 y su modificatoria; d) Resolución Definitiva dictada en sumario administrativo instruido por el MTESS por el incumplimiento de normas laborales, de seguridad social y de

---

Fecha de emisión: Nov 21, 2025 12:59 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762 498-122/3

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 4516672

NRO. CERTIFICADO: 521115

FECHA EMISION: 14-11-2025

VENCIMIENTO: 14-12-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80096504-3

Nro. Certificado: 521115

Razon Social: PARAGUAY INSUMOS COM S.A.

Actividad(es): COMERCIO

Fecha de Inscripcion: 15-10-2019

Cantidad de Asegurados: 4

Nro. Patronal(es): 0558-61-1090 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

PARAGUAY INSUMOS COM S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762 498-122/3

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - **REPSE**

N° RUC:	**800965043**
Razón Social o Contribuyente:	**PARAGUAY INSUMOS.COM SOCIEDAD ANONIMA**
Nombre Comercial:	**PARAGUAY INSUMOS.COM SOCIEDAD ANONIMA**
Dirección:	**RUTA GRAL. ELIZARDO AQUINO C/ CAPITAN AVALOS - LUQUE**
Teléfono:	**021- 671504**
Correo electrónico:	**administracion@recyclecartuchos.com.py**

Nro. de Registro REPSE **019639**

Conforme al Decreto N° 6866/11 y normativas vigentes concordantes.

Otorgado en Asunción el **14/02/2023**

Fecha de última renovación el **22/08/2025**

Este registro tiene fecha de vencimiento el **22/08/2027**

Constancia generada el **22/08/2025 08:11:33**

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
RUC 800965043-3
Teléfono: (021) 441-762 498-122/3

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - **REPSE**

DETALLES

N° RUC:	**800965043**
Razón Social o Contribuyente:	**PARAGUAY INSUMOS.COM SOCIEDAD ANONIMA**
Nombre Comercial:	**PARAGUAY INSUMOS.COM SOCIEDAD ANONIMA**

Nombre Establecimiento:	**OFICINA**
Dirección:	**AMERICA CASI JUAN BAUTISTA - LUQUE - CENTRAL**
NSP:	**1.0201.30.00 - Servicios de distribuición de mercaderias al por mayor**
Descripción Actividad:	**(COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE)**

Constancia generada el **22/08/2025 08:11:33**

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
RUC: 800965043-3
Teléfono: (021) 441 762 498-422/3

Lote 5700993155 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **NUMERO 4270214580658**

FECHA 24/11/2025

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80096504	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	3	PARAGUAY INSUMOS.COM SOCIEDAD ANONIMA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 24/12/2025 NÚMERO DE CONTROL : 84760815

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180096504847608 15

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762 498-122/3

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado:	PARAGUAY INSUMOS .COM S.A	**RUC:**	80096504-3
Entidad Contratante:	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	**Descripción del Llamado / Contrato**	469233 - Adquisición de tintas y toner
Monto del Contrato:	₲ 9.243.600	**Año / Periodo:**	2025 / NOVIEMBRE

Número	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Funciones Exclusivas	Remuneración (Guaraníes)	Relación	Estado
1	Jazmin Gabriela	Peralta Irala	4773011	Cumple	2.899.048	LABORAL	Activo

Usuario Impresión: 8990031 - JEINE CARLA SILVA RODLER

Fecha Impresión: 24/11/2025

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762 493-1273

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado:	PARAGUAY INSUMOS .COM S.A	**RUC:**	80096504-3
Entidad Contratante:	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	**Descripción del Llamado / Contrato**	469233 - Adquisición de tintas y toner
Monto del Contrato:	₲ 9.243.600		

Número	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Estado	Fecha desvinculación
1	Jazmin Gabriela	Peralta Irala	4773011	PARCIAL	LABORAL	Activo	

Usuario Impresión: 8990031 - JEINE CARLA SILVA RODLER

Fecha Impresión: 24/11/2025

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762 498-1273

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

Usuario: 4017949

Fecha y Hora: 25/11/2025 10:37:31

ORDEN DE EJECUCIÓN

INSTITUCIÓN: JURADO DE ENJUICIAMIENTO

Código de Contratación	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	RUC del Proveedor
MN-13005-25-260690	19/11/2025	31/12/2025	80096504

Razón Social del Proveedor
PARAGUAY INSUMOS .COM S.A

Categoría de Contratación
EQUIPOS ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE OFICINA

Nro. de Orden	Fecha de Orden	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución
MN-13005-25-260690-M-1762	24/11/2025	24/11/2025	06/12/2025

Not. al Proveedor	Moneda	Monto Total
25/11/2025	Guaraní	8.169.600

Descripción
CONTRATO N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TORNER". PROVEEDR PARGUAY INSUMOS.COM S.A.

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Lugar de Entrega de Bienes o Prestación del Servicio: DEPOSITO SEDE II

Dirección: GENERAL JOSE EDUVIGIS DIAZ y JUAN DE AYOLAS

Lugar a Entregar: DIRECCIÓN DE LA SEDE 2 DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS CALLE GRAL DÍAZ ENTRE LAS CALLES JUAN E´OLEARY Y AYOLAS

Punto de Referencia: N/A

Observación: N/A

Fecha Planificada de Entrega: 06/12/2025 **Plazo de Entrega:** 12 Días corridos

Cód. Producto	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Total
44103103-001	TÓNER PARA IMPRESORA, MARCA GOLD, PROCEDENCIA CHINA, PAR USARSE EN IMPRESORAS SAMSUNG XPREES M2880FW, XPREES SL-M2830/M2820/M2670/M2620M/2820/M2670/2870	129.900	54	7.014.600
44103103-001	TÓNER PARA IMPRESORA MARCA GOLD, PROCEDENCIA CHINA, PARA USARSE EN IMPRESORAS CANON MF249DW, LBP6300/6650/6670/MF5850/5880/5950/5960/6160 DW/414DW	85.000	6	510.000
44103103-001	TÓNER PARA IMPRESORA, MARCA GOLD. PROCEDENCIA CHINA, PARA USARSE EN IMPRESORAS HPLASER 107W.	95.000	1	95.000
44103103-001	TÓNER PARA IMPRESORA, MARCA GOLD, PROCEDENCIA CHINA, PARA USARSE EN IMPRESORAS CANON MF416DW, MF212W, MF216N, MF227DW Y MF229DW	95.000	2	190.000
44103103-001	TÓNER PARA IMPRESORA, MARCA GOLD, PROCEDENCIA CHINA PRA USARSE EN IMPRESORAS SAMSUNG PROXPRESS M4072FD, PROXPRESS SL-M4020Y M4070	360.000	1	360.000

8.169.600

Firmado electrónicamente en el SIARE por: ROBERTO RAMON RIVAS AVALOS, Cargo: ADMINISTRADOR DE CONTRATOS, Institución: JURADO DE ENJUICIAMIENTO, Fecha: 25/11/2025 10:37:32, Cód. verificador: 770f217cf367082bf8d0bd2ef7bfcdc5

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

Usuario: 4017949

Fecha y Hora: 25/11/2025 11:31:18

ORDEN DE EJECUCIÓN

INSTITUCIÓN: JURADO DE ENJUICIAMIENTO

Código de Contratación	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	RUC del Proveedor
MN-13005-25-260690	19/11/2025	31/12/2025	80096504

Razón Social del Proveedor
PARAGUAY INSUMOS .COM S.A

Categoría de Contratación
EQUIPOS ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE OFICINA

Nro. de Orden	Fecha de Orden	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución
MN-13005-25-260690-M-1803	25/11/2025	25/11/2025	07/12/2025

Not. al Proveedor	Moneda	Monto Total
25/11/2025	Guaraní	1.074.000

Descripción
CONTRATO N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TORNER" LOTE Nº 2 PROVEEDOR PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Lugar de Entrega de Bienes o Prestación del Servicio: DEPOSITO SEDE II

Dirección: GENERAL JOSE EDUVIGIS DIAZ y JUAN DE AYOLAS

Lugar a Entregar: DIRECCIÓN DE LA SEDE 2 DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS CALLE GRAL DÍAZ ENTRE LAS CALLES JUAN E´OLEARY Y AYOLAS

Punto de Referencia: N/A

Observación: N/A

Fecha Planificada de Entrega: 07/12/2025 **Plazo de Entrega:** 12 Días corridos

Cód. Producto	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Total
44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA MONOCROMATICO, MARCA MULTIPRINT, PROCEDENCIA CHINA, PARA USARSE EN IMPRESORAS HP DESKJET INK ADVANTAJE 2645 Y HP DESKJET INK ADVANTAJE 1015	119.000	1	119.000
44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA TRI - COLOR, MARCA MULTIPRINT, PROCEDENCIA CHINA, PARA USARSE EN IMPRESORAS HP DESKJET INK ADVANTAJE 2645 Y HP DESKJET INK ADVANTAJE 1015	128.000	2	256.000
44103103-002	TÓNER PARA IMPRESORA COLOR CIAN, MARCA GOLD, PROCEDENCIA CHINA , PARA USARSE EN IMPRESORAS HPC C OLOR LASER JET PRO MFP M 182 NW	233.000	1	233.000
44103103-002	TÓNER PARA IMPRESORA, COLOR AMARILLO, MARCA GOLD, PROCEDENCIA CHINA , PARA USARSE EN IMPRESORAS HPC C OLOR LASER JET PRO MFP M 182 NW	233.000	1	233.000
44103103-002	TÓNER PARA IMPRESORA, COLOR MAGENTA, MARCA GOLD, PROCEDENCIA CHINA , PARA USARSE EN IMPRESORAS HPC C OLOR LASER JET PRO MFP M 182 NW	233.000	1	233.000

1.074.000

Firmado electrónicamente en el SIARE por: ROBERTO RAMON RIVAS AVALOS, Cargo: ADMINISTRADOR DE CONTRATOS, Institución: JURADO DE ENJUICIAMIENTO, Fecha: 25/11/2025 11:31:19, Cód. verificador: 1c39693a42fdddbc626ef8120fb5ea6d